



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 25 de mayo de 2005.

03

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

## SUMARIO

|  |         |
|--|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.   | Pag. 7  |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.   | Pag. 7  |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CINCO.   | Pag. 9  |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.   | Pag. 13 |
| COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SOCIAL.                                  | Pag. 14 |
| COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y JUVENTUD. | Pag. 14 |
| COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y EDUCACIÓN.   | Pag. 14 |

*Continúa en la pag. 2*

|   |         |
|---|---------|
| COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.  | Pag. 15 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.  | Pag. 15 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.   | Pag. 16 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.  | Pag. 16 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.  | Pag. 16 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.   | Pag. 17 |
| COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.   | Pag. 18 |
| COMUNICADO DEL LICENCIADO ROLANDO LÓPEZ VILLASEÑOR, DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.   | Pag. 19 |
| COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  | Pag. 20 |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  | Pag. 31 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SE AVOQUEN A LA REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL III CONGRESO DE VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA A FIN DE QUE SE PROPONGAN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS PERTINENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.                          | Pag. 32 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTUDIEN Y RESUELVAN EL FONDO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pag. 33 |

*Continúa en la pag. 3*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN RELATIVA A LOS HERMANOS BRIBIESCA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PERMITE DIRIGIR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS HERMANOS ARANDA OCHOA, CON BASE EN LO EXPRESADO POR ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES, Y SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SUJETAR EL PROCESO JURÍDICO DE LOS INculpADOS A LOS PRINCIPIOS DE DERECHO DEL DEBIDO PROCESO Y DE JUSTICIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES EXPROPIADOS A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS SEA ANALIZADA LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR A LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA COMO GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O INDEPENDIENTE A LOS QUE LA CONFORMAN, UNO QUE TRATE EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PROFESOR MIGUEL BORTOLINI CASTILLO, PARA QUE EXPLIQUE ANTE LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL IMPACTO AMBIENTAL Y URBANO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CONCHA ACÚSTICA”, EN EL PARQUE FRIDA KAHLO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 48

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE QUE SE INCORPOREN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL, CONCLUYAN SUS ESTUDIOS Y PUEDAN ACCEDER AL CAMPO LABORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ , DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU TITULAR, EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA CUALES HAN SIDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA PUESTO EN MARCHA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A ESTA SECRETARÍA PARA QUE INSTRUMENTE LA PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y SECTORIZADO A LA MISMA SECRETARÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON EL SEMANARIO PROCESO Y CON TODOS AQUELLOS PERIODISTAS Y MEDIOS INFORMATIVOS QUE SON VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CENSURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA EN LA QUE SE INVOLUCREN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO REPRESENTADO ESTE POR LOS ESPECIALISTAS EN EL TEMA TALES COMO PENALISTAS, CRIMINÓLOGOS, MÉDICOS, PSICÓLOGOS, TANATÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS ENTRE OTROS, QUE TENGAN ALGO QUE DECIR AL RESPECTO, PARA QUE UNA VEZ ESCUCHADAS LAS VOCES, SE VALOREN LAS REPERCUSIONES NORMATIVAS QUE LA REGULACIÓN A NIVEL FEDERAL IMPLICARÍA EN LA MODIFICACIÓN DE NUESTRA NORMATIVIDAD LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 58

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIONES, EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, HACE UN SERIO LLAMADO Y APERCIBIMIENTO A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN ESA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 64

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE, CON BASE EN LAS FACULTADES ESTATUTARIAS Y LEGALES QUE TIENE CONFERIDAS, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE SALUD Y DE CULTURA, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTIME OPORTUNO, LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PÚBLICAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y EN CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO DISTINTA A LA HETEROSEXUAL, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 65

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE UN MECANISMO QUE EVITE LA CIRCULACIÓN DE DINERO DENTRO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO, SE INFORME A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PLATEROS” EL LUGAR DONDE SERÁ UBICADO EL ESTACIONAMIENTO DEFINITIVO Y LA FECHA DE SU INICIO DE OPERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON LOS VECINOS EL 3 DE ABRIL DEL 2004, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 72

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, DOCTORA FLORENCIA SERRANÍA SOTO, A CUMPLIR CON SUS PROMESAS, EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BICICLETAS, EN LAS ESTACIONES DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 74

*Continúa en la pag. 6*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HOMICIDIOS DE ADULTOS MAYORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES A REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS, AUTOMOTORES, TETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA MAYOR, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE TODOS LOS EDIFICIOS EN LOS QUE REALIZA SUS FUNCIONES, SEPARE LAS PILAS QUE SE GENEREN Y NO SEAN MEZCLADAS CON EL RESTO DE LOS RESIDUOS A DESECHARSE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, PARA QUE INFORME DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES Y A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO EN CADA UNO DE ELLOS, EN LOS CUALES EXISTA SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE ENERO DEL 2004, CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE DEBERÁN APLICAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARA ESTATALES QUE COMPOENEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 85

A las 11:50 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 25 de mayo de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicados**

- 4.- Uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Educación.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 9.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos.
- 10.- Uno de la Comisión de Fomento Económico.
- 11.- Uno de la Comisión de Equidad y Género.
- 12.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
- 13.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Uno del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

15.- Uno del Licenciado Rolando López Villaseñor, Delegado en el Distrito Federal de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

16.- Ocho del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

#### **Acuerdo**

17.- De la Comisión de Gobierno mediante el que se modifica la integración de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### **Propuestas**

18.- Con punto de acuerdo sobre víctimas del delito, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo acerca de la investigación relativa a los hermanos Bribiesca, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, con base en lo expresado en organismos gubernamentales y no gubernamentales en defensa de los derechos humanos y garantías individuales y solicitamos respetuosamente sujetar el proceso jurídico de los inculcados a los principios de derecho del debido proceso y de justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones políticas a promover, apoyar e impulsar a los mercados públicos y cumplir la normatividad correspondiente y vigente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información referente al estado que guardan los inmuebles expropiados a favor del Instituto de Vivienda, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación General de Programas Metropolitanos sea analizada la

posibilidad de integrar a la Comisión Ambiental Metropolitana como grupo de trabajo permanente o independiente a los que la conforman, uno que trate el tema de la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo, para que explique ante las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana, de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el impacto ambiental y urbano de la construcción de la “Concha Acústica”, en el Parque Frida Kahlo, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo relativo a exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social para que implemente un programa de estímulos que favorezca la permanencia de los jóvenes que estudian educación media superior en el Distrito Federal, que presenta el diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo relativo con la puesta en marcha del Instituto de Ciencia y Tecnología en el Distrito Federal, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Honorable Cámara de Diputados solicite a la Secretaría de Salud información veraz sobre el procedimiento y fundamentos para cerrar el Hospital Juárez del Centro, a la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a sus funciones indagar el proceso de descentralización de dicho Hospital, y solicitar al Gobierno Federal destine mayores recursos para mantener la estructura y los servicios del mencionado nosocomio, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad vigente cree unidades investigadoras especializadas en violencia familiar, para dar atención a las víctimas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo sobre la reforma electoral para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo sobre la eutanasia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar información respecto a las medidas que se están realizando por las lluvias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo sobre los establecimientos mercantiles ubicados en cercanías de centros escolares, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo respecto a la homofobia, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal mecanismos para evitar la circulación de dinero dentro de los centros de reclusión del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo, se informe a los vecinos de la Unidad Habitacional “Plateros” el lugar donde será ubicado el estacionamiento definitivo y la fecha de su inicio de operación, en cumplimiento al convenio celebrado con los vecinos el 3 de abril del 2004, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Doctora Florencia Serranía Soto, a cumplir con sus promesas para la infraestructura de bicicletas en el Metro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de Justicia un informe detallado del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los homicidios de adultos mayores, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades locales y federales a realizar un trabajo coordinado en materia de regulación de bicimotos, triciclos, automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto al ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional

en Cuajimalpa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

43.- Con punto de acuerdo sobre la realización de acciones de mejoramiento para la administración sustentable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

44.- Con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa, mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se explique la situación de 14 mil nuevos créditos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo sobre la capacitación de los agentes del Ministerio Público del Distrito Federal en materia de delitos ambientales, que presenta la de la voz, diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informe de los asuntos que se encuentran ligados en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones y a cuánto asciende el monto en cada uno de ellos, en los cuales exista sentencia ejecutoriada, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento al artículo Transitorio Segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del día 29 de enero del 2004, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reforme el Reglamento de Tránsito, adicionando un segundo párrafo al artículo 51, reformando la fracción IX del artículo 82 y reformando el inciso L) de la fracción IV del artículo 103, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que se solicita

su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles dieciocho de mayo del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputados y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual solicitó la ampliación del turno de la Iniciativa de decreto que reforma diversos artículos al Nuevo Código Penal y del Código Procedimientos Penales del Distrito Federal, presentada por el Diputado Rodrigo Chávez Contreras, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del año en curso. Se ordenó ampliar el turno de la iniciativa de referencia para su análisis y dictamen a la comisión solicitante, se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes, se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Administración y Procuración de Justicia.*

*La presidencia informó que se recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual solicitó la ampliación de turno de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Arturo Escobar y Vega, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril del año en curso. Se ordenó ampliar el turno de la iniciativa para su análisis y dictamen a la comisión solicitante, se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las*

comunicaciones correspondientes, se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Turismo.

Posteriormente la presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Administración Pública Local, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Equidad y Género y de Juventud, uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, uno de las Comisiones Unidas de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, El primero proporciona respuesta al Punto de acuerdo por el cual se solicita la instalación de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas y otros, así como a la representación vecinal correspondiente; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Efraín Morales Sánchez. El segundo comunicado informa sobre el estado de la liquidación del FONDECO/DF hasta antes de que la Oficialía Mayor lo asumiera; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña. El tercer comunicado proporciona información sobre el análisis y la posibilidad de instrumentar con las autoridades y órganos competentes la instalación de cajeros automáticos y el impacto presupuestal que tendría la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña y del Diputado Emilio Fernández Allende. El cuarto comunicado informa sobre el estado que guarda el Programa de Bacheo e inicie a la brevedad posible en época de estiaje del citado programa, como lo establecen las normas de construcción del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo.

La presidencia informó de la recepción de una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que suspenda el otorgamiento de créditos para la construcción de vivienda en la Delegación Iztapalapa, que remitió la Diputada

Independiente Martha Teresa Delgado Peralta, Se ordenó insertar la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

La presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Coordinador General de Programas Metropolitanos, Licenciado Alejandro Ordorica Saavedra para que explique la situación que guarda el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, que remitió la Diputada Independiente Martha Teresa Delgado Peralta, se ordenó insertar la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

La presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a elaborar un programa de contingencias ante un eventual colapso del drenaje profundo, que remitió la Diputada Independiente Martha Teresa Delgado Peralta. Se ordenó insertar la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el agua, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicitó el documento del punto de acuerdo para poder saber exactamente a que se estaban refiriendo, instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios girar copia a los diputados del punto de acuerdo presentado. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la instalación del Consejo de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

La presidencia otorgo la palabra al Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido

*Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para presentar las propuestas y conclusiones del Foro Metropolitano Interinstitucional relativo al Delito del Secuestro. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, deje sin efecto las circulares que contravienen diversos ordenamientos, incluyendo la Constitución Política, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Después se presentó una propuesta con punto para que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal formule un programa urgente para prevenir y evitar los incendios forestales en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Participación Ciudadana con los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para retornar los trabajos de consenso en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales.*

*El Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegación Coyoacan y al Sistema de Aguas del Distrito Federal rescatar el Canal Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia*

*resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador a que adopte medidas para el mejoramiento de la imagen urbana en el perímetro B y la Merced, Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*Se ordenó integrar el texto en el Diario de los Debates. La presidencia facultó al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que realizara las funciones de la Secretaría. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que en apego de sus facultades ordene a la Auditoría Superior de la Federación la realización de las auditorías necesarias a la Secretaría de Gobernación con el fin de deslindar responsabilidades en torno a las noticias difundidas en la prensa nacional, relativas a que esta Secretaría ordenó y pagó la campaña publicitaria atribuida a “México en Paz A.C.”, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro se concedió la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez hasta por diez minutos; por alusiones al partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Obdulio Ávila Mayo solicitó permiso para realizar una pregunta al orador, la cual no fue aceptada, posteriormente se les concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a sus respectivos partidos, a los Diputados Obdulio Ávila Mayo y Alberto Trejo Villafranca, del grupo*

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dentro de los puntos enlistados se desahogó una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma política del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales, el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada. El Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hizo uso de la Tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, para hablar a favor se le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden que se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la controversia constitucional que interpuso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al caso del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta. Para hablar en pro de la propuesta se le concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones a su partido se le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, por alusiones personales se le concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo y al Diputado Alberto Trejo Villafuerte; para los mismos efectos nuevamente a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala. En votación económica se aprobó la propuesta y

se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo acerca de la descentralización educativa en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo a los gastos de campaña en el Estado de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los inmigrantes en los Estados Unidos de América, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, modifique el acuerdo A/004/04 que establece los lineamientos para el inicio de actas especiales en las agencias del ministerio público y la promoción de la conciliación entre las partes, tratándose de averiguaciones previas de querrela, no debiendo promoverse la conciliación en los casos de violencia familiar; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, el Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del

*grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*Para hablar en pro de la propuesta la presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián hasta por diez minutos. En votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a las autoridades competentes en Iztacalco y a la Dirección General de Regularización Territorial para que realicen una mesa de trabajo con los vecinos de la Unidad Habitacional Melchor Ocampo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que realice una consulta pública respecto a la construcción de la concha acústica que ha iniciado en el parque Frida Kahlo, en la Plaza de la Conchita, de la Delegación Coyoacan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por diez minutos, para hablar en pro hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo; por alusiones personales se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez. En votación económica no se aprobó la propuesta por lo que fue desechada y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte.*

*La presidencia instruyó a la Secretaria para continuar con el orden del día, informando la Secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veinticinco de mayo de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaría. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, uno de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, uno de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud, uno de Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Educación, uno de Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Fomento Económico, uno de la Comisión de Equidad y Género, uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES**

*Asunto: Solicitud de Prórrogas.  
Oficio No.- CAPE/066/05  
México, D.F. a 16 de mayo de 2005.*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III. LEGISLATURA.  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisión la siguientes iniciativas.*

**“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Distrito Federal”,** presentada por el Dip. Jorge Alberto Lara Rivera. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**“Iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal”,** presentada por el Dip. Arturo Escobar y Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

México, D.F., a 11 de Mayo de 2005.  
Oficio No. CAGV/463/2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

En fecha 05 del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0159/2005**, fue turnada a Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen de la **Iniciativa de Reformas y adicciones a la ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que presento la Dip. Maria Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la ampliación del termino para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

— O —

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

México, D.F., a 11 de Mayo de 2005.  
Oficio No. CAGV/461/2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

En fecha 09 de marzo del año en curso, y con oficio número **MDDP/PRSA/CSP/0420/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud para su análisis y dictamen de la **Propuesta con Punto de acuerdo por el que se solicita a las comisiones de Seguridad Pública y la de Administración y Procuración de Justicia, implementar un foro relacionado con la justicia de menores y analizar las iniciativas que al respecto han sido presentadas a esta soberanía** que presento la Dip. Silvia Oliva Fragoso del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO –  
ELECTORALES Y DE EDUCACIÓN

Asunto: Se solicita prórroga  
Oficio No.- CAPE/064/05  
México, D.F., a 16 de mayo de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III. LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal se impartan cursos de civismo a los diputados del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con la finalidad de que conozcan las disposiciones jurídicas que regulan las obligaciones y responsabilidades como servidores públicos**, que presentó la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, turnadas a estas Comisiones Unidas mediante oficio MDPPSA/CSP/253/2004; toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que sirva dar a la presente, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
POLÍTICO-ELECTORALES

DIP. RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO –  
ELECTORALES Y NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

*Asunto:* Solicitud de Prórroga

Oficio No.- CAPE/065/05

México, D.F., a 16 de mayo de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III. LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos, ponga a consideración del Pleno de la diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la siguiente iniciativa:

**“Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción I, Base Segunda del Artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se adiciona al artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, una nueva fracción V, y la actual se recorre a la fracción VI, y así sucesivamente hasta llegar a la XII; y se reforma la fracción IV del artículo 105 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal”.** Presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Toda vez que estas dictaminadores se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
POLÍTICO – ELECTORALES

DIP. OBDULIO ÁVILA MAYO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD  
LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

México, D.F., mayo 23, 2005.

No. Of. CDHALDF/III/065/05.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó a usted de la manera más atenta se ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente ampliar el plazo para la presentación de los dictámenes que enseguida se enlistan:

- **Iniciativa de Decreto de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.**
- **Iniciativa de Reforma al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.**
- **Iniciativa por la que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.**
- **Iniciativa con Proyecto de decreto que se adicionan tres párrafos al artículo 65 Bis de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.**
- **Propuesta con punto de acuerdo para que las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos investiguen la denuncia relativa a al violación de los derechos humanos que son víctimas las reclusas del Centro de Readaptación Femenil Santa Martha Acatitla, al comparecer ante sus jueces.**
- **Iniciativa para reforma del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.**
- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica.**
- **Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia**

**del Distrito Federal, al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que ordenen, vigilen y auditen la legalidad y transparencia del proceso judicial que tiene instaurado la Ciudadana Alejandra Barrios, en el juzgado Cuadragésimo Octavo de lo Penal del Distrito Federal y en su caso decretar su inmediata libertad.**

Lo anterior, en virtud de que esta Comisión se encuentra en proceso de estudio de dichas propuestas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 23 de mayo de 2005  
ALDF/CFE/P-AEV/006/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.

El suscrito, Presidente de la Comisión al rubro citada, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 párrafo segundo, 84 párrafo primero, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de éste Órgano Legislativo, con relación al artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a Usted poner a consideración del PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, en la próxima sesión del día miércoles 25 de mayo del presente, la aprobación de ampliación al PLAZO para dictaminar la “Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal” presentada por el Diputado Francisco Agundis Arias, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de abril de 2005, fue turnada a ésta Comisión por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva para su análisis y dictamen la Iniciativa antes mencionada.

Una vez recibido el turno correspondiente, éste fue remitido para su estudio a todos los integrantes de la Comisión, con el objeto de abocarnos al estudio de la misma y así poder estar en oportunidad de que éste Cuerpo Colegiado fije su postura con relación al contenido de la misma.

Actualmente, el cuerpo técnico de esta Comisión se encuentra, recabado y procesado la información

necesaria en la materia para la correcta elaboración del dictamen correspondiente.

Es por ello que éste cuerpo colegiado, recurre a éste H. Pleno a efecto de solicitar la ampliación del plazo que conforme a Derecho corresponde.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito en nombre de esta Comisión lo siguiente:

ÚNICO.- Que se apruebe la ampliación del término a que tiene derecho ésta comisión para dictaminar la “Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal”.

ATENTAMENTE

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

México, D.F., martes 24 de mayo de 2005.  
ALDF-CEG-399-05-05.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 32 y 84 del Reglamento Interior, me permito solicitar a usted sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la ampliación de plazo para presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley del Instituto de la Mujeres del Distrito Federal, presentada por la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo el 21 de abril del año en curso, misma que fue turnada a ésta Comisión.

Lo anterior, en virtud de que a la fecha se encuentra la iniciativa en estudio para el correspondiente dictamen.

ATENTAMENTE

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

— O —

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE  
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

México, D.F., a 24 de mayo del 2005.  
CUABSP/044/05

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32, párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, una solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Germán Arturo Martínez Santoyo, que presentó la Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debido a que esta Comisión esta en el análisis de la citada propuesta y además esta en espera de la opinión que emita la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua respecto al tema.*

*Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ M.**

**O**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA**  
**URBANA**

*No. Oficio: CDIU/037/05*  
*México, D.F., a 24 de mayo de 2005*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE LA H. ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III.**  
**LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

*Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar las siguientes Iniciativas y Propuestas con Punto de Acuerdo, recibidas en esta Comisión el 27 de abril y 3 de mayo del año en curso.*

*a) Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información sobre el Programa de Regularización de usos del suelo*

*en los que operen micro y pequeñas empresas consideradas como de bajo impacto . (27-04-05)*

*b) Propuesta con Punto de Acuerdo, para que esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón para que de manera urgente, por su calidad de Centro Histórico, en San Ángel se rescate, mantenga y consolide la fisonomía propia de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, procediéndose a realizar las acciones necesarias y conducentes con la finalidad de lograr una rápida recuperación de nuestro patrimonio. (27-04-05)*

*c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. (03-05-05)*

*d) Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, solicite al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón para que de manera urgente, entregue un informe pormenorizado del estado que guardan las licencias de uso del suelo y permisos para funcionar de los bares, restaurantes y giros ubicados dentro de la zona de San Ángel. (03-05-05)*

*e) Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, asigne el nombre de “Respeto a la legalidad”, a la avenida que rodea el predio denominado “El Encino”, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. (03-05-05)*

*f) Propuesta con Punto de Acuerdo, para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón, para que celebre los acuerdos necesarios y la Barranca de Tarango se considere como Área de Valor Ambiental, no se permita su urbanización, por lo cual la Tabla de Usos del Suelo no debe permitir usos ni giros que impliquen construcciones, edificaciones o aprovechamientos urbanos de cualquier tipo en los inmuebles ya referidos y también para que pida a la Delegación Política de Álvaro Obregón, información sobre las licencias de construcción otorgadas en la Barranca de Tarango. (03-05-05)*

*Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis de los temas, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.*

*Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR**  
**PRESIDENTA**

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Asuntos Político-Electorales, de Atención a Grupos Vulnerables, de Desarrollo Social, de Administración y Procuración de Justicia, de Juventud, de Educación, de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de Derechos Humanos, de Fomento Económico, de Equidad y Género, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

#### **SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/2615/05  
México, D.F., 16 de mayo de 2005.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
Presentes*

*En atención al oficio número MDDP/050/2003 fechado el día 4 de febrero de 2004, por el C. Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número STPCE/409/2005 suscrito el 3 del actual, por el C. Adalberto Núñez Ramos, Secretario Técnico de*

*Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a esa Dependencia elaborar un plan de acciones interinstitucionales para enfrentar el contrabando; así como realizar una investigación respecto de las máquinas de apuestas que ingresan a nuestro país en forma ilegal, ubicar los lugares de ensamble y distribución, e impedir que lleguen a los establecimientos mercantiles.*

*Lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.*

*Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.*

**ATENTAMENTE**

*El Subsecretario  
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

*Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace*

*STPCE/409/2005  
México, D.F., a 3 de mayo de 2005*

**LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO**  
*Subsecretario de Enlace Legislativo.  
Secretaría de Gobernación.*

*Por medio de la presente me permito dar respuesta a su oficio no. SEL/300/364/04 por el que remite un punto de acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se aprobó solicitar al Ejecutivo Federal y a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, entre otras cuestiones, que elaboren un plan de acciones interinstitucionales contra el contrabando y que realicen una investigación respecto de las máquinas de apuestas que ingresan a nuestro país en forma ilegal, a efecto de ubicar los lugares de ensamble y distribución e impedir que lleguen a establecimientos mercantiles. Sobre lo anterior, le comunico lo siguiente:*

*1. Las máquinas de apuestas se clasifican como máquinas para juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o similares en la fracción 9504.30.99, que está sujeta al pago de un arancel NMF de 23%. Mientras que las partes de dichas máquinas se clasifican en la fracción arancelaria 9504.30.01, que paga 18%.*

*2. Las tablillas electrónicas que contienen la programación de los juegos de la máquina son el componente menos pesado y, por tanto, más fácil de transportar, se pueden importar legalmente en forma de*

*circuítos modulares microestructuras electrónicas o circuítos integrados híbridos, bajo las fracciones arancelarias 8542.60.01. 8542.70.03. 8548.90.01. y 8548.90.03 respectivamente, que están libres de arancel. Como resultado, los importadores pueden integrar legalmente en México las máquinas para juego y distribuidores en los comercios del país.*

*3. Dado que ninguna de esas fracciones está sujeta al cumplimiento de medidas de restricción o regulación no arancelaria, no se puede asegurar que las máquinas entran a nuestro país ilegalmente, dado que no existe una obligación de declarar el uso o destino de los bienes importados; además si el proceso de ensamble de estas máquinas se realiza en México a partir de componentes electrónicos legalmente importados y algunas partes nacionales; no se trata de operaciones de importación sino de asuntos de mercado interno.*

*Dicho lo anterior, conviene dejar patente que el Ejecutivo Federal ha creado canales institucionales de coordinación y comunicación en ámbitos relacionados con el punto de acuerdo que nos ocupa a saber:*

*a) Comisión Mixta para el Combate a la Economía ilegal: instalada en mayo de 2003, presidida por la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República e integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Economía. Procuraduría General de la República y representantes de organismos empresariales (CONCANACO, Cámara Textil, Cámara del Vestido, Cámara del Calzado, Industria Maquiladora).*

*b) Grupo de Trabajo operativo entre la Secretaría de Economía y la Administración General de Aduanas: con más de 2 años de funcionamiento, tiene por objeto establecer acciones coordinadas e intercambio de información entre ambas Dependencias, así como dar seguimiento constante y periódico a dichas acciones.*

*Por último, se considera importante que, en todo caso, la Secretaría de Gobernación conozca del asunto de que se trata ya que entre sus facultades y atribuciones le corresponde regular, autorizar y vigilar, entre otros el juego y las apuestas, en los términos de las leyes relativas.*

*En virtud de lo anterior, le solicito de manera más atenta haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información contenida en la presente en la forma que usted estime conveniente.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente*

*El Secretario Técnico  
Adalberto Núñez Ramos*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Rolando López Villaseñor, Delegado en el Distrito Federal de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL**

**OFICIO NUM. DDF/2085/2005  
México, D.F., 20 de Abril de 2005**

**C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA III LEGISLATURA LOCAL, DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
PRESENTE.**

*Apreciable Señor Diputado Presidente:*

*En respuesta a su atenta misiva-solicitud de fecha catorce de febrero del año en curso, que tuvo a bien enviar al Secretario de Gobernación para que hiciera del conocimiento al C. Procurador General de la República Licenciado Rafael Macedo de la Concha, **EL PUNTO DE ACUERDO** que tomó el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en Sesión celebrada el 9 de febrero del presente año, consistente en:*

**ÚNICO.- “ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ELABORE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA VENTA DE DROGAS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO FEDERAL Y DESARROLLE UNA LABOR CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ATACAR LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS”.**

*En tal virtud, respetuosamente me permito informar a esa H. Representación Popular Local, que dignamente preside Usted que, **hemos tomado conocimiento y debida nota de su solicitud; para darle seguimiento puntal a este delicado asunto dada su complejidad, lo hemos tratado en el seno del Órgano Colegiado Interinstitucional llamado CAT-METROPOLITANO, en donde participamos todas las autoridades que tenemos que ver con Seguridad Pública***

y Procuración de Justicia, tanto del Distrito Federal como del ámbito Federal (PGJ, PJDF, SSPDF, PFP, PGR., AFI, INM entre otros), en donde se ha establecido un Banco Único de Datos y un Diagnóstico; así como un Mapeo sobre la Incidencia Delictiva, que nos permita una Planeación y Operación conjunta para combatir este flagelo delictivo del Narcomenudeo. También como es de su conocimiento, **a partir del 28 de marzo de este año, hemos instalado en las Delegaciones de Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), donde se llevan a cabo acciones conjuntas con los Tres Niveles de Gobierno y la Sociedad Civil.**

Y por lo que ve al presunto suicidio de la menor Stephanie, según comentario de la Diputada Silvia Oliva Fragoso "...**decidió quitarse la vida víctima de extorsión por parte de traficantes de drogas, Las amenazas hacia ella y su familia a caso de una deuda de tres mil pesos derivados de la venta de cocaína...**" Según el avance de las investigaciones que obran en la Indagatoria 281/RS/2005; así como en la que radicó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal MC-1T3/99/05-02, hasta la fecha no ha quedado demostrado que se trate de un "suicidio", ni que el hecho, muy lamentable por cierto, tenga que ver con el tráfico o venta de drogas, como temerariamente se afirmó en los medios de comunicación, si no que mas bien se trata de otra motivación conductual personal.

Esperando haberte dado respuesta satisfactoria a su petición y agradeciendo su amable atención, me es grato reiterarte mi respeto, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. ROLANDO LÓPEZ VILLASEÑOR  
Delegado en el Distrito Federal

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron ocho comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 13 de mayo de 2005.  
SG/05096/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO  
DE LA ALDF III LEGISLATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 16 Fracción IX, y 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con esta fecha hago llegar oficio S/N, de fecha 25 de abril de 2005, signado por la Dip. Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos, Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Palacio Legislativo, abril 25, 2005

Lic. Andrés Manuel López Obrador  
Jefe de Gobierno  
Distrito Federal  
PRESENTE

Me permito saludarle a usted y a los Integrantes del gobierno democrático que encabeza.

Como es de su conocimiento la Comisión Especial que presido está realizando la Investigación Sobre Violencia Femenicida en México, la cual se llevará a cabo en once entidades de la República, entre ellas, el Distrito Federal.

Esta investigación pretende lograr un primer gran acercamiento integral que explique a la sociedad lo que sucede, por qué sucede y cómo se conforma la violencia feminicida.

Para cumplir con este objetivo, resulta fundamental la colaboración que puede darse a través del intercambio

*de información con las distintas autoridades que encabezan los gobiernos de las entidades que hemos seleccionado para el desarrollo de esta Investigación.*

*Por lo anterior, me permito solicitarle una reunión de trabajo, en la que sin duda su poder de convocatoria haría posible contar con la participación del Procurador de justicia, la titular del Instituto de la Mujer, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la titular de la Secretaría de la Salud, las y los representantes de los Poderes Judicial y Legislativo, así como representantes de organizaciones civiles de mujeres que han venido trabajando en este tema y que sería conveniente incluir en este primer encuentro.*

*Contar con su participación significaría un gran avance para nuestra investigación, por lo que quedo en espera de su amable respuesta.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. DRA. MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS  
PRESIDENTA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 17 de mayo de 2005.  
SG/05157/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. PCG/ST/336/2005, por medio del cual se solicita la información referente a los CENDIS de la Nave Mayor del Mercado de la Merced.*

*Anexo envió a usted oficio No. SP/121/05, con la información que proporciona el Lic. Félix Calderón*

*Radilla, Secretario Particular de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza  
Secretario Particular de la Jefa Delegacional

SP/121/05  
México, D.F., a 13 de mayo de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones de la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional de este Órgano Político-Administrativo y, en atención a su similar del día 11 del actual mes y año en curso, bajo el número de oficio SG/05023/2004, mediante el cual acompaña oficio número PCG/ST/336/05 signado por el Diputado Carlos Reyes Gámiz en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicitándonos información relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el día 12 de octubre del año próximo pasado, referente a los CENDIS de la Nave Mayor del Mercado de la Merced.*

*Al respecto, me permito informarle que con fecha 5 de noviembre del 2004 con oficio número SP/921/04, dirigido al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, se remitió información concerniente al punto de acuerdo que nos ocupa, como consta en el acuse de recibo del oficio en comento, mismo que se anexa al presente para pronta referencia.*

*Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO PARTICULAR

LIC. FELIX CALDERÓN RADILLA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Oficio SP/921/04  
México, D.F., a 5 de Noviembre de 2004

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número MDPPSA/CSP/257/2004, de fecha 12 de octubre del año en curso, mediante el cual informa al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Punto de Acuerdo al que llegó el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión de fecha 12 de octubre, con la finalidad de que dicho punto sea atendido por la suscrita, al respecto me permito exponer a usted lo siguiente:

Esta Delegación no desconoce ni es ajena a la problemática que presentan los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ubicados en la Nave Mayor del Mercado de la Merced, más aún de los argumentos en el presente oficio y de la documentación que le anexo, se puede apreciar claramente que estamos en busca de una solución que concilie todas las posturas que existen respecto de este asunto, por lo cual considero que atender en sus términos el punto de acuerdo que han tenido a bien dirigirme, solo funcionaría como un paliativo al grave problema que el funcionamiento de los citados CENDIS representa por las razones que enseguida explico:

**PRIMERO.-** Es importante informarle que a la fecha esta Delegación, no se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la obra que se solicita.

**SEGUNDO.-** La zona en la que se ubican actualmente los CENDIS presenta una situación de riesgo para toda su población, tal y como se desprende del dictamen emitido por la Dirección General de Protección Civil enviado a esta Delegación mediante el oficio número DGPC/DG/0594/2003, en fecha 5 de diciembre del 2003 signado por el Ing. Luis Wintergerst Toledo, el cual en la parte medular señala:

- 3.- Instalaciones de almacenamiento y aprovechamiento de gas L.P., es conveniente analizar un replanteamiento de ese sistema, a fin de considerar una disminución de tanques de almacenamiento y la definición de un área específica de tanques. En las instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. 14 locales de comida tienen fallas comunes señaladas en reporte anexo que requieren de corrección inmediata.
- 4.- Ambulantes, invaden totalmente el estacionamiento norte y las calles de Abraham Olvera Gómez Pedraza y Ramón Corona que comunican con Anillo de Circunvalación, lo que impide el desalojo de personas de la nave mayor del mercado del Baquetón, de los mismos ambulantes y obstaculiza totalmente el ingreso de los cuerpos de emergencia.
- 5.- CENDIS.- Debido a que los cuatro CENDIS de la Nave Mayor carecen de escaleras de emergencia, no pueden seguir laborando ya que en caso de

incendio en el interior del mercado los primeros afectados serían los infantes y no existe forma de evacuar tales áreas...”

**TERCERO.-** Derivado del dictamen en comento, esta Delegación consideró importante hacer del conocimiento la situación a los padres de familia, por lo cual se les ofreció la reubicación de los menores en los CENDIS aledaños, tal es el caso de los CENDIS “Sonora” “Número 28”, en los cuales se reubicaron un total de 32 infantes de los grupos de lactantes y maternal, que se encontraban inscritos durante el pasado ciclo escolar y cuyas edades fluctúan entre los seis meses y los dos años once meses, en la consideración de que dichos infantes en caso de siniestro, requieren de un adulto por niño para poderse evacuar, situación que materialmente es, imposible, por lo que aún y cuando se contase con las escaleras de emergencia el riesgo de ningún modo sería mitigado.

**CUARTO.-** Sabiendo que nuestra responsabilidad es otorgar una solución integral al problema de Protección Civil que a la fecha prevalece en los mencionados CENDIS, esta Delegación solicitó a la **Dirección de Patrimonio Inmobiliario** la asignación de los inmuebles ubicados en los números 102 y 104 de la Calle Santa Escuela, colonia Merced Centro en esta Delegación, mismos que tienen una superficie total de 1,233.04 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la construcción de tres Centros de Desarrollo Infantil, Es importante mencionar que en la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario** de fecha 18 de octubre del año en curso, los integrantes de mencionado Comité por unanimidad votaron a favor de la asignación a esta Delegación de los inmuebles, a fin de destinarlos a la construcción del **CENDI SANTA ESCUELA (anexo copia de la minuta)**.

De igual forma es importante resaltar que durante la 3ª Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras Delegacional se aprobó el caso 092, que se refiere a la elaboración del proyecto, ejecutivo del **Centro de Desarrollo Infantil “Santa Escuela”**, con lo cual se puede apreciar que con las acciones mencionadas por parte de esta Delegación se está atacando definitivamente el problema que nos ocupa, cabe aclarar que en el Programa Operativo Anual 2005, se han previsto los recursos necesarios para la construcción de estos CENDIS con lo cual estaríamos en posibilidad de ofrecer un mayor bienestar y seguridad a los beneficiarios del servicio.

**QUINTO.-** Asimismo en tanto se construye el **CENDI SANTA ESCUELA**, le informo que para mitigar en parte y de manera provisional el riesgo descrito, esta autoridad ya está proyectando la construcción de puertas de intercomunicación entre los CENDIS ubicados en la azotea del Mercado Nave Mayor, mismas que contarán con barras de pánico escaleras de emergencia de 1.20

*mts, de ancho y material resistente al fuego, tal y como lo recomendó el Subdirector de Protección Civil de esta Desconcentrada, cabe aclarar que estos trabajos se realizarán con recursos autogenerador con que a la fecha contamos.*

*Sin otro particular y esperando que la información vertida le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LIC. RUTH ZA VALETA SALGADO  
JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

México, D.F., 11 de Mayo de 2005.  
SG/05023/2004

LIC. RUTH ZA VALETA SALGADO  
JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. PCG/ST/336/2005, signado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual solicita a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal, remita a ese órgano de gobierno, la información referente a los CENDIS de la Nave Mayor del Mercado de la Merced, la cual se solicito mediante oficio No. SG/11364/2004 de fecha 14 de octubre de 2004.*

*En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

México, D.F., a 17 de mayo del 2005  
SG/SP/05117/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento, el oficio SP/12/05, del Lic. Felix Calderón*

*Radilla, Secretario Particular de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, quien da respuesta al oficio SG/5023/2004, en relación al Punto de Acuerdo aprobado el 12 de octubre del 2004.*

*Sin otro particular, te envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SECRETARIA PARTICULAR DEL  
SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Jorge García Rodríguez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 12 de Mayo de 2005.  
SG/05158/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0288/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita que se realicen verificaciones correspondientes y los puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública no se cuelguen en forma clandestina del alumbrado público y den cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente.*

*Anexo envío a usted oficio No. JD/413/05, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

*Delegación Venustiano Carranza*

*JD/413/2005*

*Ciudad de México a 4 de mayo de 2005*

*Lic. Alejandro Encinas Rodríguez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal  
Presente.*

*En atención a su oficio SG/03420/2005 de fecha 29 de marzo del 2005, mediante el cual este bien remitir el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 2 de marzo del año en curso en la que se resolvió solicitar a los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos que se instruyera a los Directores Generales de Jurídicos y Gobierno, a efecto de que realizaran las verificaciones correspondientes y los puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública no se colgaran en forma clandestina del alumbrado público y dieran cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente; al respecto me permito informarle lo siguiente:*

*Que se han girado las instrucciones pertinentes al Director General Jurídico y de Gobierno de este Órgano Político Administrativo, a efecto de que se realicen las verificaciones correspondientes y los puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública no se cuelguen en forma clandestina del alumbrado público, dando cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente*

*La Jefa Delegacional en Venustiano Carranza*

*Lic. Ruth Zavaleta Salgado*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

*México D.F., 11 de mayo de 2005  
SG/SP/04959/05*

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ**  
**ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

*Por este conducto me permito enviarle para tu atención, oficio de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Ruth Zavaleta Salgado, en el que remite contestación al oficio SG/03420/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**

**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

*México, D.F. 18 de Mayo de 2005.  
SG/05183/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0230/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 16 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita la realización de un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles.*

*Anexo envío a usted oficio No. CSP/790/05, con la información que proporciona el Lic. Guillermo Betanzo López, Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

*Delegación Xochimilco  
Coordinación de Seguridad Pública*

*CSP/790/05  
REF: 642*

*Asunto: se tomo conocimiento*

*México, D. F., a 13 de mayo de 2005.*  
**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*Por medio del presente escrito, en atención a su oficio No. SG/02277/05, en el cual se envía información del*

*punto de acuerdo que le hizo llegar el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura; en el que se requiere la realización de un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles.*

*Por lo anterior, hago constar, que se tomó conocimiento de la información contenida en dicho escrito, realizando las acciones precisas para la ejecución de dicho programa, encaminado a dar fluidez en las vialidades de esta Demarcación Territorial.*

*Sin otro particular, reciba un atento saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LIC. GUILLERMO BETANZO LÓPEZ**

— O —

México, D. F., 17 de mayo de 2005.  
SG/SP/05150/05.

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ**  
**ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito del Coordinador de Seguridad Pública de la Delegación Xochimilco, Guillermo Betanzo López, en el que remite respuesta del oficio SG/02277/05, de fecha 28 de febrero del presente, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**

**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Secretaría de Gobierno*

México. La Ciudad de la Esperanza  
México, D. F. 18 de Mayo de 2005.  
SG/05184/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. III-1553/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 14 de abril del 2005, mediante el cual se solicita que en el ámbito de sus respectivas competencias, contemplen en la formulación de sus programas de gestión integral de residuos, acciones y políticas que atiendan la problemática de la disposición final de baterías de teléfonos móviles, después de que éstas concluyen su vida útil.*

*Anexo envío a usted oficio No. SMA/323/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— O —

*Secretaría del Medio Ambiente*

SMA/323/2005  
México, D.F.

*Asunto: Comentario a exhorto sobre baterías de teléfonos móviles*

*Referencia: Punto de Acuerdo de la Cámara de Senadores*

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.**

*Me refiero a su oficio No. SG/04261/2005 mediante el cual hace mención del punto de acuerdo firmado por el Sen. César Jáuregui Robles Vicepresidente en función de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión referente a que se “ exhorta a los tres niveles de gobierno a que, en el ámbito de su respectivas competencias, contemplen en la*

*formulación de sus programas de gestión integral de residuos, acciones y políticas que atiendan la problemática de la disposición final de baterías de teléfonos móviles, después de que éstas concluyen su vida útil”.*

*Al respecto, me permito señalar que con relación al manejo, tratamiento y disposición final de los residuos que la población genera en su conjunto, la responsabilidad y atribuciones son distribuidas de manera diferenciada entre la Federación y los gobiernos locales, de tal forma que la primera es responsable de los residuos peligrosos y los segundos de los residuos sólidos de tipo urbano.*

*En este sentido, las pilas y baterías usadas en su conjunto son actualmente consideradas como peligrosas de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2003, por lo cual todo lo relacionado con su manejo y disposición es de competencia estrictamente federal.*

*Sin embargo, y dada la creciente preocupación de la sociedad por el manejo adecuado de estos residuos, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal realiza actualmente las gestiones necesarias con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para elaborar, conjuntamente con el sector privado, un plan de manejo de pilas y baterías usadas para el Distrito Federal.*

*Reciba un respetuoso saludo*

**ATENTAMENTE**  
**LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

— **O** —

México, D. F., 18 de mayo de 2005.  
SG/SP/05152/05.

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ**  
**ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

*Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento, el oficio SMA/323/2005, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, quien da respuesta al oficio SG/04261/2005, relacionado al Punto de Acuerdo de la Cámara de Senadores oficio No. III. 1553.*

*Sin otro particular, te envío un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**

**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Proceda la Secretaría a dar lectura al sexto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al sexto comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 18 de Mayo de 2005.  
SG/05185/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0212/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 12 de abril del 2005, mediante el cual se solicita a la Presidenta de la Junta de Asistencia Privada, para que se realicen las visitas e inspecciones necesarias para verificar que la Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P., cumpla con lo establecido en la Ley.*

*Anexo envío a usted oficio No. PJAP/352/05, con la información que proporciona la Lic. María Elena Juárez Allende, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— **O** —

**PRESIDENCIA**  
**PJAP/352/2005**  
México, Distrito Federal, a 9 de mayo de 2005

**C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*En atención a su oficio No. SG/03984/2005 de 14 de abril del año en curso, por el cual remite el dictamen aprobado*

por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 12 de abril de 2005, mediante el cual exhorta a la Presidencia de la Junta para que se realicen las visitas e inspecciones necesarias para verificar que la Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P. cumpla con lo establecido en la Ley, y en cumplimiento a lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Con fecha 29 de abril del presente año se llevo a cabo la visita a la institución citada, en la cual se constataron las actividades asistenciales que realiza la misma, asimismo, se revisaron los aspectos legales, entre los que se destacó la existencia de un juicio especial hipotecario que promovió la institución en contra de los señores Carlos Aguilar Lozano y Estela Domínguez Migueles de Aguilar, asunto legal que se encuentra subjuice, en atención a que está pendiente el incidente de liquidación significativo especialmente que el Juez Civil competente resolvió el asunto a favor de la Institución, motivo por el cual podemos desprender que el crédito otorgado por la institución no fue considerado un acto de usura, ya que los términos del contrato, incluyendo el monto de los intereses, fueron pactados voluntariamente por las partes; asimismo, tampoco puede considerarse un acto lucrativo ya que el dinero que se pretende recuperar será aplicable a la labor asistencial de la institución .

Con lo anterior, consideramos que se da el debido cumplimiento a la propuesta con punto de acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por lo que sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Lic. María Elena Juárez Allende  
Presidenta

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

México, D. F., 17 de mayo de 2005.  
SG/SP/05151/05.

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito de la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada, en el que remite respuesta al oficio SG/03984/2005, de fecha 12 de abril del presente, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Alfredo Carrasco Baza.

Proceda la Secretaría a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al séptimo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Gobierno

México La Ciudad de la Esperanza  
México, D.F., 19 de Mayo de 2005.  
SG/05318/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0228/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 16 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita la realización de un programa de restitución de establecimientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles.

Anexo envío a usted oficio No. C-10/374/05, con la información que proporciona el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Talpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

Jefatura Delegacional en Talpan

México, D.F., a 13 de mayo del 2005  
Oficio No. C-10/374/2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/02279/2005, mediante el cual envía copia del Punto de Acuerdo, aprobado por

*el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 16 de febrero del año en curso, para los efectos a que haya lugar, con relación a la instrucción dirigida a los Jefes Delegacionales; al respecto le comunico lo siguiente:*

*En oficios números DOT/1885/2005, y DOT/1990/2025, se turnó a la Dirección General Jurídico y Gobierno, y Dirección de Obras y Operación, respectivamente, para efectos de dar la atención que corresponda, de las instrucciones formalizadas en el Punto de Acuerdo.*

*Por otra parte, se informa para efectos de minimizar el entorpecimiento del tránsito vehicular y peatonal en las vialidades de Tlalpan, que se tiene contemplado en los programas anuales de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, que exista la señalización vial correspondiente, la cual garantice con el uso adecuado de la misma, la seguridad de los conductores, así mismo, la integridad física de los transeúntes peatonales, teniéndose con ello una mejor fluidez de tránsito de los mismos.*

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

**LIC. ELISEO MOYAO MORALES**

— **O** —

*Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Ordenamiento Territorial  
Subdirección de Permisos y Licencias*

*México, D.F., a 11 de mayo de 2005.  
REF: DOT/1990/2005.*

**ACT. FERNANDO HERNÁNDEZ PALACIOS**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

*El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio número SG/02279/2005, informa del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se solicita a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:*

*Se realice un Programa de Restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estas vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los establecimientos mercantiles.*

*A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamiento gratuito se deberá imponer las sanciones correspondientes.*

*Enviar un informe a esa Asamblea Legislativa del Padrón de establecimientos mercantiles en su zona, el alcance*

*proyectado de verificaciones, así como de los avances trimestrales; lo anterior, en estricto apego a derecho conforme lo establecen las Leyes, Reglamentos y demás Ordenamientos aplicables en las Materia.*

*Dentro del ámbito de la competencia de esta Dirección, no se tiene las atribuciones para iniciar el Procedimiento Jurídico Administrativo, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto de Acuerdo antes referido; por lo antes expuesto, se envía la petición antes señalada a esta área a su cargo, por ser un asunto de su competencia, con relación a los puntos señalados.*

*Por otra parte, se informa de algunos establecimientos mercantiles los cuales no respetan el espacio destinado a estacionamiento gratuito.*

*Plaza Cuicuilco (San Fernando e Insurgentes)  
Bodega Aurrera (Insurgentes Sur esq. Moneda)  
Galerías Coapa (Calzada del Hueso esq. Miramontes)  
Pericoapa (Calzada del Hueso esq. Miramontes)  
Bodega Aurrera (Miramontes y Acoxta)  
Gigante (Miramontes y Acoxta)  
Sanborns (Miramontes y Acoxta)  
Six Flags (Carretera Picacho Ajusco)  
Carrefour (Carretera Picacho Ajusco)  
Cotsco y Comercial Mexicana (Puente y Prolongación División del Norte)  
Tianguis de Autos ( Periferico Sur a un lado del I.F.E)  
Cinemas Lumiere (Prolongación División del Norte)  
Plaza Comercial (Prolongación División del Norte)  
Sanborns (Calzada de Tlalpan)  
Sanborns (Insurgentes Sur)  
Medica Sur (Puente de Piedra)  
Vips/Superama (Calzada de Tlalpan)  
Sacks (Insurgentes Sur)  
Tecnológico de Monterrey (Puente)  
Bisquet's (Insurgentes Sur)*

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**LIC. RENE M. CERVANTES ROJAS**  
*En ausencia del C. Director de Ordenamiento Territorial y con fundamento en el artículo 25 de fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Subdirector de Permisos y Licencias.*

**C. JOSÉ CARLOS MIRANDA GALARZA**

— **O** —

*México, D.F., a 11 de mayo de 2005  
REF: DOT/1885/2005*

**ARQ. ENRIQUE RAMÍREZ ESCOBEDO**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN**  
**PRESENTE**

*El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio número SG/02279/2005, informa del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se solicita a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:*

*Coordinarse con las Secretarías de Finanzas, Obra y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad para garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad, exista señalización vial y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades y deberán ser instalados en la forma que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.*

*Por lo antes expuesto, se envía la petición antes señalada a esa área a su cargo, por ser un asunto de competencia.*

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LIC. RENE M. CERVANTES ROJAS

*En ausencia del C. Director de Ordenamiento Territorial y con fundamento en el artículo 25 de fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal firma el C. Subdirector de Permisos y Licencias.*

C. JOSE CARLOS MIRANDA GALARZA.

México, D. F., 19 de mayo de 2005.  
SG/SP/05269/05.

— O —

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito del Jefe Delegacional en Tlalpan, Lic. Eliseo Mocoa Morales, en el que remite respuesta al oficio SG/02279/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al octavo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al octavo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO  
México La Ciudad de la Esperanza

México, D.F., a 20 de Mayo de 2005  
SG/05370/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE

*En atención a su oficio No. CG/CSP/0166/2005, relativo al punto de acuerdo, de esa Asamblea Legislativa en el cual se solicita se informe por escrito, acerca de la comunicación del Gobierno del Distrito Federal con las instancias federales, a fin de comenzar el tratamiento de la transferencia de los servicios educativos. Al respecto, hago de su conocimiento que personalmente hemos tenido dos reuniones con la entonces Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Silvia Ortega, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, donde se abordó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo Presidencial publicado el 21 de enero de 2005, donde se establece la creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que atenderá la transición de los servicios educativos por parte de la Secretaría de Educación Pública al Gobierno de Distrito Federal.*

*Otro punto importante que se trató en dichas reuniones, es el compromiso asumido por la Secretaría de Educación Pública de que el proceso de transferencia hacia el Gobierno de la Ciudad de México, será en las mismas condiciones y términos que en las restantes entidades de la República Mexicana.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

COMISIÓN DE GOBIERNO

Recinto Legislativo a 14 de febrero de 2005  
CG/CSP/0166/2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 42 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 2 de febrero del presente año, resolvió aprobar el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, informe por escrito si las instancias federales han buscado comunicación con el Gobierno del Distrito Federal a fin de comenzar el tratamiento de la transferencia de los servicios educativos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para su cumplimiento.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE

— O —

DIP. ELIO R. BEJARANO MARTÍNEZ

HONORABLE ASAMBLEA

ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, Diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XX y XXXI, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 Numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Secretario de Gobierno del Distrito Federal un informe por escrito referente a la transferencia de los

servicios educativos al Distrito Federal, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: El 21 de enero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica y de gestión. Lo cual fue interpretado y publicitado por diversos órganos de prensa y medios electrónicos de comunicación masiva, como el inicio de la descentralización educativa en el Distrito Federal. Sin embargo; esto no es así, pues esta nueva figura que sustituye a la Subsecretaría de Servicios Educativos en el D. F. es consecuencia principalmente de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobadas por la Cámara de Diputados, en las cuales se establece que las Secretarías de Estado no podrán contar con más de tres Subsecretarías.

SEGUNDO: Es por esto que el Decreto que crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal conserva esos servicios en el ámbito del Gobierno Federal, pues el nuevo órgano administrativo recibirá su presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y su titular será nombrado por el Secretario de la SEP, lo cual demuestra que ésta no es una medida para transitar la descentralización educativa.

TERCERO: Lo central en el aspecto educativo, es que mientras no se transfieran los servicios educativos al Distrito Federal, la población de la capital del país continuará como menor de edad, tutelada por la Federación al no poder el Gobierno del Distrito Federal que es electo por la ciudadanía, designar a las autoridades educativas, desplegar iniciativas propias en el tema impidiéndose además la entrada en vigor de la Ley de Educación del Distrito Federal, que ajustándose a las normas y orientaciones del artículo 3º. Constitucional y de la Ley General de Educación, contiene aspectos positivos, democráticos, como es el de establecer la gestión educativa mediante una red de consejos educativos a diversos niveles.

CUARTO: A pesar de que por escrito y/o en pláticas con representantes designados por la SEP para atender a los grupos de Diputados de esta Asamblea Legislativa que hemos acudido a las oficinas de dicha Secretaría al frente de ciudadanos y trabajadores de la educación solicitando información a la fecha no se ha podido entrevistar al titular de la dependencia para intercambiar opiniones e información.

QUINTO: Según se establece en el CAPÍTULO II, artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración

*Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales”.*

*Con base en lo anterior, considerando que es de obvia y urgente resolución, con fundamento en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Comisión permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, informe por escrito si las instancias federales han buscado comunicación con el Gobierno del Distrito Federal a fin de comenzar el tratamiento de la transferencia de los servicios educativos.*

*Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 2 días del mes de febrero del año 2005.*

*Firman Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Víctor Varela López.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Elio Ramón Bejarano Martínez.

En el siguiente punto de la orden del día se encuentra enlistado un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

#### **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE GOBIERNO**

#### **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONSIDERANDO**

**I.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de*

*comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.*

**II.** *Que los artículos 63 de la Ley Orgánica y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones ordinarias se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.*

**III.** *Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.*

**IV.** *Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno a los integrantes de las comisiones y comités.*

**V.** *Que el artículo 18 de la Ley orgánica establece la obligación de los diputados de forma parte de hasta cuatro comisiones y/o comités de la Asamblea.*

**VI.** *Que mediante oficio número ALDF/PVEM/CA/005/05, de fecha 11 de mayo de 2005, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó la incorporación del Diputado Francisco Agundis Arias a la Comisión de Turismo.*

*Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente.*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se modifica la integración de la Comisión de Turismo para quedar como sigue:*

#### **COMISIÓN DE TURISMO**

**Presidente:** *Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Partido de la Revolución Democrática*

**Vicepresidente:** *Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Partido Acción Nacional*

**Secretario:** *Dip. Juan Manuel González Maltos, Partido de la Revolución Democrática*

**Integrantes:** *Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Partido de la Revolución Democrática*

*Dip. Francisco Agundis Arias, Partido Verde Ecologista de México.*

**SEGUNDO:** *Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de la Diputación Permanente de conformidad con el artículo 58 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los diecisiete días del mes de abril de dos mil cinco.*

*Firman por la Comisión de Gobierno: Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. José Espina Von Roehrich, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Francisco Agundis Arias, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo a que se ha dado lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado designado y del Presidente de la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre víctimas del delito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SE AVOQUEN A LA REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL III CONGRESO DE VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA A FIN DE QUE SE PROPONGAN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS PERTINENTES.**

*DIIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
IIII LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente: punto de acuerdo relativo a la revisión de las conclusiones del III Congreso de Víctimas de la Delincuencia.*

*Lo anterior en razón a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El 02 de mayo del presente año tubo verificativo el III Congreso de víctimas de la delincuencia, organizado por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.*

*En este se planteó la discusión de los problemas de seguridad pública y de acceso a la justicia, propios de la Ciudad de México.*

*Para tales efectos se conformaron 5 Mesas de trabajo que abordaron los temas de:*

*Secuestro;*

*La víctima y el proceso de justicia;*

*Juicios orales;*

*La inseguridad en su marco internacional, y*

*La inseguridad como un problema de inestabilidad política.*

*Los trabajos culminaron con la presentación de conclusiones que resultan de especial interés y relevancia para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dichas conclusiones se centran en los siguientes puntos:*

*Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuente con facultades de investigación;*

*La creación de un fondo público para el pago de recompensas;*

*Reducir a 15 años la edad penal;*

*Conferir facultades al Ministerio Público para ordenar cateos e intervenciones telefónicas;*

*Tipificar como delictivas la tortura psicológica y emocional;*

*Imposibilidad de remisión parcial de la pena para secuestro;*

*Permitir el ejercicio de la acción penal a los particulares;*

*La implementación de los juicios orales, y*

*La creación de la figura del asesor jurídico a la víctima.*

### **CONSIDERANDO**

*PRIMERO.- Que la seguridad pública en sus facetas de prevención del delito y de procuración e impartición de justicia son temas de gran interés para los habitantes del Distrito Federal.*

*SEGUNDO.- Que los trabajos del III Congreso culminaron con conclusiones puntuales respecto de los temas que se encuentran pendientes de ser abordados por esta Asamblea Legislativa del distrito Federal.*

*TERCERO.- Que una cantidad importante de los puntos que se establecieron como imperativos de ser atendidos en el ámbito legislativo resultan de competencia local.*

*CUARTO.- Que resulta imperativo que esta Asamblea se avoque al estudio de las conclusiones presentadas y elabore las adecuaciones que resulten pertinentes para facilitar el acceso a la justicia que reclama la sociedad civil.*

*En suma y de acuerdo a las consideraciones ya expuestas, el suscrito propone a este Honorable Pleno, el siguiente:*

### **ACUERDO**

*Único: Se exhorta a las comisiones de Seguridad Pública y a la de Administración y Procuración de Justicia para que se avoquen a la revisión de las conclusiones del III Congreso de Víctimas de la Delincuencia a fin de que se propongan las reformas legislativas pertinentes.*

### **ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA**

**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTUDIEN Y RESUELVAN EL FONDO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracción XXI y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este órgano legislativo una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estudien y resuelvan el fondo de la Controversia Constitucional, presentada por la Cámara de Diputados contra actos de la Asamblea Legislativa en el procedimiento de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal bajo los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** *Que el pasado 8 de abril del 2005, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió en el ámbito de sus atribuciones y en defensa de los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México, una Controversia Constitucional contra los actos llevados a cabo por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el procedimiento de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**Segundo.-** *Que no obstante que la Suprema Corte de Justicia dictó "auto" admitiendo el trámite para resolver dicha Controversia, la Cámara de Diputados presentó un recurso de reclamación contra el "auto" de admisión fecha el 13 de abril del 2005, dictado por la Ministra Instructora dentro de la Controversia Constitucional, radicada bajo el número 23-2005-BI.*

**Tercero.-** *Que con fecha 19 de mayo del 2005, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una cerrada votación de 6 ministros a favor por 5 en contra, determinó revocar el auto de admisión fechado el 13 de abril del 2005, dictado por la Ministra Instructora dentro de la Controversia Constitucional radicada bajo el número 23-2005PL, y por tanto desechar la Controversia Constitucional 23-2005PL, promovida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**Cuarto.-** *Que este hecho cierra las puertas a la democratización de la Ciudad de México, pues se bloquean las posibilidades para alcanzar la reforma política del Distrito Federal y se evita que los capitalinos*

tengan las mismas condiciones que los habitantes de los Estados de la República.

**Quinto.-** *Que es inconcebible que la mayoría de los Ministros no hayan entendido el fondo de nuestra pretensión, ya que no entendieron que se trataba de dos interpretaciones distintas sobre un mismo precepto constitucional y no precisamente sobre la parte de ese precepto que literalmente impide atacar las determinaciones de las Cámaras, sino de un acto soberano en donde dos Legislaturas constitucionalmente establecidas, en uso de sus facultades soberanas, interpretaron de forma diversa un precepto constitucional y no precisamente una parte en concreto de dicho precepto.*

*Tan es así que en los conceptos de invalidez que expusimos, expresamente reconocimos que no se impugnaba la Declaración de Procedencia hecha por la Cámara de Diputados, sino que lo que se considera inválido son los actos posteriores a dicha Declaratoria, a aquellos que se emitieron con posterioridad a la Declaratoria.*

**Sexto.-** *Que resulta una vez más cuestionable el actuar del señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Azuela Huitrón, quien nuevamente eludió la alta responsabilidad que ostenta al no entrar al fondo de un asunto tan delicado y considerar que no era necesario desahogar un juicio pues basta con leer la Constitución para dejar claro que la Cámara es la que tiene facultades para desaforar al Jefe de Gobierno y a otros altos mandos del Gobierno Capitalino, y así lo expresó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente.*

**Séptimo.-** *Que el hecho de realizar un examen de la constitucionalidad de esa Declaratoria no significaba que la institución de la Declaración de Procedencia pudiera ponerse en peligro, toda vez que simplemente se trataba de un conflicto de competencias y al resolverse por el Alto Tribunal hubiera traído seguridad jurídica a las instituciones públicas y de Gobierno del Distrito Federal.*

**Octavo.-** *Que el tema respecto a la competencia de la Asamblea en el proceso de desafuero del Jefe de Gobierno aún no está concluido, ya que aún falta por resolver la Controversia de la Cámara de Diputados que promovió contra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que resulta necesario exigir al máximo Tribunal de este país que estudie el fondo del asunto, ya que existen las suficientes consideraciones legales y constitucionales para explorarlo a profundidad.*

*Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Diputación el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *En virtud de las consideraciones anteriores, este Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal acuerda solicitar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estudien y resuelvan el fondo de la Controversia Constitucional presentada por la Cámara de Diputados contra actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que esto traerá seguridad jurídica a las instituciones jurídico políticas del Distrito Federal.*

*Firman las y los diputados: Francisco Chiguil Figueroa, Julio César Moreno Rivera, Julio Escamilla Salinas, Pablo Trejo Pérez, María Araceli Vázquez Camacho y Silvia Lorena Villavicencio Ayala.*

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Mariana Gómez del Campo. ¿Oradores en pro?

La diputada Lorena Villavicencio.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me gustaría decirle a esta Diputación Permanente que el Partido Acción Nacional en todo momento ha sido sumamente respetuoso de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y sí lamentamos profundamente que cuando las resoluciones de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación no favorecen a la mayoría en esta Asamblea Legislativa entonces sí se está en contra de la misma Suprema Corte.

Hemos podido constatar algunas declaraciones, a lo largo del proceso del desafuero, de personalidades del PRD que apoyan a la Suprema Corte de Justicia y también algunos otros actores políticos que cuando la resolución es contraria ya no se apoya a la Suprema Corte de Justicia.

Por nuestra parte existe el respeto total a las instituciones y los diputados de Acción Nacional acatamos íntegramente todas y cada una de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Afortunadamente hoy podemos tener una Suprema Corte de Justicia en la que podemos creer y confiar los ciudadanos del Distrito Federal y de este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** En primer lugar, para decir que lamento profundamente que no compartan el planteamiento que estamos haciendo a través de este punto de acuerdo, donde lo único que estamos solicitando a la Suprema Corte de Justicia es que asuma plenamente sus responsabilidades constitucionales.

Cuando se generó o se reformó el artículo 105 Constitucional se hizo con el afán de poder dirimir el problema competencial entre los órganos de gobierno, y creo que estamos frente a un problema de competencias entre una legislatura local, de la cual por cierto formamos parte diversos grupos parlamentarios, y digo lamentablemente no apoyan esto porque hemos visto a lo largo de esta historia que tiene que ver con la controversia constitucional, hemos visto una oposición bastante alejada de lo que debería ser una causa común que es la defensa de nuestras atribuciones constitucionales.

Entonces, decía yo que estamos pidiendo simple y llanamente a la Suprema Corte de Justicia que se estudie el fondo del planteamiento. ¿Por qué? Yo no sé si están ustedes informados, los diputados de otros grupos parlamentarios, que se rechazó nuestra controversia por notoriamente improcedente, manifiesta y notoriamente improcedente. Esto quiere decir que simple y llanamente por un asunto de formas, que simple y llanamente porque hicieron uso de una fracción del artículo 111 constitucional, que es el párrafo sexto, se evitó conocer el planteamiento que nosotros hacíamos en nuestra controversia constitucional.

Lo que le pedíamos en términos directos a la Suprema Corte de Justicia es que nos dijera si somos o no competentes para decir la última palabra en materia de desafuero, para decirlo en términos llanos. En ningún momento, en ningún momento solicitamos que se invalidara la declaratoria que hiciera la Cámara de Diputados.

Lo que nosotros atacamos cuando ejercimos este acto soberano como Asamblea fue los efectos de la declaratoria de la Cámara de Diputados, los efectos que en cualquier otra legislatura de cualquier otra entidad lo hubieran asumido si realmente existiera un régimen federal en este país.

Lamentablemente la Suprema Corte de Justicia renunció a la posibilidad de conocer el fondo del planteamiento, pero además quiero decir que fue una discusión bastante ríspida, donde había prácticamente un empate entre 5 Magistrados a favor y 5 en contra. La pregunta que hacemos aquí y la hacemos con mucha honestidad es: ¿qué papel le tocaba jugar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ese momento? ¿Qué papel debió haber asumido un Presidente que sí está cuestionado?

Quiero decirle a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra que el cuestionar el comportamiento del Presidente de la Suprema Corte de Justicia no es cuestionar o invalidar la actuación de la Suprema Corte. Estamos hablando de 11 Ministros, 1 de ellos es el Presidente. El Presidente cuestionado porque tuvo una reunión con Fox previa, previo a la definición de esta estrategia del desafuero. Hubo una petición de muchos ciudadanos de que se excusara conocer ese asunto porque tenía interés expreso en el mismo y que de acuerdo a la propia ley tiene prohibido asistir a convites como lo hizo con el Presidente Fox y el Procurador General de la República justamente para valorar el tema del desafuero y esto en un país donde se respeta la legalidad y en un país donde los ministros asumen su responsabilidad frente a este principio fundamental que es el principio de legalidad el señor por decencia, y así lo digo, por decencia y por un sentido ético mínimo el señor debería haberse excusado, sin embargo no lo hizo.

No solamente no se excusó, teniendo la oportunidad de que el desenlace fuera otro en la controversia constitucional simple y llanamente si no hubiera inclinado la balanza en contra de una controversia constitucional para resolver sobre el fondo, no estamos pidiéndoles que nos concedan o que nos digan, que nos den la razón, la petición que estamos haciendo es que entren al fondo del planteamiento y que nos digan si somos o no competentes; eso es lo que estamos pidiendo y eso es lo que también está solicitando la Cámara de Diputados y eso lo que creo que todos deberíamos de estar apoyando para tener certeza jurídica.

Entonces, yo no voy a aceptar bajo ninguna circunstancia que se pretenda descalificar una opinión del PRD a partir de esta cantaleta que ya lo oímos todos los días, de que porque no estamos de acuerdo en cómo resolvió la Suprema Corte de Justicia estamos invalidando al máximo órgano jurisdiccional de este país,

Perdóneme pero sí tenemos opiniones distintas, tenemos derecho a expresarlas y lo que sí hacemos eso creo que es lo

importante, no es que tengamos opiniones distintas, lo importante es que acatamos las decisiones de la Suprema Corte de Justicia; pero en este país hasta donde yo tengo entendido podemos discrepar, ellos mismos discreparon una discusión reñida no se está descalificando a nadie más que quien sí abierta y expresamente ha manifestado un interés jurídico y político en el asunto, y lo demostró en su momento Andrés Manuel López Obrador.

Entonces, yo convoco a que no hagamos de estas discusiones una discusión maniquea para ubicar al PRD como el contrario al Poder Judicial. No estamos en esa posición. Los invito a que al contrario suscriban este punto de Acuerdo para que dejemos ya de lado el tema de la competencia en materia de desafuero de la Asamblea Legislativa.

Creo a todos nos debería interesar que la Suprema Corte de Justicia entre al fondo del planteamiento y que diga si somos simple y llanamente si somos competentes o no para conocer, y decirles que yo sí lamento profundamente, porque yo sí concibo el Estado de Derecho más allá de lo que establecen las formas y los procedimientos.

Me parece que lo que deberían cautelar, tutelar los Ministros de la Suprema Corte de Justicia son los principios básicos, son las instituciones públicas que nos hemos dado a lo largo de la historia de este país y yo simplemente les recuerdo algunos, hablo del principio que establece el artículo 1º de la Constitución, el principio de igualdad jurídica para todos los habitantes de este país y lo puedo afirmar: con la resolución de la Suprema Corte de Justicia seguimos siendo habitantes o ciudadanos de segunda y segundo principio fundamental, por el que murieron miles de gentes a lo largo de la historia del país que es el principio del federalismo mexicano.

¿Somos o no integrantes de la Federación el Distrito Federal? De acuerdo al artículo 43 deberíamos haber sido considerados como una Legislatura Estatal, deberíamos por lo menos haber tenido el derecho, como se ha hecho en otros casos, de que se conociera el fondo de nuestros planteamientos, pero lo que fue evidente es que no le quisieron entrar al asunto, lo que fue evidente es que ganó la política y no la justicia, y por eso yo conmino a todos los compañeros de esta Asamblea, independientemente de sus posiciones partidarias, a que juntos defendamos las atribuciones constitucionales y que juntos asistamos a la Suprema Corte de Justicia a que nos digan de una vez y para siempre: ¿Somos o no competentes?

Si no somos competentes, yo le preguntaría a la Suprema Corte de Justicia: ¿Qué es esta Asamblea Legislativa? ¿Es una caricatura de una legislatura estatal? ¿Qué somos los habitantes del Distrito Federal? ¿Somos una ficción?

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

Ha solicitado el uso del micrófono el diputado Carlos Flores, para hablar en contra de la propuesta con punto de acuerdo, hasta por diez minutos.

También solicita, antes de que comience, diputado, solicita el uso del micrófono el diputado Pablo Trejo, para hablar a favor de la propuesta.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

De veras que, diputada Villavicencio, no entendí a qué se refiere con legalidad.

Mire, la Suprema Corte de Justicia resolvió contundentemente que no tenemos las facultades que usted señala. Nosotros no somos un Congreso estatal, de hecho nuestro nombre es Asamblea Legislativa, está resuelto eso.

Si quiere que cambie el estatus, vamos a la reforma política. La Suprema Corte de Justicia resuelve en base a lo que establece la Constitución y no tiene facultades de modificar la Constitución.

Está establecido exactamente en lo que usted señaló, el federalismo, la posición que ocupa el Distrito Federal, capital de los poderes federales, es un régimen de excepción y está establecido cuáles son las facultades que tenemos y cuál es el estatus jurídico del Distrito Federal, artículo 122 Constitucional. Este es el ámbito en el cual nos movemos.

Que nos quede claro, la Suprema Corte de Justicia no puede hacer lo que los legisladores no hemos hecho. Si queremos modificar la situación jurídica del Distrito Federal tenemos que irnos a modificar la Constitución, y nosotros no, el Congreso, reforma política del Distrito Federal es lo que requerimos. Mientras no haya esto, créame que la Suprema Corte va a seguir diciendo que es notoriamente improcedente la controversia que se planteó aquí.

El tema del desafuero quedó zanjado, no tenemos facultades para entrometernos en las decisiones de la Cámara. Fue notoriamente improcedente, ni siquiera consideraron que era necesario entrar al fondo. ¿Por qué? Porque el texto del artículo 111, párrafo primero es contundente, no hay ninguna interpretación, aquí está expresamente señalado, se lo voy a leer, se los leímos el día que aprobaron esa controversia:

“Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, los jefes de departamento administrativo, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador

General de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del IFE, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en la sesión si ha lugar o no a proceder contra el inculpado”.

Esto está resuelto y la Constitución lo resuelve, aquí no hay lugar a interpretaciones. Lo que sí tenemos que trabajar es la reforma política del Distrito Federal y eso no es competencia de la Corte, eso es competencia del Congreso y las legislaturas de los estados en el caso de que salga la reforma política del Distrito Federal, una reforma constitucional. Esa es la idea de todos.

Acción Nacional ha estado a favor de eso. Nosotros personalmente laboramos intensamente en la reforma política que se quedó estancada en el Senado de la República, que actualmente está en la Cámara de Diputados, no está en el Senado de la República, como lo mencionaron en la sesión antepasada, me parece.

Hagamos los esfuerzos donde realmente se tienen que hacer. Este esfuerzo lo tenemos que hacer con nuestros compañeros legisladores federales. Mientras no se modifique la Constitución, la Corte tendrá que resolver en base a lo que establece la Constitución. Punto.

Que no estemos de acuerdo, pues no vamos a estar de acuerdo. Necesitamos de esas facultades, pero el tema es Congreso de la Unión, no es Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Yo la exhorto porque usted ha estado muy insistente en ese tema, a que canalice todas sus baterías y entonces sí va a tener el apoyo de Acción Nacional íntegramente a la Reforma Política del Distrito Federal. Ese es el tema que tenemos que sacar adelante: Reforma Política. Que nos quede claro y no echarle la culpa a los Ministros, que si resuelven o que no resuelven. Resuelven en base a lo que está establecido.

Vámonos a cabildear al Congreso diputada Villavicencio, vamos a sacar adelante la reforma política que ya estaba trabajada, ya había un consenso. Retomémosla, saquémosla adelante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Carlos Flores, y tiene el uso de la voz el diputado Pablo Trejo, para hablar en pro de la propuesta hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Esperemos que la moda de zanjar pase rápido porque a veces cuando se cometen locuras o se dicen cosas que no se quieren decir, es muy fácil zanjar y eso es como una palabra mágica que significa olvidar.

Yo creo que en el asunto del proceso de desafuero, lo que viene a comentar aquí la diputada Lorena Villavicencio, tiene mucho de fondo que no se tocó. Evidentemente la Corte no se quiso meter y se argumentan cuestiones de legalidad y se dio lectura al Artículo Constitucional de referencia, pero lo que no se dice es que en la controversia que esta soberanía ingresó a la Suprema Corte, el fondo no era la procedencia o no del desafuero. El fondo tendría que ver con otro asunto diferente a eso y concretamente las facultades para aplicar la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos son competencia de acuerdo al Estatuto de Gobierno, si vamos hablar de leyes, de la Asamblea Legislativa, y entonces resulta que se le acota y se le permite la injerencia a un Poder federal en un Poder local, y eso era el fondo y eso es lo que no pudieron desahogar los Ministros, no todos, también hay que decirlo, fueron 5, y desafortunadamente el que emitió el voto de calidad fue el Presidente que tuvo una reunión con otro Presidente y que evidentemente hablaron del tema.

Pero vamos para adelante, hablamos que hay en el Distrito Federal un régimen de excepción y yo creo que eso es lo que no queremos ni los funcionarios ni los legisladores, ni los ciudadanos. Se habla de mucha voluntad para llevar a cabo la reforma política, voluntad que no vemos por ningún lado. Han pasado 4 años, espero que no haya quedado zanjado también lo de la reforma política.

Otro asunto que hay que determinar y que nos debe de quedar claro, porque efectivamente campañas de legalidad vemos, van y viene, se invierte mucho dinero, pero no nos llevan al fondo de la legalidad y la legalidad además no significa legitimidad y tenemos que diferenciar estos dos elementos.

La resolución que hizo la Suprema Corte evidentemente utiliza la política del avestruz, esconde la cabeza aunque deje todo el cuerpo afuera y cree que con eso queda resuelto el asunto.

Yo creo que tenemos la gran posibilidad de irnos al fondo de las cosas, de cambiar ese estado de excepción por la concentración de los Poderes Federales. Ahora resulta que los capitalinos tenemos esta forma de gobierno porque aquí se concentraron los poderes. Yo creo que ese no es un argumento válido. También hay regímenes de excepción en otros países, pero no por eso se les ningunean sus derechos plenos a los ciudadanos y en eso es en lo que nos debemos de abocar.

Eso es lo que nos están pidiendo los representados y en eso todos, y ahí sí coincido, tenemos que generar los esfuerzos y como decían antes, canalizar toda nuestra potencialidad para lograr que se consiga.

Yo sé que a algunos no nos gusta mucho eso, que tenemos ciertas resistencias a dejar crecer a los ciudadanos; que nos

gusta apachurrarlos, ningunearlos, decirles que son ignorantes porque no conocen las leyes, pero yo creo que eso no es correcto.

Tenemos que trabajar para que esta ciudad tenga, junto con sus habitantes, poderes plenos; tenemos que trabajar para que la Constitución en esa contradicción que existe entre el artículo 1 y el artículo que se leyó, pueda ser, eso sí zanjado, y que todos los mexicanos tengamos los mismos derechos y obligaciones; tenemos que trabajar porque no se pierdan los equilibrios en los poderes. Cuando dos poderes se juntan ya no hay equilibrio y eso evidentemente le da traste al federalismo.

Tenemos entonces qué canalizar nuestros esfuerzos para poder hacer que finalmente después de muchos años, de muchas luchas, donde también hay que reconocer que prácticamente todos los partidos políticos, en diferentes momentos, han participado, y que inexplicablemente ahora traemos un rezago, cuando una de las banderas era poder tener los derechos plenos en el Distrito Federal.

Entonces no confundamos, compañeras y compañeros diputados, la legitimidad, no utilicemos la legalidad cuando nos conviene y hablemos de locuras cuando no nos conviene, utilicemos la ley y la fuerza que nos da la ley, pero sobre todo, utilicemos la fuerza de lo que nos están diciendo nuestros representados. Esa fuerza nos va a llevar a la reforma política, eso es lo que realmente nos va a llevar a construir una ciudad como la que todos queremos, una ciudad donde los habitantes del Distrito Federal tengan los mismos derechos, no estamos pidiendo más que cualquier habitante de cualquier Estado de la República Mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Pablo Trejo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicita el uso de la voz el diputado Carlos Flores, ¿con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones hasta por cinco minutos, tiene usted el uso del micrófono.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicita también, antes de que comience, diputado, la diputada Lorena Villavicencio.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Diputado Trejo, se la compro, así como los relojes, se la compro.

Vamos a sacar adelante la reforma política del Distrito Federal. Ese es el tema, vamos a abocarnos en eso, y créame, Acción Nacional es un fuerte aliado en esos temas.

Nos comprometemos a ser lo más que se pueda para verdaderamente tener esa reforma política. Verdaderamente comparto con usted, no estoy de acuerdo en que los habitantes del Distrito Federal sean ciudadanos de segunda, pero es lo que la Constitución establece, son las facultades y derechos que tenemos y las obligaciones, vamos a trabajar por cambiarlas, y no le echemos la culpa a la Suprema Corte de Justicia o al Ejecutivo del Distrito Federal o Federal.

Vamos a promover esto en las instancias competentes, Congreso de la Unión, y posteriormente Legislatura de los Estados. Se requiere esto, un trabajo de política realmente, y yo creo que los ciudadanos es lo que quieren, que sus representantes hagan política, política como debe de ser.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Carlos Flores.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Lorena?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones también. Tiene usted el uso del micrófono hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Sí, simplemente para hacer algunas precisiones que señalaba alguno de los diputados que me antecedió en el uso de la Tribuna, sobre el tema de la actuación de la Suprema Corte de Justicia.

Yo simplemente quiero aquí dejar una reflexión para el análisis de cada uno de los diputados de esta Asamblea. Resulta que la Suprema Corte de Justicia, invocó el párrafo sexto del artículo 111 para desecharnos por notoriamente improcedente nuestra Controversia Constitucional.

Es decir, de forma literal, el párrafo sexto es el que se señala que las decisiones de la Cámara de Diputados son inatacables; fracción que no habíamos invocado nosotros, en ningún momento. Nosotros simple y llanamente pedíamos que se resolviera entre lo que señala el párrafo primero del artículo 111 contra lo que señala el párrafo quinto, que fue lo que motivó el ejercicio de nuestras atribuciones, donde dejamos sin efecto la declaratoria de la Cámara de Diputados, dejamos sin efecto, no invalidamos la Declaratoria en sí misma.

Pero mi reflexión es la siguiente. Usted señala que la Suprema Corte de Justicia simple y llanamente aplicó lo que

expresamente señala un artículo, que es el 111 Constitucional, pues resulta que 3 días antes, en una actitud que solamente podría calificar de esquizofrénica, la Suprema Corte de Justicia, sin antecedente histórico en este país hizo una reforma constitucional a través de una resolución judicial, y lo digo y lo asumo con toda responsabilidad, es una esquizofrenia de la Suprema Corte de Justicia, porque resulta que le da el derecho a veto al Presidente de la República en una atribución que históricamente y literalmente y explícitamente se señala en el artículo 74 del a Constitución.

¿Ahí qué podríamos decir al respecto? Ahí entonces la Suprema Corte de Justicia sí tiene la facultad de hacer interpretaciones, a partir sí de irse a la exposición de motivos, de hacer una interpretación sistemática, una valoración integral de la Constitución, pero lo que es real es que la Suprema Corte de Justicia se pasó por el arco del triunfo, para decirlo llanamente, lo que establece el artículo constitucional, otorgándole y reconociéndole la facultad de veto al Presidente de la República, cuando el Constituyente se la dio como una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, reconociendo una legitimidad que no tiene el Presidente de la República, que es la legitimidad que te otorga la pluralidad. La definición del presupuesto es la que definen las prioridades nacionales.

Mi pregunta es: ¿Quién tiene mayor legitimidad en este país para definir las prioridades nacionales, un Presidente de la República que no fue ni siquiera electo por más del 50 por ciento de los votos o una Cámara de Diputados que tiene una representación de la pluralidad nacional y que por lo tanto tiene plena legitimidad?

Eso, señores, eso, así, visualmente, se tiró al cesto de la basura, la Suprema Corte de Justicia decidió legislar por encima de quien tiene la atribución constitucional y resulta que hoy tiene el reconocimiento del derecho a veto.

Señores, entonces por qué se escandalizan los señores del PAN cuando nosotros lo que pedimos es que haga una interpretación de la fracción V del artículo 111 Constitucional, cuando estamos convencidos, además quiero decirlo, que ésta sí es una legislatura estatal porque legisla, aprueba presupuesto, fiscaliza, hace nombramientos. Señores, no importa la denominación que tenga, este es un asunto de formas, el fondo es lo importante, y eso es justamente lo que le solicitamos a la Suprema Corte de Justicia.

Pasando al terreno constructivo en el que afortunadamente se ubicó, aunque no le entró al fondo de lo planteado en el punto de acuerdo el diputado Carlos Flores, entrando a ese terreno constructivo, decirle que efectivamente no sólo vamos a encaminar nuestras baterías a lograr el reconocimiento de nuestras atribuciones constitucionales con la Suprema Corte de Justicia, y vamos a pedirle que

vaya al fondo del planteamiento, que le entre al tema la Suprema Corte de Justicia, sino también vamos a ir a la reforma política, por supuesto; y yo espero que efectivamente lo que aquí se está comprometiendo se haga realidad, porque lo que está claro es que independientemente de que logremos o no una reforma constitucional, si el PRD y el PAN toman la decisión de ir y avanzar en la reforma política juntos, la podemos cristalizar, porque podemos hacer la reforma política a través de una reforma estatutaria.

Entonces yo espero que lo que aquí se ha empeñado y lo que aquí se ha dicho de este gran compromiso que se tiene con esta ciudad para darle condiciones de igualdad respecto a otras entidades de la Federación sea una realidad.

Ojalá que nos acompañemos en este tema y ojalá nos hubiéramos podido acompañar en este otro, porque nada más dejo un dato y con esto termino. Resulta que lo que estamos solicitando es que se resuelva el planteamiento que hizo la Cámara de Diputados, que por cierto, diputado Carlos Flores, esa Controversia Constitucional la suscribieron los diputados federales del PAN y del PRI, y yo pensé que por esos motivos y razones iban a apoyar este punto de acuerdo, que es finalmente se resuelva un problema de competencias que le compete hacerlo única y exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Lorena Villavicencio. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Carlos Flores ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Para alusiones personales.

**LAC. PRESIDENTA.-** Para alusiones tiene usted el uso del micrófono hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias. Nada más para precisar unos puntos que tocó la diputada Villavicencio.

La palabra empeñada para Acción Nacional es sagrada, se respeta, y lo hemos demostrado en los hechos.

El tema de reforma política todos nuestros legisladores, tanto de la Asamblea como de la Cámara de Diputados, como del Senado, la apoyaron; fue un compromiso que se hizo y se respetó, nosotros no fallamos en ese tema y no vamos a fallar en nuestros esfuerzos por tratar de sacarlo adelante.

Volvamos al tema que a la diputada Villavicencio le gusta, las facultades de la Corte y del Distrito Federal, nuestro régimen jurídico. Está claro, diputada, mientras no se modifique la Constitución la Corte va a seguir resolviendo como resolvió, notoriamente improcedente.

La controversia que dice que suscribieron nuestros diputados federales es otra cosa, ellos consideraban y la

Corte parece que les dio la razón, que esta Asamblea se metió en facultades exclusivas de la Cámara, y bien lo señaló el párrafo sexto, las declaraciones y resoluciones de la Cámara de Diputados o Senadores son inatacables.

El párrafo quinto que quisieron interpretar ustedes, porque sólo ustedes lo hicieron, establece claramente gobernadores de los estados, gobernadores. Lo que tenemos se llama Jefe de Gobierno en el Distrito Federal. Si quiere saquemos adelante la reforma y le ponemos Gobernador del Distrito Federal, pero ahorita es Jefe de Gobierno del Distrito Federal, nuestra realidad jurídica, nos parezca o no. Yo puedo compartir su posición de fondo, pero es lo que establece la Constitución y la Constitución juramos respetarla. Por favor no nos escandalicemos en esas resoluciones de la Corte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Carlos Flores. Le solicito al diputado José Medel que funja como Secretario.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, le informamos que hay un empate.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que fue empatada la votación, sírvase repetir la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sigue estando empatada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que se empató por segunda ocasión, se turna a la próxima sesión. Gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca de la investigación relativa a los hermanos Bibriesca, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la Presidencia.

## **PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN RELATIVA A LOS HERMANOS BRIBIESCA**

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*Que los hijos de la esposa del Presidente de la República han recibido acusaciones por el uso de instalaciones y transportes de uso exclusivo de la Presidencia de la República, así como de valerse de su carácter familiar para obtener contratos a favor de sus empresas.*

*Que el pasado 28 de abril del año en curso se constituyó, en la Cámara de Diputados, la Comisión Investigadora para aclarar las acusaciones hechas a los hijos de la esposa del Presidente de la República Vicente Fox.*

*Que dicha Comisión tiene como finalidad la de esclarecer la situación sobre el enriquecimiento de los hijos de la esposa del Presidente, a través del uso indebido de recursos públicos. Ante esto se plantean los siguientes*

### **CONSIDERANDOS**

*Que la creación de la Comisión especial se propone indagar y examinar la posible existencia de tráfico de influencias dentro de las áreas del gobierno para favorecer a la empresa "Construcciones Prácticas, S.A. de C.V.", en la cual se presume la participación de los hijos de la esposa del Presidente de la República: señora Marta Sahagún Jiménez.*

*Que la Comisión investigará a todas las oficinas del gobierno federal que estén relacionadas o se involucren con los contratos de construcción, la compra venta de terrenos, las concesiones y compra de bienes de consumo para las dependencias, donde están involucrados los referidos hijos de la esposa del Presidente.*

*Que la creación de ese órgano investigador se abocará a estudiar como operó la empresa "Construcciones Prácticas", constituida en febrero de 2002 por Miguel Khouri Siman y Munir Isaac Khouri, supuestos prestanombres de Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún, y que ha registrado un crecimiento ascendente e insólito en el Bajío desde su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.*

*Que dicha empresa al momento de constituirse contaba con un capital inicial de 200 pesos, ocho meses después se amplió a 3 millones con la justificación de ser sujetos a financiamientos externos de las instituciones de crédito, bancos y sociedades financieras.*

*Que probablemente exista el delito de tráfico de influencias tipificados en diferentes ordenamientos de carácter federal y local, por ello también el gobierno federal debe realizar una investigación exhaustiva que nos lleve a deslindar responsables y/o castigar a quienes lo resulten, así como a los cómplices del presunto delito.*

*Que la empresa sujeta a investigación “Construcciones Prácticas” fue reconocida por el Presidente Vicente Fox con el Premio Nacional de Vivienda 2003 en la categoría de Saturación Urbana, actualmente está registrada como una de las empresas que prestan servicios al Fondo de Vivienda del ISSSTE y tiene créditos formalizados ante el Infonavit y cuenta con 23 créditos en el Estado de Guanajuato en tres fraccionamientos construidos en el municipio de Celaya.*

*Que la Cámara de Diputados tiene la atribución de revisar el destino de los recursos públicos y las actividades de los organismos del gobierno.*

*Que se busca aclarar la situación sobre el actuar de los señores Bribiesca Sahagún, quienes aparentemente se han enriquecido en los años recientes.*

*Que recientemente salió un libro de la periodista Olga Wornat, acerca de los hijos de la esposa del Presidente, en el cual tanto la esposa del Presidente como sus hijos no salen bien librados.*

*Que es del conocimiento público que los hijos de la esposa del Presidente hacían uso de los aviones presidenciales en sus viajes personales a Houston y Las Vegas y que adquirieron con la empresa “Credicor Mexicano Arrendadora” un avión Lear Jet, con el que vuelan dentro y fuera de México, evadiendo el engorroso trámite migratorio que sufren los ciudadanos comunes.*

*Que antes del 2000 los hijos de la esposa del Presidente no tenían empresas ni vivían en mansiones, ni eran dueños de centros de diversión nocturna, ni existían ranchos y camionetas de lujo, ni viajaban de compras a Houston, ni se alojaban en hoteles de cinco estrellas y de gran lujo, menos aún eran dueños de un avión privado ni se movían protegidos por numerosos guardaespaldas, sin embargo dieron un giro de 180 grados a partir del día que la esposa del Presidente dejó de ser vocera.*

*Que existe una acusación de presunto tráfico de influencias y de aparente beneficio con créditos millonarios para construcción de casas tanto en el Infonavit como en el Fovissste. Aquí cabe destacar que, curiosamente, cuando surgió a la luz pública esta problemática, se presentaron modificaciones en la Ley del Infonavit restringiendo el acceso a la información para conocer el estado de los créditos otorgados por el Organismo Público.*

*Que ante este contexto de acusaciones la periodista y escritora Olga Wornat fue demandada por los hermanos Bribiesca por “daño moral”, al haber transcrito en febrero pasado partes sustanciales del documento en el que la esposa del Presidente aparentemente revela detalles de su vida íntima con su anterior marido, que sustentaron su petición de anulación de su matrimonio religioso.*

*Que las acusaciones que hizo el Presidente Vicente Fox al Poder Legislativo señalando que se estaba “buscando la forma de golpear a Vamos México o de golpear a Marta” al constituirse la Comisión investigadora de Diputados, poco abona para resolver y aclarar estos hechos.*

*Que por si fuera poco 140 ejidatarios de Celaya, Guanajuato, denunciaron ante la Cámara de Diputados que la empresa constructora, propiedad de los hermanos Bribiesca, los presionaron para que vendan sus tierras por el precio de 50 pesos el metro.*

*Que los ejidatarios afectados se presentaron en la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados para entregar el primer expediente que ingresará a la Comisión Investigadora. En dicho documento expresan su rechazo a vender sus tierras.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe un atento y respetuoso exhorto a la H. Cámara de Diputados, para que en un periodo extraordinario de sesiones se instale en forma inmediata la Comisión Investigadora para el caso de los Bribiesca-Sahagún.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte, a la Comisión Investigadora para que indague a fondo sobre los presuntos hechos delictivos y deslinde las responsabilidades respecto del uso indebido de los recursos público y del tráfico de influencias, realizadas por los hijos de la esposa del Presidente de la República.

**TERCERO.-** La Asamblea Legislativa exhorte para que la Comisión Investigadora integre, en su agenda de trabajo, el caso de los ejidatarios de Celaya, Guanajuato por las presiones que supuestamente reciben para vender sus tierras a una empresa que al parecer es propiedad de los hermanos Bribiesca.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputado. En términos de

lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, con base en lo expresado en organismos gubernamentales y no gubernamentales de defensa de los derechos humanos y garantías individuales y solicitamos respetuosamente sujetar al proceso jurídico de los inculcados a los principios de derecho del debido proceso y de justicia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PERMITE DIRIGIRSE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE**

**EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS HERMANOS ARANDA OCHOA, CON BASE EN LO EXPRESADO POR ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO-GUBERNAMENTALES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES, Y SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SUJETAR EL PROCESO JURÍDICO DE LOS INCULCADOS A LOS PRINCIPIOS DE DERECHO DEL DEBIDO PROCESO Y DE JUSTICIA.**

**HONORABLE PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA PRESENTE**

*Los suscritos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *El 24 de junio de 1996 fueron detenidos Enrique y Adrián Aranda Ochoa, por policías preventivos del Distrito Federal de la Regencia a cargo de Oscar Espinoza Villarreal, y puestos a disposición de la 32ª Agencia Investigadora de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad.*

*Una vez detenidos, fueron trasladados a oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en Coyoacán donde los sometieron a interrogatorios sobre actividades de grupos subversivos, a partir de lo cual, se abrieron diversas averiguaciones previas en su contra, sin que pudieran estar acreditados los elementos jurídicos necesarios para ello.*

*En la Comisión de Derechos Humanos se presentó una queja por tortura y violaciones a diversas garantías constitucionales.*

*De las diligencias realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se desprende que los detenidos fueron torturados por servidores adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuando se encontraban a disposición del agente del Ministerio Público en la 32ª agencia investigadora, emitiéndose la RECOMENDACIÓN número 12/2002.*

*Es de destacar que la recomendación emitida por el Ombudsman capitalino fue aceptada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, pero a la fecha no se ha cumplido.*

*Derivado del análisis de los hechos y evidencias que conforman el expediente relativo a la queja CDHDF/122/97/GAM/D2803.000, instaurado ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se advirtieron situaciones contrarias a derecho atribuibles a servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en agravio de los señores Enrique y Adrián Aranda Ochoa, tales como tortura; incomunicación; reconocimiento y confrontación contrarios a derecho; falta de señalamiento de la hora en que fueron realizadas algunas actuaciones llevadas a cabo en la etapa de averiguación previa; ausencia de algunas constancias que deberían obrar en la averiguación previa; injustificada acumulación de pruebas en la averiguación previa MPE/1861/95-11; actuaciones irregulares realizadas por la Policía Judicial y avaladas por el ministerio público; y traslado carente de fundamentación y motivación, llevado a cabo por un agente de la policía judicial, sin orden expresa del Ministerio Público.*

*Por otra parte, el Ombudsman de esta ciudad pudo verificar que en el caso que nos ocupa, la policía judicial practicó de manera irregular diversas entrevistas; que el manejo de la averiguación previa tuvo verificativo en un lugar distinto a aquél donde se encontraban físicamente los inculcados; que las inspecciones oculares fueron contrarias a derecho; así como la falta de investigación en contra de los servidores públicos acusados de abuso y tortura.*

*En ese sentido la recomendación 12/2002, mencionada anteriormente, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, formula diversas sugerencias entre las que destacan:*

- a) *La revaloración de las constancias contenidas en el expediente,*
- b) *Se deslinde la responsabilidad de los servidores públicos que participaron en la integración de la averiguación previa,*
- c) *Que en su caso, se proceda a establecer la cuantificación de una reparación justa para las víctimas de las violaciones a Derechos Humanos establecidas en el cuerpo de la presente Recomendación y se hagan efectivas las reparaciones respectivas conforme a Derecho.*
- d) *Y diversas Recomendaciones sobre la actuación de la Policía Judicial y los Agentes del Ministerio Público para mejorar la persecución del delito.*

**SEGUNDO.-** *Con fecha 13 de noviembre de 2003, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito concedió a los hermanos Enrique y Adrián Aranda Ochoa el amparo y protección de la justicia federal*

*para el efecto de que la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ordene al Juez Quinto Penal la reposición del procedimiento contenido en la causa 111/96, a partir del auto de cinco de junio de 1997, mediante el cual declaró cerrada la instrucción, a fin de que dicte otro en el que admita unas pruebas testimoniales, practique su estudio, desahogo y de esta manera permita a los hermanos Aranda desvirtuar las imputaciones que obran en su contra y de esta manera realizar su defensa adecuada, hecho lo cual, deberá continuar con el trámite legal del procedimiento de primera instancia para que pronuncie el fallo que legalmente proceda.*

**TERCERO.-** *El caso de los hermanos Aranda ha sido documentado por organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos quienes han coincidido que se han violado diversos derechos humanos y se han pronunciado en este sentido.*

*Entre otros organismos se encuentran Amnistía Internacional, que en su informe "México, juicios injustos: La Tortura en la Administración de Justicia de Marzo de 2003 (AMR/41/007/2003), mencionan explícitamente y hacen un pronunciamiento sobre el caso de los Hermanos Aranda Ochoa; lo mismo Lawyers Comité for Human Rights en su informe: Injusticia legalizada, Lawyers Comité for Human Rights en colaboración con el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez; asimismo la Asociación Acción de los Cristianos por la abolición de la tortura. Es de mención especial que el caso en comento, formó parte del documento presentado en la audiencia de la situación general de la "Tortura en México" ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2002.*

*A pesar de los argumentos vertidos por lo organismos de derechos humanos y la falta de pruebas y la violación del debido proceso, el juez de la causa sentenció a 42 años de prisión a los hermanos Aranda Ochoa.*

*Actualmente el asunto se encuentra en la etapa de apelación ante la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del D.F. por lo que es necesario que el recurso de apelación sea resuelto con independencia e imparcialidad, valorando en su justa dimensión las pruebas de mérito.*

*En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sensible al cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país ante protocolos internacionales protectores de los derechos humanos, y por lo expresado por organismos gubernamentales y no-gubernamentales de defensa de los derechos humanos, nos pronunciamos por la salvaguarda de los mismos.*

*Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se permite dirigir respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de expresar su preocupación acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, con base en lo expresado por organismos gubernamentales y no-gubernamentales de defensa de los derechos humanos y garantías individuales, y solicitamos respetuosamente sujetar el proceso jurídico de los inculcados a los principios de derecho del debido proceso y de justicia.

Se extiende el llamado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ATENTAMENTE**

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. Julio César Moreno, Dip. Carlos Reyes Gámiz, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Gerardo Villanueva, Dip. Francisco Chiguil.

Dado en la Asamblea Legislativa, a los diecinueve días del mes de abril de 2005.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Moreno Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a

favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 22, 28, 29, 30 y 42 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información referente al estado que guardan los inmuebles expropiados a favor del Instituto de Vivienda. Se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES EXPROPIADOS A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA.***

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE*

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*I.- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración*

*Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se creó por Decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del 29 de septiembre de 1998, y de acuerdo con el primer artículo transitorio del Decreto de creación, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal inicia su gestión a partir del 16 de octubre del 1998.*

*II.- El Instituto de Vivienda tiene como propósito diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal.*

*III.- Entre los fines del Instituto de Vivienda se encuentra el de coadyuvar con la autoridad competente en la integración de los expedientes técnicos y demás documentación que se requiera, para obtener inmuebles a través de la compra, expropiación o desincorporación, destinados a los diferentes programas de vivienda.*

*IV.- En abril del 2003, se creó el Programa Emergente para la Atención de Inmuebles en Alto Riesgo Estructural, coordinado por la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de garantizar la integridad física de las familias que habitan en alto riesgo en el área central de la ciudad.*

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que entre los procedimientos con que el Instituto de Vivienda genera un programa de reserva inmobiliaria se encuentra la figura de la expropiación, como un medio de derecho público, mediante la cual el Gobierno del Distrito Federal, adquiere inmuebles para destinarlos a una utilización pública o de interés social para diversos.*

**SEGUNDO.-** *Que como una primera etapa del Programa Emergente para la Atención de Inmuebles en Alto Riesgo Estructural se marcó la expropiación de 108 inmuebles, de los cuales 104 se ubican en la delegación Cuauhtémoc y 4 en la delegación Venustiano Carranza, para la demolición y construcción o rehabilitación de vivienda. En tanto en una segunda etapa se reportó de manera aproximada la expropiación de 67 inmuebles.*

**TERCERO.-** *Que de un análisis de la información publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el período comprendido de diciembre del 2003 a diciembre del 2004 se deriva que se han expropiado a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal un total de 247 inmuebles considerados como de alto riesgo estructural, distribuidos en las siguientes delegaciones:*

| DELEGACIÓN        | Nº DE INMUEBLES EXPROPIADOS | SUPERFICIE TOTAL (m2) |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Álvaro Obregón    | 1                           | 288.68                |
| Azcapotzalco      | 7                           | 1,823.58              |
| Benito Juárez     | 11                          | 3,875.35              |
| Coyoacán          | 1                           | 2,645.66              |
| Cuauhtémoc        | 120                         | 48,813.78             |
| Gustavo A. Madero | 17                          | 6,168.79              |
| Iztacalco         | 4                           | 1,930.85              |
| Iztapalapa        | 2                           | 442.44                |
| Miguel Hidalgo    | 31                          | 13,573.56             |
| Venustiano        | 53                          | 14,882.08             |
| <b>TOTAL</b>      | <b>247</b>                  | <b>94,444.77</b>      |

**CUARTO.-** *Que la información recabada a través de los Decretos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no coincide con la reportada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en su cuarto informe de labores presentado a la Asamblea Legislativa en el mes de octubre del 2004, en el que se hace referencia a que se han expropiado 174 inmuebles y no 247 como se tiene registrado.*

**QUINTO.-** *Que adicionalmente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa que en tanto se entregan las viviendas comprometidas, 427 familias están recibiendo ayuda de renta y algunas familias más se reubicaron en albergues y campamentos provisionales.*

**SEXTO.-** *Que debido a la importancia del programa de inmuebles en alto riesgo estructural y del elevado número de expropiaciones a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (247 inmuebles), de los cuales hasta la fecha se desconoce una cifra exacta, la situación de cada uno de ellos, y que tipo de obras se realizan en los mismos, así como la reubicación de las familias que ocupaban los predios de referencia, es indispensable conocer el grado de avance de las acciones de demolición, construcción o rehabilitación de los inmuebles expropiados.*

*Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:*

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** *Que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal y el Director General del Instituto de Vivienda de Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información referente al estado que*

*guardan los inmuebles expropiados a favor del Instituto de Vivienda, que deberá contener los siguientes aspectos:*

- a) *Número total de inmuebles expropiados a favor de Instituto de Vivienda, desde que se puso en marcha el Programa Emergente para la Atención de Inmuebles en Alto Riesgo Estructural por cada una de las etapas que establece dicho programa.*
- b) *Situación actual de los inmuebles.*
- c) *Proyectos para los inmuebles expropiados y grado de avance.*
- d) *Número de viviendas que se pretenden construir en los inmuebles expropiados y procedimiento a seguir para las edificaciones.*
- e) *Número de familias que reciben ayuda de renta.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es Cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación General de Programas Metropolitanos sea analizada la posibilidad de integrar a la Comisión Ambiental Metropolitana como grupo de trabajo permanente o independiente a la que conforma uno que trata el tema de la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, SEA ANALIZADA LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR A LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA COMO GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE E INDEPENDIENTE A LOS QUE LA CONFORMAN, UNO QUE TRATE EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*I.- El 8 de enero de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo presidencial que creo la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, con el objeto de definir y coordinar las políticas, acciones y proyectos en materia de contaminación ambiental, firmado por el Gobernador del Estado de México y el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*II.- Con fecha 12 de septiembre de 1996, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se abrogó el Acuerdo de 1992 y se extinguió en consecuencia la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*III.- Con las reformas que en 1996 se hicieron entre otros al artículo 122 Constitucional, se estableció en el apartado G, que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí y de estas con la Federación y el Distrito Federal, en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas, la posibilidad de suscribir convenios para la creación de Comisiones Metropolitanas, en diversas materias.*

*IV.- Posteriormente para estar en posibilidad de dar continuidad a las acciones propuestas para atender y resolver los problemas relacionados con el medio ambiente en la Zona Metropolitana, el 17 de septiembre de 1996 se firmó entre el Distrito Federal y el Estado de México, el Acuerdo de Creación de la Comisión Ambiental Metropolitana, como un órgano de coordinación en la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.*

*V.- Actualmente en la fracción I del inciso c), del artículo 7, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece la Coordinación General de Programas Metropolitanos como un área adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la que corresponde lo referente a las Comisiones Metropolitanas y a participar en el diseño e instrumentación de la planeación metropolitana, así como de todos aquellos*

*programas que contribuyan al desarrollo integral de la Ciudad de México como unidad metropolitana.*

*VI.- En el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que corresponde a la Coordinación General de Programas Metropolitanos, proponer al Jefe de Gobierno, la suscripción de convenios para la construcción, integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas, en las materias de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico y recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, entre otras.*

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que la Comisión Ambiental Metropolitana cuenta entre otras funciones con la de establecer mecanismos que garanticen la coordinación de acciones en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico en la Zona Conurbada, concertar y coordinar la adopción de acciones conjuntas para la atención de la problemática metropolitana en materia de recolección, tratamiento y disposición final de desechos.*

**SEGUNDO.-** *Que en el Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de junio de 1997, se establecen los órganos con los que para el cumplimiento de sus funciones cuenta la Comisión y que se refieren a los siguientes:*

- I. El Pleno;
- II. El Presidente;
- III. El Secretariado Técnico;
- IV. El Consejo Consultivo, y
- V. Los Grupos de Trabajo.

**TERCERO.-** *Que los grupos de trabajo son aquellos que la Comisión acuerde crear con carácter permanente o transitorio para el seguimiento, análisis y evaluación de las políticas, proyectos, programas, acuerdos y acciones determinados por la Comisión. De conformidad con el artículo trigésimo séptimo del Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana, ésta se integra por los siguientes grupos de trabajo:*

- I. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- II. Educación y Capacitación Ambiental.
- III. Calidad de Aire.
- IV. Calidad del Agua.
- V. Calidad del Suelo y Subsuelo y Manejo de Residuos.

VI. Recursos Naturales y Áreas Protegidas.

VII. Ruido, Vibraciones, Energía Térmica, Lumínica y Olores, y

VIII. Los demás que acuerde el Pleno de la Comisión.

**CUARTO.-** *Que el problema de los residuos sólidos en el territorio del Distrito Federal y del Estado de México, debe tratarse de manera conjunta, por ambas entidades, ya que se generan en promedio 20,166 toneladas de residuos sólidos en la Zona Metropolitana del Valle de México. Al respecto en el Distrito Federal existe un déficit en la capacidad instalada ya que las 14 estaciones de transferencia tienen un volumen de operación de 10,000 toneladas, que resultan insuficientes para las 11,140 toneladas que como mínimo se generan en su territorio y por lo que se recurre a la capacidad de operación de la estación de transferencia del Estado de México, misma que presenta un déficit de 8,000 toneladas-día. Lo anterior, es sólo un ejemplo de la magnitud del problema y de la necesidad de que una instancia se encargue de tratarlo de manera integral.*

**QUINTO.-** *Que teniendo en cuenta que la capacidad instalada de los rellenos sanitarios se encuentra agotada, se prevé que se requerirán 8 rellenos sanitarios para 24,628 toneladas al día en toda la Zona Metropolitana del Valle de México.*

**SEXTO.-** *Que en últimas fechas el tema de los desechos sólidos y de los rellenos sanitarios ha estado en discusión debido a su problemática futura, ya que el denominado Bordo Poniente no es suficiente para continuar dando abasto a la generación de desechos de toda la Zona Metropolitana y sobre todo por la falta de coordinación entre el Distrito Federal y el Estado de México para atender este problema.*

**SÉPTIMO.-** *Que la Comisión Ambiental Metropolitana, ha desarrollado programas fundamentales que se han aplicado en la Zona Metropolitana del Valle de México, como el programa para mejorar la calidad de aire en el Valle de México (PROAIRE), del que se han desprendido los programas de verificación vehicular: Hoy no Circula y la Red de Monitoreo Ambiental. Por lo que resulta una instancia con representación del Distrito Federal y del Estado de México, con la capacidad de analizar, tratar y proponer alternativas y soluciones al problema de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos, a través de un grupo de trabajo interno del cual emanen resultados concretos para éste problema que aqueja a la Zona Metropolitana.*

*Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Coordinación General de Programas Metropolitanos, sea analizada la posibilidad de integrar a la Comisión Ambiental Metropolitana como grupo de trabajo permanente e independiente a los que la conforman, uno que trate el tema de la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos.

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo, para que explique ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el impacto ambiental y urbano de la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PROFESOR MIGUEL BORTOLINI CASTILLO, PARA QUE EXPLIQUE ANTE LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL IMPACTO AMBIENTAL Y URBANO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CONCHA ACÚSTICA”, EN EL PARQUE FRIDA KAHLO.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
de la Asamblea Legislativa del  
P r e s e n t e*

*Los diputados abajo firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,*

*presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para llamar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, al C. Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional de Coyoacán, para que exponga lo relativo a las obras de remodelación del parque Frida Kahlo y en particular, la construcción de una concha acústica en su interior.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****I.- Antecedentes:**

*Primero.- Que en el programa y en el presupuesto de la Delegación Coyoacán se contempla la remodelación parcial del parque Frida Kahlo ubicado en el barrio de la Conchita en esa demarcación, que incluye la construcción de una concha acústica, en el mismo sitio en donde en la actualidad se encuentra un foso, que desde el 2002 es la sede de la Orquesta Sinfónica de Coyoacán. El cual, se considera inadecuado para tal fin, toda vez que no reúne las condiciones acústicas requeridas para la apreciación de la música; carece de techo; no cuenta con asientos apropiados; no tiene drenaje, por lo que se generan encharcamientos durante la temporada de lluvias; no cuenta con instalaciones para la logística de las orquestas que ahí se presentan y no cuenta con instalaciones para el acceso de personas de capacidades diferentes.*

*Segundo.- Que las obras de remodelación incluyen:*

*Acondicionar el escenario para procurar a través del montaje de un plafón acústico reflejante el direccionamiento del sonido, de tal manera que llegue directamente a los espectadores y así evitar al máximo la pérdida de la calidad auditiva.*

*Colocar paneles acústicos reflejantes y un techo sobre el escenario que brinde protección, tanto a los músicos, como al público asistente a los conciertos.*

*Dotar de un sistema de captación, conducción y absorción de aguas pluviales para la recarga de los mantos acuíferos, empleando un pozo de absorción para tal fin y así evitar los encharcamientos que aquejan al foso. Dicho pozo servirá para regar las áreas verdes que el propio jardín Frida Kahlo tiene y que seguirá conservando.*

*Dotar de espacios necesarios para la logística de las funciones de la orquesta como vestidores para los músicos, bodega y área de servicios, así como sanitarios, de los cuales carece actualmente el jardín.*

*Acondicionar las gradas para alojar de manera cómoda y segura al público que asiste a los conciertos, incluso*

*habrá espacios específicos para las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.*

*Tercero.- Que de acuerdo a lo informado por la Delegación Política, el jardín Frida Kahlo cuenta con una superficie total de 7,578.66 metros cuadrados, de los cuales 3,962.67 corresponden a áreas verdes, es decir, 52.2% del terreno, una vez terminada la remodelación, las áreas verdes representarán un poco más de 4,000 metros cuadrados.*

*Con el foro acústico remodelado se brindará la posibilidad a todos los sectores de la sociedad, principalmente a los de escasos recursos para que accedan a los conciertos de música clásica con orquestas y bandas sinfónicas de primer nivel.*

*Las obras de remodelación del foro en el jardín Frida Kahlo, responden a un proyecto cultural que se ha venido impulsando desde octubre de 2003 y que consiste en ofrecer cultura para todos.*

*Cuarto.- El 9 de mayo del presente año, vecinos de la delegación Coyoacán se manifestaron en contra de esta obra a partir de las siguientes expresiones:*

*“Nos oponemos rotundamente a otro teatro, esto se va a convertir en un caos vial y se va a llenar de ambulantes... vamos a tener un teatro popular”, Riña Lasso.*

*“Van a terminar con árboles de más de veinte años” Héctor Zubiaur.*

*“¡Atención! ecocidio en Coyoacán”, Volante repartido por vecinos.*

*“Existe la presunción de que bajo el teatro hay vestigios arqueológicos”*

*Quinto.- Que el pasado 18 de mayo, el diputado Obdulio Ávila Mayo integrante de esta Asamblea y de esta Diputación presentó un punto de acuerdo para llevar a cabo una consulta entre los habitantes de la delegación Coyoacán.*

## **II.- Considerandos:**

*Primero: Que esta Asamblea esta facultada para conocer de los planes y programas Delegacionales, y de su impacto social, cultural, económico y ecológico a través de las comisiones, que para su organización interna se han integrado.*

*Segundo.- Que esta Asamblea tiene interés en que se preserven los espacios públicos destinados a la recreación y la cultura, los monumentos históricos y en general los bienes públicos que forman el acervo cultural de la ciudad.*

*Tercero.- Que esta Asamblea considera de singular importancia la promoción de actividades culturales en*

*toda la ciudad, particularmente aquellas que tiene que ver con la promoción y difusión de las bellas artes, y en particular la música. Por lo que considera digno de mención, la existencia de la Orquesta Filarmónica de Coyoacán como un elemento fundamental para alcanzar estos fines, ya que su trabajo permanente ha permitido difundir la obra de autores reconocidos del género sinfónico entre una gran parte de la población que asisten a sus conciertos gratuitos.*

*Cuarto.- Que existe preocupación por una parte de la ciudadanía, debido a los efectos que tendrá esta obra en su entorno, y es deber de esta representación popular hacerse de los elementos que le permitan tomar decisiones al respeto.*

*Quinto.- En virtud de lo anterior, y sabiendo que la construcción de la concha acústica se realizará en lo que actualmente es el foso, que desde 2002 es la sede de la Orquesta Sinfónica de Coyoacán, que se han ofrecido un total de 24 conciertos con una asistencia promedio de 500 a 700 personas en todas las presentaciones y que éstas se han realizado los días domingo a medio día con una duración de dos horas, por lo que han tenido la oportunidad de apreciar esta música más de 12 mil personas, es de nuestro interés conocer de manera directa el proyecto de remodelación del jardín Frida Kahlo, por lo que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera pertinente, citar a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, Profesor Miguel Bortolini Castillo, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, además de señalar nuestra disposición para que se lleve a cabo la consulta a los habitantes de la Delegación Coyoacán y adoptar la decisión que los coyoacanenses señalen.*

*Nuestro grupo parlamentario esta convencido de que las decisiones del gobierno acompañadas de la participación ciudadana son las mejores que podemos tomar.*

*Con base en lo antes expuesto y en lo que se establece en la Fracción V, de la Base Primera del apartado C, del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de*

*Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, al C. Profesor Miguel Bortolini Castillo Jefe Delegacional de Coyoacán para que exponga lo relativo a las obras de remodelación del parque Frida Kahlo y en particular la construcción de una concha acústica en su interior.*

**Segundo.-** *Notifíquese a la Comisión de Gobierno y a las comisiones de Administración Pública Local, Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para que determinen hora y lugar de la comparecencia a la brevedad posible, en el marco de sus respectivas competencias.*

*Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 25 de mayo de 2005*

*Firman el Presente la y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Francisco Chiguil Figueroa, Julio Escamilla Salinas, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Julio César Moreno Rivera.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar y a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social para que implemente un programa de estímulos que favorezcan la permanencia de los jóvenes que estudian educación media superior en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE QUE SE INCORPOREN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESTA CIUDAD, CONCLUYAN SUS ESTUDIOS Y PUEDAN ACCEDER AL CAMPO LABORAL**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo la presente Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito para que implemente un programa de atención a los jóvenes del Distrito Federal con el fin de que se incorporen al sistema de educación media superior de esta Ciudad, concluyan sus estudios y puedan acceder al campo laboral, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda del año 2000 de INEGI, de los 97.4 millones de*

habitantes que tiene el país, 33.6 millones son jóvenes entre 12 y 29 años de edad, el 8.9% vive en la Ciudad de México (es decir, 2.9 millones), representando la segunda concentración demográfica del país después del Estado de México. Lo que representa en términos demográficos una gran oportunidad para el desarrollo, sin embargo, ante esta realidad el reto de cualquier gobierno es diseñar políticas públicas que garanticen su capitalización en desarrollo y bienestar para los habitantes de la Ciudad de México.

2. La problemática juvenil a nivel nacional es diversa, de esta forma encontramos que el 32% de los casos de SIDA se presenta en jóvenes entre los 15 y 29 años de edad; el 46.9% de la población fumadora son jóvenes y cada año se incorporan 100 mil jóvenes más; el 59% de la población urbana entre 18 y 29 años de edad son bebedores de alcohol; el 5% de los hombres y el 1.6% de las mujeres entre 12 y 17 años ha probado droga alguna vez. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2000, sólo uno de cada dos jóvenes en el país entre 15 y 19 años de edad estudia, ya que a esta edad abandonan la escuela, lo que vuelve a los jóvenes de este país presa fácil de cualquier tipo de adicción y de cometer algún delito.

3. En la Ciudad de México existen alrededor de 70 mil jóvenes entre 16 y 18 años de edad que no están dentro del sistema escolar, además de esto, sólo uno de cada dos que ingresa a la educación media superior termina sus estudios, el 60% de los estudiantes de escuelas de educación media superior públicas se encuentran dentro de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación.

#### CONSIDERANDOS

1. Con base en la Encuesta Nacional de Juventud 2000, los jóvenes del Distrito Federal han alcanzado mayores niveles de educación en comparación con los promedios nacionales, la encuesta indica que más de 80% de los jóvenes del Distrito Federal que abandonaron sus estudios, en caso de darles una nueva oportunidad volverían a estudiar, debemos recordar que cada año se quedan sin la posibilidad de entrar a estudiar el bachillerato o una carrera 345 mil jóvenes.

2. Que la educación es el elemento igualador y generador de oportunidades que permite la movilidad social. La realidad indica un alto índice de deserción de los jóvenes del sistema educativo formal, pasando éstos a incrementar el número de personas que no estudian y no encuentran trabajo y ante esto se desalientan y pierden confianza y esperanza en sí mismos, recurriendo a las adicciones y a la delincuencia, por lo que los diputados integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, consideramos que esta situación debe ser revertida y se plantea la necesidad de crear un programa

de estímulos que favorezca la permanencia en la educación media superior y ofrezca una nueva oportunidad a los que ya abandonaron sus estudios para que los retomen y concluyan.

3. Este programa podría ser operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y tener por objetivo aumentar la proporción de jóvenes de bajos recursos que terminan el bachillerato en la Ciudad, ofreciendo oportunidades e incentivos continuos a aquellos que están fuera del sistema escolar público para que ingresen y se mantengan dentro, a cambio estos jóvenes podrían realizar trabajo comunitario como retribución solidaria al financiamiento social recibido para continuar su instrucción académica.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que implemente un programa de atención a los jóvenes del Distrito Federal con el fin de que se incorporen al sistema de educación media superior de esta Ciudad, concluyan sus estudios y puedan acceder al campo laboral.

Dado en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de mayo 2005.

#### ATENTAMENTE

Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Mariana Gómez del Campo, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo con la puesta en marcha del Instituto de Ciencia y Tecnología en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU TITULAR, EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA CUÁLES HAN SIDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA PUESTO EN MARCHA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A ESTA SECRETARÍA PARA QUE INSTRUMENTE LA PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y SECTORIZADO A LA MISMA SECRETARÍA.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los*

*Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo la presente Propuesta con Punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social a través de su titular, explique a esta soberanía cuáles han sido las causas por las que no se ha puesto en marcha la operación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y realizar un respetuoso exhorto a esta Secretaría para que instrumente la puesta en marcha del Instituto, como un organismo público descentralizado y sectorizado a la misma Secretaría, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. El desarrollo de la ciencia y la tecnología ha representado para las naciones del mundo una herramienta indispensable para la construcción de sociedades altamente calificadas. El apoyo y fortalecimiento a la investigación científica y la innovación tecnológica representan tareas imprescindibles para cada gobierno, pues ello contribuye indudablemente al desarrollo económico y social.*

*2. La disponibilidad de esquemas legales en cuanto a ciencia y tecnología en el país es poco adecuado y los recursos financieros no son suficientes para hacer frente a la competencia proveniente de la globalización de recursos. La forma más clara de medir los esfuerzos de un país por impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología se expresa a través de la inversión en este rubro; en nuestro país, entre 1970 y 1999, el gasto acumulado total en investigación y desarrollo experimental fue de 28,768 millones de dólares, cantidad que representa el 40.1% de lo que invirtió Brasil en este mismo período; 31.2% de la de España; 25.9% de la de Corea, 13.1% de la de Canadá y sólo el 0.65% de los recursos que invirtió Estados Unidos.*

*3. En nuestro país el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es el mecanismo que integra a todas las instituciones de los diversos sectores relacionados con la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Desgraciadamente este sistema no opera adecuadamente, ya que no hay una correcta institucionalización de las relaciones y flujos entre los organismos que la conforman, no hay unidad de procesos de implantación, programación y evaluación nacional para el tema de ciencia y tecnología en México.*

*4. A lo largo de los años, el Gobierno Federal ha destinado recursos presupuestales al rubro de ciencia y tecnología que crecen de manera irregular, lo que refleja la falta de visión de largo plazo y de proyecto consolidado para el establecimiento de prioridades, la actual administración*

federal se propuso al inicio de este sexenio, la realización de una serie de reformas en materia de ciencia y tecnología a fin de transformar las estructuras institucionales para que el desarrollo de ésta fuera sostenido. El principal instrumento para lograr ese objetivo lo constituye el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, que el Gobierno Federal diseñó, en aras de mejorar el estado actual de la materia en el país. Este programa pretende integrar y coordinar el esfuerzo nacional para dar impulso a las actividades científicas y tecnológicas del país, su meta principal es que la inversión nacional en Investigación y Desarrollo Experimental alcance el 1% del PIB para el año 2006. La estrategia de descentralización de la ciencia y la tecnología, por parte del gobierno federal, responde a la creación de unidades de producción regionales capaces de aprovechar los progresos técnicos y la innovación.

5. En el tema de la creación de Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología y de la operación de fondos mixtos en el país, los avances en los primeros años de operación del Programa Especial de Ciencia y Tecnología, según el Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología - 2004 y el mismo CONACYT indican que a la fecha, 25 entidades federativas cuentan con un Consejo Estatal, faltando entre otros, el Distrito Federal y se han creado 29 fondos mixtos, 28 estatales y uno municipal, siendo que el Distrito Federal no cuenta a la fecha con el consejo respectivo.

#### CONSIDERANDOS

1. Que actualmente en el Distrito Federal no existe un organismo del tipo de consejo estatal de ciencia y tecnología, que han sido propuestos por el gobierno federal para el impulso regional de estas asignaturas, a pesar de que el 28 de marzo del 2000, esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, publicó la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con el fin de crear un Instituto de Ciencia y Tecnología, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y con patrimonio propio y que tendría el objeto de asesorar y auxiliar al Jefe de Gobierno en la fijación, instrumentación y evaluación de la política de ciencia y tecnología. Así como ser medio de vinculación con los centros e institutos de investigación públicos y privados.

2. Que de acuerdo al artículo primero transitorio de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, el Instituto iniciaría su operación el 2 de octubre de 2001 y por lo que debería incluirse su presupuesto en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ese año. Sin embargo, a pesar de la publicación de dicha ley, el Instituto y sus actividades no se han puesto en marcha, por lo que la oportunidad de que la investigación científica y la innovación tecnológica se desarrolle de

manera óptima en la región, se está retrasando por la falta de un organismo que revise estructuralmente las carencias en la materia, atendiendo las particularidades del Distrito Federal.

3. Que actualmente en el Distrito Federal no existe ningún Fondo Mixto, propuesto por el gobierno federal para el impulso regional de la ciencia y la tecnología. Como referencia se tiene el Ramo 38: Ciencia y Tecnología, Programa de Trabajo Institucional 2003, donde se menciona que una de las acciones específicas a realizar para seguir consolidando el desarrollo regional en la materia era formalizar la creación de 4 nuevos Fondos Mixtos con una aportación del CONACYT de 49 millones de pesos de los cuales 25 millones de pesos serían distribuidos al Distrito Federal. Hasta el momento no se ha instaurado un Fondo Mixto de investigación en el Distrito Federal, pero ha habido acercamientos al respecto entre el CONACYT y el Gobierno del Distrito Federal desde el 2003.

4. Que los diputados integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, estamos comprometidos con el desarrollo de una cultura científica y tecnológica local que aporte soluciones a los problemas actuales que vive la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social a través de su titular, explique a esta soberanía cuáles han sido las causas por las que no se ha puesto en marcha la operación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que instrumente la puesta en marcha del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, como un organismo público descentralizado y sectorizado a la misma Secretaría.

Dado en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de mayo de 2005.

#### ATENTAMENTE

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Mariana Gómez del Campo, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón y María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma electoral para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Señor Presidente, nada más para comentarle que yo había solicitado el retiro de ese punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se retira de la orden del día, diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON EL SEMANARIO PROCESO Y CON TODOS AQUELLOS PERIODISTAS Y MEDIOS INFORMATIVOS QUE SON VICTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CENSURA.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo en torno a la libertad de prensa, bajo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*En el número 1478 del semanario Proceso, del pasado 27 de febrero del año en curso, se publicó un reportaje titulado Historia de una anulación sospechosa de la autoría de Olga Wornat, en el que la periodista se ocupa del tema de la solicitud de la anulación del vínculo matrimonial religioso de la Sra. Marta Sahagún y el Sr. Manuel Bribiesca.*

*Derivado de la publicación de dicho reportaje, la Oficina de Apoyo a la Esposa del C. Presidente, a cargo de Emilio Goicochea, quien es también secretario particular del Presidente, dio a conocer a través de un boletín de prensa que la Sra. Marta Sahagún interpuso en el Juzgado 12 de lo Civil, una demanda en contra de la periodista y de la empresa Comunicación e Información S.A. de C.V., encargada de publicar el Semanario Proceso.*

*La demanda en comento fue notificada a Proceso el lunes 2 de mayo del 2005, mediante oficio girado por el Juez Décimo Segundo de lo Civil, Carlos Miguel Jiménez Mora.*

*La demanda se realizó por un supuesto “daño moral” que le causó la publicación del reportaje, la señora Sahagún consideró que el reportaje invadía la privacidad de su vida íntima. Asimismo, la demanda incluye a la revista Proceso por haber publicado el documento o, en otras palabras, por no haber ejercido censura sobre el mismo.*

*Es importante resaltar que la demanda interpuesta no pone en entredicho el contenido o la autenticidad del documento mencionado, sino que señala, como ya se comentó, un daño moral y la falta de censura por parte de la revista.*

*Por lo anterior, puede aducirse que la demanda significa un acto de censura que atenta contra la libertad de*

*escribir y publicar escritos, consagrado en el artículo séptimo de nuestra Constitución Política y además, estipulado en la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que textualmente dice: la censura previa, interferencia, o presión directa o indirecta sobre cualquier forma de expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida.*

*Desde luego, los personajes públicos, tenemos derecho a la vida privada y a que se nos respete; pero también es cierto, entre las que debe existir coherencia, es decir; desde una visión ética, los hechos de la vida cotidiana deben estar en plena concordancia con las declaraciones y el actuar político. Esto se hace más cierto cuando son los propios personajes públicos los que han propiciado que su vida privada sea del conocimiento público, como es el caso de la Sra. Sahagún.*

*Así lo demuestran las numerosas declaraciones y entrevistas que ha concedido la esposa del Presidente de la República, a revistas como Vanidades donde se publicó el texto "Marta, protagonista de una historia de amor"; la revista Quién, donde anunció la boda de su segundo hijo; la sección Gente, del periódico Reforma o la revista Hola.*

*Esto es, se presenta una demanda contra un semanario que publicó un artículo sobre su vida privada, que no le beneficia, pero no se procede de igual forma contra otras revistas que también han hecho pública su vida privada, pero en un tono que le reconforta. Con esto, no se quiere decir que la Sra. Sahagún debe impulsar demandas contra las revistas que publicaron aspectos de su vida privada, sino que se debe respetar por igual el derecho a la libertad de escribir y publicar escritos, pues parece que la persecución se da contra periodistas y publicaciones que ejercen la crítica.*

*Un elemento más que debe considerarse y que argumenta la persecución contra la revista Proceso, es el hecho de que el reportaje publicado en sus páginas está basado en un documento que la propia Marta Sahagún escribió para argumentar su solicitud de disolución de su matrimonio que envió a las autoridades eclesiales encargadas del caso. Esto es, Proceso solamente sirvió como vehículo transmisor de la información, por lo que no tenía porque ejercer la censura del contenido de un escrito elaborado por una periodista que basa su argumentación en un documento elaborado por quien es objeto del mismo, es decir, la propia señora Sahagún.*

*En este sentido, el Dr. Ernesto Villanueva, especialista en Derecho a la información, sobre el caso y retomando experiencias judiciales internacionales comenta que la*

*exigencia del control de fundamento de la información proporcionada por sujetos externos provocaría una alteración de la función meramente informativa asumida por el medio, simplemente narrador de las declaraciones acusatorias, para asumir una labor censora o arbitral que no le es propia. Así mismo se pregunta, ¿Se imagina usted que cada medio contara con un equipo para que verificase el contenido de los artículos, cartas al director y toda colaboración, antes de que se decida su publicación? Ese sería el mejor camino para regresar al siglo XVIII y condenar a muerte el derecho a saber. Es importante mencionar que la persecución contra el semanario Proceso no es un acto aislado de censura en nuestro país. El periódico La Jornada de San Luis padece también un boicot por parte del gobierno panista de la entidad, pues no sólo se niega a dar publicidad al diario, sino que tampoco proporciona boletines y fotografías necesarias para el trabajo del diario. Además de ello, en la misma entidad, a partir de que el nuevo gobierno llegó al poder, han desaparecido el periódico La Razón y el programa radiofónico Zona Crítica.*

*Con una naturaleza distinta, pero relacionado con el tema de la persecución y la censura de la que son objeto periodistas y medios de comunicación, la organización Reporteros sin Fronteras, informó el pasado 3 de mayo, Día de la Libertad de Prensa, que México encabezó la lista de periodistas muertos en América Latina, con tres asesinatos en 2004. Además, dos periodistas fueron detenidos, 15 y 13 amenazados. En el 2005, se suman los asesinatos de la conductora radiofónica de Nuevo Laredo y el editor de La Opinión de Poza Rica. Por su parte, el reportero de El Imparcial de Hermosillo, está desaparecido desde el 2 de abril pasado.*

*En defensa de la Democracia, que se encuentra en estricto vínculo con las libertades de expresión, de escritura y de publicación, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe pronunciarse a favor de la vigencia de dichas libertades, en tanto órgano de representación ciudadana legítimamente electo, preocupado por los asuntos que atañen a nuestro país.*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa expresa su solidaridad con el Semanario Proceso y con todos aquellos periodistas y medios informativos que son víctimas de la persecución y la censura.

**SEGUNDO:** Esta Diputación Permanente solicita a la Presidencia de la República cese la persecución del semanario Proceso y lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar el derecho a la libertad de expresión, de

*escribir y de publicar escritos, consagrados en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de mayo del 2005.*

*Firman el presente punto de acuerdo los siguientes diputados y diputadas: Francisco Chiguil Figueroa, Julio Escamilla Salinas, Lorena Villavicencio Ayala, Pablo Trejo Pérez.*

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Christian Lujano.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Christian Lujano, hasta por diez minutos.

¿Oradores en pro?

La diputada Lorena Villavicencio.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

He subido a esta tribuna no para oponerme en la resolución del punto de acuerdo que la diputada Villavicencio ha plasmado esta tarde, en virtud de la solidaridad con los medios de comunicación, yo creo que es algo que coincidimos plenamente.

Yo lo que vengo aquí a decir es que si algún gobierno en la historia de este país ha sido tolerante y abierto con la opinión pública es el gobierno del Presidente Fox. Que

evidentemente existen antecedentes de luchas de mucha gente en la historia de México, en la historia de esta ciudad, eso es indiscutible.

Pero definitivamente un gobierno que se diga republicano debe permitir en primera instancia, él como responsable, que todas estas ideas se puedan plasmar libremente. El gobierno del Presidente Fox lo ha hecho siempre en estos 5 años de gobierno. Eso yo creo que nadie lo puede negar aquí.

El caso de la señora Sahagún es estrictamente una cuestión civil. Yo creo que aquí no se le puede negar a nadie que en su estricto derecho pueda invocar legalmente una defensa a su persona si es que creyó que se le ha vulnerado su privacidad. Yo pregunto si alguno de nosotros de los que estamos aquí si el día de mañana alguna difamación se vierte en nuestra contra, no estaremos en condición de hacer lo mismo. Eso es una pregunta que debemos reflexionar.

Finalmente la autoridad va a ser la que defina si la señora está incurriendo en algunos, en lo que se le acusa o a la familia de la señora, y nosotros no somos ningún órgano para invocar si la ley o no se aplique correctamente en deterioro de la señora.

Esa es precisamente la argumentación que venimos nosotros a plasmar y ratificar por parte del grupo parlamentario que no se está atentando contra la libertad de expresión. Se está haciendo una demanda civil, la cual cualquier ciudadano puede hacer en esta ciudad y finalmente serán las autoridades las que juzguen de manera adecuada o no este caso.

Yo por eso invito al grupo parlamentario mayoritario que dejemos atrás este tipo de debates, le entremos en verdad a lo que importa en esta Ciudad. Pareciese que al grupo parlamentario mayoritario hasta lo que no come le hace daño y eso pues hay que también analizarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Lujano. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Yo la verdad no creo y lo digo con todo respeto, que el Presidente de la República merezca un trofeo por ser el adalid de la defensa de la libertad de expresión de este país.

En primer lugar decir que la libertad de expresión es un derecho que hemos ido ganando y que han de alguna manera también contribuido y no de alguna poca, han hecho una gran contribución los propios medios de comunicación.

Usted recordará perfectamente que el Artículo Séptimo de la Constitución fue uno de los Artículos que se modificó en 1977, cuando ganamos el derecho a la información.

Yo aquí haría una primera reflexión. ¿El semanario “Proceso” está realmente cometiendo un atropello contra la esposa del Presidente de la República?

Yo puedo entender como usted lo señala, que las garantías individuales efectivamente no son ilimitadas. La propia Constitución establece sus límites y uno es el daño moral a terceros. En cada una lo podemos ver, desde el Artículo 1º hasta el 29, que son los que están contemplados bajo este título de garantías individuales, tienen efectivamente límites.

Aquí lo que estamos cuestionando nosotros no es si la denuncia o la demanda presentada contra Olga Wornat es correcta o no, sino más bien si se justifica en el caso del semanario “Proceso”, que es distinto. Porque el semanario “Proceso” lo único que hizo fue publicar un documento que ya existía previamente en otra publicación, primer punto.

Segundo, que es muy importante, dentro de la demanda civil planteada por la señora Sahagún, que además es la esposa del Presidente de la República y eso también tiene implicaciones políticas muy importantes, en este documento nunca controvierte el contenido del mismo. Este es un asunto fundamental.

Lo que le está pidiendo a “Proceso” es cuestionarlo porque no censuró cuando, de acuerdo a la propia Constitución y tratados internacionales que ha suscrito el Estado mexicano, está prohibida la censura en los términos planteados por la señora Sahagún.

Entonces me parece que no podemos tratarlo como un asunto menor, un asunto entre particulares, cuando quien promueve la demanda es la esposa del Presidente de la República, y a buen entendedor pocas palabras. Yo no sé qué sentiría cualquier otro diario de circulación si sintiera la presión de que quien está ejerciendo la demanda es quien tiene una vinculación directa con quien define la política y que conduce la política mexicana en este país, que es el señor Fox.

Entonces sí me parece que es muy importante que nosotros como legisladores de esta ciudad, primero nos solidaricemos, aquí no estamos pidiendo que nosotros resolvamos la demanda, eso lo hará la autoridad competente en su momento; lo que estamos pidiendo y cuestionando es por qué se promueve la demanda y si esto no atenta contra la libertad de expresión que está señalado en el artículo 6º y 7º de la Constitución.

Le estamos pidiendo al Presidente de la República, estamos haciendo un exhorto en esos términos que está planteado el punto de acuerdo, estamos haciendo un exhorto para que se hagan valer estos principios, y que además tenga cuidado el señor Presidente, porque lo que hace su esposa, aunque ella propiamente no tenga ninguna función pública, que a veces se le olvida a la señora por cierto, y va incluso de

representante del gobierno mexicano, cuando no tiene ninguna facultad para hacerlo, y ahí sí entonces podemos pensar que se trata de un personaje público, y cuando se trata de presentar demandas no, “Señores, no lo hizo el Presidente, lo hizo su esposa que es un civil común y corriente”. Bueno, yo lo que quisiera pedir es que actuáramos con congruencia, que respaldemos este punto de acuerdo, es un exhorto y es solidarizarnos.

Me parece que si un medio de comunicación ha dado una batalla importantísima en favor del respeto a dos valores supremos de la Constitución, que es la libertad de expresión y el derecho a la información, ha sido justamente “Proceso”.

Ha vivido momentos muy difíciles, ha sido víctima, incluso el semanario “Proceso” de diversos presidentes en la historia de este país, del presidencialismo mexicano, este presidencialismo que no quisiéramos mantener para nuestra nación, que pretendemos que algún día sea verdaderamente democrática. Entonces yo les pido que en estos términos hagamos el planteamiento.

También quiero decirles para que no nos asustemos, que el Presidente de la República no es intocable, también se le pueden hacer cuestionamientos, me parece que si tuviera gente cercana que permanentemente lo estuviera informando adecuadamente, a lo mejor nos hubiéramos evitado muchos errores que han colocado al país en una circunstancia bastante complicada y compleja.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra la diputada Mariana Gómez del Campo, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputada Lorena, yo sí creo que en este país, todos hemos contribuido a la libertad de expresión. Por supuesto estoy convencida de que el Presidente Vicente Fox también ha sido un hombre que ha contribuido en este país a la libertad de expresión, y no solamente desde que inició él su periodo como Presidente de México, sino desde que fue él gobernador, desde que fue diputado federal, y algunos otros encargos.

También vemos que el día de hoy los medios de comunicación se pueden expresar sin ningún inconveniente, vemos hoy que las figuras políticas son caricaturizadas; tenemos el caso del programa de lunes, cómo se llama, se me fue, “La Parodia”, tenemos el caso de “La Parodia”, tenemos el caso de “Los hechos de peluche”. Yo creo que la libertad de expresión la podemos constatar todos nosotros, todos los ciudadanos a diario. Este gobierno del Presidente Fox no ha censurado ni vetado a nadie, y si alguien piensa lo contrario, que lo diga en esta Tribuna ya.

Segundo. También creo que con respecto a la demanda civil que interpuso la Primera Dama, Marta Sahagún, que los tribunales serán los que definan si la Primera Dama está atentando o no contra los derechos de la señora periodista Olga Wornat.

Yo creo que deben ser los Tribunales los que definan esta situación y no debemos ser los legisladores de la Asamblea Legislativa los que estemos hoy acusando o a la señora Marta o a la periodista Olga Wornat. Yo creo que esto hay que dejárselo a los Tribunales.

Sí también podemos nosotros hoy celebrar que en México sí hay libertad de expresión, que en México todos podemos decir sin ningún problema, sin censura ni mucho menos, lo que pensamos, podemos expresarnos sin ningún inconveniente ante cualquier instancia, ante medios de comunicación, y nosotros lo vivimos a diario, podemos expresarnos y no pasa nada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la eutanasia, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, EN LA QUE SE INVOLUCREN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO REPRESENTADO ESTE POR LOS ESPECIALISTAS EN EL TEMA TALES COMO PENALISTAS, CRIMINÓLOGOS, MÉDICOS, PSICÓLOGOS, TANATOLÓGOS Y SOCIÓLOGOS ENTRE OTROS, QUE TENGAN ALGO QUE DECIR AL RESPECTO, PARA QUE, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS VOCES, SE**

**VALOREN LAS REPERCUSIONES NORMATIVAS QUE LA REGULACIÓN A NIVEL FEDERAL IMPLICARÍA EN LA MODIFICACIÓN DE NUESTRA NORMATIVIDAD LOCAL.**

*Dip. Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura*  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Julio Escamilla Salinas, perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:*

*Punto de Acuerdo Relativo a la Adopción de la Figura de la Muerte Asistida.*

*Lo anterior en razón a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Recientemente el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados Federal, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los Código Penal y Civil Federales, y se crea la Ley General de los Derechos de las Personas Enfermas en Estado Terminal.*

*El tema central de dichas propuestas es la figura conocida como "Eutanasia", referida a un tema que se encuentra íntimamente ligado a la misma: "el testamento biológico" o "testamento de vida".*

*Uno de los ejes conceptuales sobre los que descansa la ideología de nuestro partido es la dignidad de la persona humana, y por consiguiente, cualquier tema que implique la regulación de la misma, constituye un elemento de reflexión imprescindible.*

*El Partido de la Revolución Democrática entiende a la persona humana como un ser dotado de razón, de libertades, de sentimientos y de convicciones y por ello, no podemos menos que respetar las decisiones que de manera racional, libre y convencida adoptan las personas, únicas titulares de los derechos sobre su cuerpo, sobre su vida y sobre todas las libertades inherentes a estos.*

*Estamos convencidos que el derecho a vivir dignamente se encuentra por encima o por lo menos al mismo nivel del propio derecho a la vida misma. El ser humano no solo es vida, no solo es cuerpo, también es y quizás sobre todo, dignidad en sí misma, puesto que la cuestión de la eutanasia se centra en un aspecto nodal por demás básico: una dicotomía de opciones dirigida a responder: ¿qué vale más?: el derecho a "vivir" bajo condiciones infrahumanas, o el derecho a morir dignamente.*

*No desconocemos que este simple cuestionamiento entraña una añeja y todavía suspensa resolución, así como no desconocemos que incluso las posturas más recalcitrantes se dirigen todas a la tutela de la dignidad y naturaleza del ser humano.*

*Uno de los pensadores pilares de la Iglesia, que ha dado sustento a sus dogmas: Tomás Moro, se pronunció a favor de tan desesperada medida, señalando que cuando “la vida es un puro tormento, no debe dudar en aceptar la muerte, no debe dudar en liberarse a sí mismo o permitir que otros le liberen, esto es, la muerte no le apartará de las dulzuras de vida sino del suplicio y se realiza una obra piadosa y santa”, considerada como algo “honorable”.*

*Como se ha dicho, este debate sobre la autorización de la eutanasia se debe dirigir a un par de aspectos fundamentales referidos a los derechos de la persona humana indisolublemente interrelacionados: la dignidad y el derecho a decidir.*

*Debe dejarse a elección del paciente el decidir si continúa padeciendo un “sufrimiento insoportable y sin esperanzas de mejora” o si opta por poner fin a su suplicio de manera digna, no sin antes comprobar que no existen alternativas viables para poner fin al padecimiento del paciente.*

*La comunidad internacional ya ha tomado cartas en el asunto. Países como Holanda, Bélgica, EEUU, Francia, Alemania, Suiza, Reino Unido, Dinamarca, Australia, Canadá, Uruguay y Japón, ya han adoptado medidas legislativas y/o jurisprudenciales para reconocer y aceptar las distintas formas en que se puede presentar esta figura de la eutanasia.*

*Asimismo, en el caso de la elección ex ante a los padecimientos, la figura del testamento biológico o de vida ha sido recogido por Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Reino Unido, España, Dinamarca, Australia y Canadá.*

*Es verdaderamente una preocupación de la sociedad mexicana, contar con los mecanismos jurídicos necesarios que garanticen el derecho que toda persona tiene de autorregular los aspectos más íntimos de su vida, tales como la decisión de la terminación de la misma.*

*Es por ello que exhortamos a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que, a través de un estudio profundo, serio y responsable, se aboque al estudio del tema y recoja el verdadero sentir de la sociedad en general en torno a tan delicado aspecto, al mismo tiempo que nos congratulamos por la decisión de entrar en el tema y asumir sus responsabilidades de cara a la realidad actual.*

*Pero el exhorto no debe terminar allí, será necesario que esta Asamblea Legislativa asuma su respectiva*

*responsabilidad y abra el debate al interior; a fin de ir preparando el terreno para adecuar su marco normativo a las exigencias sociales e implementar un programa de seguimiento que realice un estudio de impacto regulatorio, en el entendido de que la adopción de dicha figura, la eutanasia, en nada impone la obligación directa de regular por parte de esta Asamblea, pero que sin embargo, resultará incuestionable que de facto, existirá la necesidad de modificar la normatividad jurídica del Distrito Federal en materia de Testamentos y de Inducción al Suicidio.*

*Es por ello que se propone que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé seguimiento puntual a los trabajos del Congreso de la Unión, con el objetivo de dar seguimiento.*

*Y al mismo tiempo se inicie con foros de discusión, con el fin de recuperar las diversas opiniones de la sociedad, en la que se involucre no solo las autoridades administrativas que habrán de operar las leyes, sino también la sociedad civil, representada por los especialistas en el tema tales como penalistas, criminólogos, médicos, psicólogos, entre otros, que tengan algo que decir al respecto, para que, una vez escuchadas las voces, se valoren las repercusiones normativas que la regulación a nivel federal implicaría en la modificación de nuestra normatividad jurídica local.*

#### **CONSIDERANDO**

**Primero.** *Que la vida de la persona es un bien jurídico disponible esencialmente por la misma.*

**Segundo.** *Que dicha disposición debe ser regulada por el derecho vigente.*

**Tercero.** *Que se debe dotar de elementos normativos jurídicos idóneos para que las personas que se encuentran sufriendo los efectos de enfermedades terminales que les provocan grandes sufrimientos, puedan decidir, libre y conscientemente su derecho a disponer sobre su propia vida.*

**Cuarto.** *Que resulta imperativo y urgente la adopción de normas jurídicas que reconozcan, regulen e instrumenten las figuras de la eutanasia y el testamento de vida.*

**Quinto.** *Que resulta imprescindible que convoquemos a la realización de una serie de foros de consulta ciudadana, en la que se involucren a todos los sectores a fin de que se valoren las repercusiones normativas que la regulación a nivel federal implicaría en la modificación de nuestra normatividad local.*

*En suma y de acuerdo a las consideraciones ya expuestas, el suscrito propone a este Honorable Pleno, el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Convocar a la realización de una serie de foros de consulta ciudadana, en la que se involucren los*

*sectores público y privado representado éste por los especialistas en el tema tales como penalistas, criminólogos, médicos, psicólogos, tanatologos y sociólogos entre otros, que tengan algo que decir al respecto, para que, una vez escuchadas las voces, se valoren las repercusiones normativas que la regulación a nivel federal implicaría en la modificación de nuestra normatividad local.*

*Recinto Legislativo a 25 de mayo de 2005*

*Atentamente*

*Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar información respecto a las medidas que se están realizando por las lluvias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** - Gracias. Con el permiso de la Diputación.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIONES, EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE*

*Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se tomen medidas preventivas para mitigar los riesgos de inundaciones, en la época de lluvias.*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Uno de los problemas más importantes que enfrenta la Ciudad de México es el desalojo de las aguas residuales. Los esfuerzos y las obras en materia de drenaje han sido monumentales a través de la historia en la Ciudad de México, ubicada en una cuenca con vocación natural lacustre y en el pasado orográficamente cerrada: el albaradón de Nezahualcóyotl en el siglo XV, el de San Lázaro en el siglo XVI, el socavón de Enrico Martínez en el siglo XVII, el Tajo de Nochistongo más de un siglo después, el primer túnel de Tequisquiác y el Gran Canal del Desagüe a principios del siglo XX y el Sistema de Drenaje Profundo construido a partir de 1967, son algunas de las acciones que el ingenio humano ha desarrollado para controlar los riesgos de inundación.*

*2.- Sin embargo, el crecimiento anárquico de la zona metropolitana, la construcción desmedida en áreas destinadas a la filtración del agua pluvial, afectan no sólo a la recarga del acuífero sino propician la acumulación del agua de lluvia que satura cada vez en menor tiempo la red de drenaje y desagüe pluvial, con los*

*consecuentes efectos de encharcamientos y riesgo creciente de inundaciones para esta metrópoli.*

3.- Actualmente, la Ciudad de México cuenta con un sistema de drenaje de tipo combinado de gran magnitud y complejidad que capta las aguas residuales domésticas e industriales, además de los escurrimientos generados por las lluvias. Su estructura comprende 10 mil 240 kilómetros de tuberías en la red secundaria y 2 mil 68 kilómetros en la red primaria; 144 kilómetros de colectores marginales; 178 plantas de bombeo, canales a cielo abierto, ríos entubados, presas de almacenamiento y lagunas de regulación que continúa en el sistema general de desagüe y en el drenaje profundo, actualmente columna vertebral del sistema, hasta desembocar en la parte alta de la cuenca del Río Panuco y finalmente en el Golfo de México.

4.- Adicionalmente el Sistema de Drenaje Profundo, contribuye de manera fundamental a la seguridad de la Ciudad con relación a los riesgos de inundaciones. La conducción principal es el Emisor Central, un túnel de 50 Km. de longitud y 6.5 metros de diámetro, al que convergen diversos interceptores con diámetros de 3.10 metros hasta 5 metros y que alcanzan una longitud total de 115 kilómetros a profundidades que van desde los 20 hasta los 200 metros y con una capacidad de conducción de hasta 188 metros cúbicos por segundo, a la fecha se cuenta con 165 Km. en operación.

5.- No obstante estas magnas obras, existe una problemática adicional, la falta de mercados en el Distrito Federal, ha ocasionado que la ciudad se desborde de mercados sobre ruedas, tianguis, vendedores ambulantes y concentraciones, que por falta de una reglamentación adecuada y control, producen 1 Kg. por local por día, en su mayoría materiales como bolsas de plástico, platos y vasos de poliestireno, botellas de pet, todos ellos, por su ligereza, en época de lluvias pueden ser arrastradas por las corrientes que corren por calles y avenidas y bloquean las alcantarillas pluviales provocando con ello encharcamientos e inundaciones, en las partes bajas y vados.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones IX, XIII, XX y XXIX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene las facultades siguientes: “Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; Normar la protección civil; Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados; Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten,

*por conducto del Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones.”*

**SEGUNDO.-** El artículo 67 fracciones XXIII, XXIV y XXVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: “Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Administrar la Hacienda Pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia; Dirigir la planeación y ordenamiento del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes”.

**TERCERO.-** El artículo 23 fracciones XVII, XX, XXII, XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establecen: “A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil del Distrito Federal; Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones del Jefe de Gobierno; Estrechar y fortalecer la coordinación del Distrito Federal con los tres niveles de gobierno que inciden en la zona metropolitana;”

**CUARTO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Fracción VI, VII y VIH de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponde: “Determinar y aplicar, en coordinación con las demás autoridades competentes, los programas y medidas para prevenir y controlar contingencias y emergencias ambientales; Establecer, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, las políticas y normatividad, así como supervisar los programas de ahorro, tratamiento y reuso de agua en el Distrito Federal; Regular y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, las actividades de minimización, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, establecer los sitios destinados a la disposición final, restaurar sitios contaminados, así como definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos;”

**QUINTO.-** El artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en sus fracciones I, VI, VII, que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, los servicios urbanos y “Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la

planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables; Diseñar, normar y, en su caso, ejecutar, conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables, las políticas de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de prestación de los servicios públicos de su competencia; Conformar con el servidor público correspondiente de la Delegación una comisión encargada de formular, coordinar y operar los programas de obras de construcción, conservación y mantenimiento de la red hidráulica, drenaje y alcantarillado del Distrito Federal.”

**SEXTO.-** El artículo 39 fracciones VI, VIII, XVII, XXV, LIV, LXVIII, LXX, LXXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece: “Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo; Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos; Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas; Elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación; Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan, que no estén asignados a otras dependencias.”

**SÉPTIMO.-** La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 30 fracciones XII, XIII, XIV en su parte conducente: “A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: Dictar las normas y lineamientos de carácter técnico presupuesta! a que deberán sujetarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, para la formulación de los programas que servirán de base para la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto; Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, considerando especialmente los requerimientos de cada una de las Delegaciones; Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.”

**OCTAVO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones II, III, IV y XII de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General le corresponde: “Fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Código Financiero del Distrito Federal; Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos; Expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública del Distrito Federal. Discrecionalmente, podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control; Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.”

**NOVENO.-** Considerando las bases normativas señaladas y ante la magnitud y gravedad de los problemas que han ocasionado los encharcamientos e inundaciones en diferentes partes del Distrito Federal, que merece la atención inmediata por parte de las autoridades involucradas en prevenir cualquier catástrofe.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:

a) Emitir un escrito a los Direcciones Generales que corresponda, a efecto de que en la temporada de lluvias además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial.

b) El las vialidades en donde se haya pavimentado o bacheado, deberá verificarse que las coladeras y alcantarillas estén libres de asfalto, se construyan las cunetas donde haya contra-pendiente y constatar que no se haya bloqueado por ninguna situación el flujo pluvial sobre la superficie de las vialidades.

c) En los mercados sobre ruedas, tianguis, concentraciones y mercados públicos, deberá implementarse un programa permanente de retiro de residuos sólidos y una vez que los vendedores terminen su actividad, el área quede perfectamente limpia. De no

*cumplir con el acuerdo se suspenderán los permisos para el uso de la vía pública correspondientes, ya que la basura es arrastrada en época de lluvias y bloquea las coladeras y alcantarillas pluviales, lo cual provoca inundaciones.*

*d) De los derechos por el uso de la vía pública, un 20 % se destine para la adquisición de equipamiento urbano para recolección de basura en parques, jardines, plazas públicas y sitios donde se ubican los mercados sobre ruedas y tianguis, y el 80% restante para la adquisición de terrenos para la construcción de nuevos mercados públicos.*

*e) Enviar un informe trimestral a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance del programa y se señalen los beneficios económicos y cantidad de equipamiento urbano colocado en las colonias de su demarcación.*

**SEGUNDO.-** Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

*a) Instruir al Secretario de Finanzas para que proporcione a los titulares de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios, para que cuenten con los recursos necesarios, para la adquisición del equipamiento urbano para recolección de basura en parques, jardines, plazas públicas y sitios donde se ubican los mercados sobre ruedas y tianguis, como se señala en el resolutivo PRIMERO inciso d.*

*b) Instruya al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que coordine los trabajos preventivos en coordinación con la Dirección General de Protección Civil, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Servicios Urbanos, la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos, para que de la misma manera se tomen las medidas preventivas señaladas en el resolutivo PRIMERO, incisos a y b.*

*c) Instruir al Secretario de Obras y Servicios, para que las Direcciones Generales de Obras Públicas y Servicios Urbanos efectúen una supervisión permanente de los trabajos de pavimentación y bacheo, para que estos no provoquen el bloqueo de coladeras pluviales, con la finalidad de prevenir inundaciones.*

*d) Instruir al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, para que independientemente de los programas de desazolve de presas y drenaje, aquellos lugares en donde se presentan problemas de inundaciones, se elabore un programa de prevención de inundaciones, en el que se señale la causa que la motiva y las acciones de mitigación que se están tomando, la dependencia responsable y los resultados logrados, mismo que se publique en su página web.*

*f) Enviar un informe trimestral a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance del programa de prevención de inundaciones, las transferencias efectuadas para la adquisición del equipamiento urbano para recolección de basura en parques, jardines, plazas públicas y sitios donde se ubican los mercados sobre ruedas y tianguis.*

**TERCERO.-** A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que de seguimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo.

*Recinto Legislativo a 25 de mayo del 2005.*

*Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Julio César Moreno, Dip. Francisco Chiguil Figueroa.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los establecimientos mercantiles ubicados en cercanías de centros escolares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, HACE UN SERIO LLAMADO Y APERCIBIMIENTO A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN ESA DEMARCACIÓN.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura Presente.

GUADALUPE OCAMPO OLVERA, diputada local por el XIII Distrito Electoral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 segundo párrafo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Pleno, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, HACE UN SERIO LLAMADO Y APERCIBIMIENTO A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN ESA DEMARCACIÓN**, de acuerdo con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

1. *Que la situación de riesgo que viven nuestros niños y adolescentes al enfrentar el entorno social, es cada vez más grave en relación con el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, que generalmente derivan en violencia y/o delincuencia, por efecto de la inadecuada operación de Establecimientos Mercantiles que por “error”, omisión o evasión a los ordenamientos establecidos para ello, han invadido con mayor recurrencia y amplitud de áreas en donde se localizan centros escolares y zonas habitacionales, que no comerciales.*

2. *Que a saber son un total de 534 centros escolares en la demarcación Cuauhtémoc, considerando no sólo las instituciones de gobierno sino los centros educativos particulares, que van desde el kinder hasta el nivel medio superior y muchos de éstos en situación de cercanía a los establecimientos mercantiles que se cuestionan.*

3. *Que estamos concientes de que la problemática es de carácter multifactorial, ya que existen fuentes internas y externas del núcleo familiar, como lo son la desintegración familiar, los elementos que vulneran la inocencia o buena fe de nuestra población joven, así como las estrategias de quienes tienen como modus vivendi la comercialización de drogas y la venta indebida de bebidas alcohólicas a menores de edad, entre otros.*

4. *Que esta soberanía tiene entre sus atribuciones “Supervisar y fiscalizar a la Administración pública del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”, establecidas éstas en el artículo 13 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

5. *Que en el artículo 5º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles se establecen las atribuciones de la Delegación, y específicamente en su fracción VI dice “Llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos, visitas...”*

6. *Que en diversos artículos de la mencionada Ley se establecen las **Obligaciones** de los titulares de los Establecimientos Mercantiles, entre las que se destacan: “destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la licencia de funcionamiento, permiso o autorización otorgada o bien los manifestados en la declaración de apertura”.*

*Así como las **prohibiciones** a éstos, entre las que se encuentran. “La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y cigarros a los menores de edad, aún cuando consuman alimentos; La venta de bebidas alcohólicas cuando no se cuente con Licencia de Funcionamiento o no se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 67 de esta Ley y ... que no se instalen en zonas preponderantemente destinadas al uso habitacional.”*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta con Punto de:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III**

**LEGISLATURA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC PARA QUE ORDENE VISITAS DE VERIFICACIÓN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON GIROS DE RESTAURANTES, FONDAS, BARES, CERVECERÍAS, VINATERÍAS Y EN GENERAL LAS QUE PUDIERAN LLEVAR APAREJADA A SU ACTIVIDAD LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, CUYA CERCANÍA A CENTROS ESCOLARES SIGNIFICA GRAVE RIESGO AL PROMOVER E INCENTIVAR EL USO DE DROGAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR.**

**SEGUNDO.- RINDA A ESTA SOBERANÍA INFORME PORMENORIZADO DE ACCIONES, ASÍ COMO DE RESULTADOS Y RESOLUCIONES QUE DE ELLO SE DERIVEN.**

*Firman Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Ma. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chigüil Figueroa.*

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO, JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputado Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la homofobia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE, CON BASE EN LAS FACULTADES ESTATUTARIAS Y LEGALES QUE TIENE CONFERIDAS, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE SALUD Y DE CULTURA, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTIME OPORTUNO, LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PÚBLICAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y EN CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO DISTINTA A LA HETEROSEXUAL, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
de la honorable Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura.  
Presente*

*El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA HOMOFOBIA, al tenor de los siguientes:*

### ANTECEDENTES

1.- La homofobia se manifiesta a través de odio y terror hacia las personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual.

La homosexualidad es causa de discriminación en casi todo el mundo, lamentablemente México, incluido el Distrito Federal, no es la excepción. Como consecuencia de la persecución social generalizada a las llamadas minorías sexuales (como son las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y travestís) aumenta el riesgo de que sean objeto impunemente de actos violentos. Las minorías sexuales figuran entre los grupos más despreciados.

2.- Según la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001, practicada por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral, el 66% de los mexicanos no compartiría techo con una persona homosexual.

3.- El estudio denominado “La relación entre opresión y enfermedades entre lesbianas, bisexuales y homosexuales”, del Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, en el año 2001 reveló que entre el 25 y 30% de las y los homosexuales recibió, por ese motivo, insultos y fue objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia, y que el 8% sufrió violencia física.

Los agresores fueron clasificados de la siguiente manera:

- a) Desconocidos: 42%
- b) Compañeros de escuela: 41%
- c) Vecinos: 28%
- d) Hermanos: 21%

El mismo estudio arrojó los siguientes datos: 30% había sido sujeto de discriminación por parte de policías; 13% había sufrido discriminación en el trabajo, y 9% en la escuela; 21% no lo habían contratado en algún trabajo por ser homosexual; y al 11% le habían negado el ingreso a una escuela.

4.- El Informe Preliminar de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia 2003, en su rubro denominado “La homofobia extrema: los crímenes de odio”, menciona que del año 1995 al 2003 se contabilizaron un total de 290 asesinatos de personas homosexuales por motivos de homofobia, a saber 275 varones y 15 mujeres, y que las entidades con mayor incidencia de casos fueron: Distrito Federal, 126; Estado de México, 62; Veracruz, 37; y Michoacán, 15.

5.- A finales del año 2003, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

presentó el Diagnóstico sobre los Derechos Humanos en México, en el cual se menciona que las estimaciones sobre el número de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y travestís oscilan entre el 2.5 y el 8% de la población.

6.- A partir del esfuerzo conjunto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (Censida), las organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Lucha contra el SIDA (Onusida), con fecha 25 de abril del año en curso tuvo lugar en México el lanzamiento de La Campaña contra la Homofobia, enfocada a eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH/SIDA, en especial aquella relacionada con género y sexualidades.

La primera fase de la campaña, con el apoyo de las Naciones Unidas, consiste en la presentación de spots radiofónicos y anuncios en televisión que serán transmitidos en prácticamente todo el país.

La premisa en la que se basa esta campaña es: “La igualdad comienza cuando reconocemos que todos tenemos el derecho de ser diferentes”.

7.- Con fecha 17 de mayo del presente año, en varios países, incluido México, organizaciones civiles y activistas por los derechos humanos y sexuales pusieron en marcha La Jornada Mundial de Lucha Contra la Homofobia, la cual tiene por objetivo la articulación de acción y reflexión para luchar contra todas las violencias físicas, morales o simbólicas ligadas a la orientación sexual o a la identidad de género.

8.- La Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, practicada en fechas recientes por la Secretaría de Desarrollo Social federal (Sedesol), arrojó entre otros resultados lo siguiente: que el 80% de la población mexicana reconoció que discriminación y pobreza tienen un vínculo estrecho; que, en promedio, nueve de cada 10 mujeres, personas con discapacidad, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas opinan que existe discriminación por su condición; y que el 48.4 % de los encuestados señaló que la persona con la que menos estarían dispuestos a compartir su casa sería, en primer lugar, con un homosexual.

Al respecto, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación indicó que somos un país discriminador.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la homofobia genera discriminación y estigma hacia las personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual.

Al respecto, cabe apuntar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1,

*párrafos primero y tercero, establece que en México todo individuo gozará de las garantías que otorga esa Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece; y que queda prohibida toda discriminación motivada por, entre otras causas, las preferencias.*

*De acuerdo con el mandato constitucional de la no discriminación no se debe tratar de forma distinta a dos o más personas utilizando como base o fundamento ciertas características del propio sujeto o del grupo social al que pertenece.*

*SEGUNDO.- Que el 11 de junio de 2003 fue promulgada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.*

*El artículo 4, primer párrafo, de la Ley en comento a la letra dice:*

*“Artículo 4.-Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.*

*TERCERO.- Que la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece en sus artículos 1, 2 y 7, entre otras cosas, que: a) todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; b) toda persona tiene todos los derechos, y libertades y proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna; c) todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley; y d) todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esa Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.*

*CUARTO.- Que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la ONU y vigente para México, en sus artículos 2, numeral 1; 17, numeral 1; y 26 establece el compromiso para cada Estado Parte de respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dicho Pacto, sin distinción alguna; además dispone, entre otras cosas, que: a) nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su*

*familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación; b) todas las personas son iguales ante la ley, tienen derecho sin discriminación a igual protección de la misma; y c) la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.*

*QUINTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, es el titular de la Administración Pública en la entidad, a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, y se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Cultura, entre otras dependencias. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 12 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía tiene atribuciones para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, entre ellos el Ejecutivo a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, a que, con base en las facultades estatutarias y legales que tiene conferidas, instruya a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Cultura, así como de las demás dependencias de la administración pública del Distrito Federal que estime oportuno, la implementación de campañas públicas permanentes de difusión sobre los derechos de la diversidad sexual y en contra de la homofobia y la estigmatización de las personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, dirigidas a los servidores públicos y a la población en general del Distrito Federal.*

*Es necesario que dichas campañas contribuyan a que en la Ciudad de México: se hagan efectivos el respeto y la tolerancia hacia las personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual; se prevengan conductas discriminatorias y homofóbicas hacia dichas personas; y se cambie la percepción pública dominante sobre la homosexualidad.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.*

*ATENTAMENTE**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal mecanismos para evitar la circulación de dinero dentro de los centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE UN MECANISMO QUE EVITE LA CIRCULACIÓN DE DINERO DENTRO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS*

*Presidente de la Mesa Directiva de la*

*Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE UN MECANISMO QUE EVITE LA CIRCULACIÓN DE DINERO DENTRO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL*

*En razón a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El Sistema Penitenciario se encuentra el día de hoy en unas de sus peores crisis, la lista de irregularidades que viven no sólo los internos dentro de los centros de reclusión sino también sus familiares es larga y es muestra de la incapacidad y corrupción de algunos servidores públicos encargados de áreas vitales para el combate a la delincuencia y la seguridad pública como lo es la readaptación social.*

*Los Centros de Reclusión del Distrito Federal están caracterizados por la ingobernabilidad, el desorden institucional, la sobrepoblación, el hacinamiento y la generación de actividades clandestinas, que en conjunto producen características de “negociación” entre internos y ante la complacencia e incluso complicidad y promoción de actividades ilícitas por parte de algunas autoridades administrativas, lo que ha generado verdaderos grupos de poder que mantienen el control de los centros.*

*La insuficiente capacidad física para albergar a los ya casi treinta mil internos se suma al elevado costo que tiene “sobrevivir” en estos centros en donde todo cuesta, todo tiene un precio, incluso, la vida, ya que las necesidades básicas como el alimentarse, dormir, trabajar y la educación tienen un precio que no muchos pueden y nadie debe pagar.*

*A esto hay que sumarle el alquiler de los espacios y utensilios, ya sea una mesa o una silla o en su caso un*

*pedazo de pasto, por una cobija, cubiertas de sol para que puedan comer con su familia, así como también servicios “opcionales” como el consumo de bebidas alcohólicas, organización de fiestas, servicio de prostitución, el uso del área de visita íntima y que decir de contar con una plancha de concreto para dormir o una cubeta de agua para aseo personal.*

*Es innegable que muchas de las riñas y homicidios que se presentan en los Centros son causadas por deudas contraídas con los distribuidores de droga, por utilización de espacios y goce de privilegios, lo que en ocasiones los obliga a robar, a prestar sus servicios a otros internos, o introducir a través de sus familiares productos prohibidos para después venderlos de manera ilegal y por encima de su precio comercial. Resulta evidente que de estas irregularidades tienen conocimiento las autoridades, sin que hasta el momento el esfuerzo haya sido suficiente, muestra de ello es que del año 2000 al mes de septiembre de 2004 se registraron 45 muertes violentas, 47 suicidios, 14 defunciones de causa desconocida, 86 huelgas intrascendentes y 1,590 casos de riña.*

*El día de hoy el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hace un atento pero enérgico llamado a las autoridades encargadas de regular el funcionamiento de los Centros de Reclusión para que en el mismo sentido de la propuesta hoy presentada se dé estricto cumplimiento al Reglamento los Centros de Reclusión del Distrito Federal en específico a lo dispuesto por los artículos 90 y 92 del mismo que establecen la prohibición de introducir, usar, consumir, poseer o comercializar bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias tóxicas, armas, explosivos, y en general, instrumentos cuyo uso pueda resultar contrario a la readaptación social de los internos y/o que pongan en peligro la seguridad de cualquier persona que se encuentre al interior del Centro de Reclusión y la revisión tanto de personas, como los objetos que porten, o que se pretendan introducir en el Centro de Reclusión, serán revisados por el personal de seguridad o por Supervisores de Aduanas, si fueren empleados, sirviéndose para ello de equipos electrónicos que faciliten la revisión y eviten la contaminación de alimentos y daños a objetos.*

*Lo anterior sin duda alguna ayudará en la disminución de los ilícitos cometidos dentro de los Centros y en consecuencia el restablecimiento del orden en beneficio de los internos y sus familiares.*

#### **CONSIDERANDOS**

*La Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal regulan la operación y funcionamiento de los reclusorios, y su aplicación corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal, a través de*

*la Secretaría de Gobierno, de la Subsecretaría de Gobierno y de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.*

*El artículo 81 del Reglamento establece que todos los servicios que se brindan en los Centros de Reclusión a los internos, familiares de los mismos y defensores serán gratuitos, salvo los casos que expresamente determine la normatividad aplicable, y para cuyo caso el Manual correspondiente, diseñará las medidas tendientes para que el pago de los mismos no sea cubierto con dinero en efectivo.*

*Hoy en día la circulación incontrolada de dinero es la causa de muchos de los problemas que se viven a diario, aún y cuando el artículo 82 del propio Reglamento establece que en los Centros de Reclusión queda prohibido a los internos poseer en efectivo o en cualquier título de crédito una cantidad mayor al equivalente de diez veces al salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, siendo obligación de las autoridades competentes adoptar las medidas administrativas necesarias para inhibir la introducción excesiva de dinero a los Centros y que en caso de que un interno posea una cantidad mayor a la especificada anteriormente, la autoridad deberá retener el excedente y previa investigación de los hechos que motivaron dicho exceso, lo entregará a quien el interno designe o al propio interno cuando éste abandone el Centro.*

*No obstante lo anterior el uso de dinero no está controlado por las autoridades por lo que proponemos al Gobierno del Distrito Federal que dentro de los Centros de Reclusión se prohíba la circulación de dinero, y a cambio de éstos se establezca la manera de cubrir los servicios que expresamente determine la normatividad aplicable son sujetos de pago, contribuyendo con ello a disminuir los actos de corrupción, soborno, las riñas, los homicidios y todos aquellos excesos que tienen que ver con una lucha por el poder y por intereses económicos.*

*Para el caso de los internos que obtienen ingresos a través de su trabajo lícito dentro de los centros, se propone establecer por ejemplo el pago a través de tarjeta de débito, o de depósito de una cuenta bancada, en pleno respeto a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal que establece que en las instituciones del Sistema Penitenciario del Distrito Federal se buscará que el procesado y el sentenciado adquieran el hábito del trabajo y sea una fuente de autosuficiencia personal y familiar, tomando en cuenta su interés, vocación, aptitudes, capacidad laboral y la oferta de trabajo.*

*El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación reitera la importancia de realizar una reforma integral*

*al sistema penitenciario en donde se establezca la figura del juez de ejecución de penas y se garantice una capacitación y depuración del personal de seguridad y asimismo se emitan a la brevedad los diversos manuales de organización, de operación y de funcionamiento de los Centros, Órganos y Direcciones de Área de los Centros de Reclusión que de conformidad con el artículo tercero transitorio del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal publicado el 24 de septiembre de 2004 debieron de haberse emitido dentro de los seis meses siguientes a partir de la fecha de entrada en vigor del mismo, sin que a la fecha se hubieran publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerando que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno, y dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, que implemente un mecanismo que evite la circulación de dinero dentro de los Centros de Reclusión del Distrito Federal y a cambio de éste se establezca la manera de cubrir los servicios y productos que expresamente determine la normatividad aplicable.*

*México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.*

*Firman Dip. Irma Islas León, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Julio César Moreno. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Christian Lujano.

Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno, hasta por diez minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna toda vez de que llama la atención esta propuesta, que creemos que es buena pero equivocada en su mecanismo, y digo esto porque nos da la impresión que el fin de esta propuesta resulta una utopía.

Hay un gran problema muy añejo en los Reclusorios del Sistema Penitenciario, que por cierto se ha venido hablando desde hace mucho tiempo, que no solamente es el que se expuso aquí, sino el problema del hacinamiento, la falta de empleo y que esto origina mucho más problemas.

Esta medida no resuelve el problema de fondo, pero más allá de que no lo resuelve provoca otros problemas mayores.

Cerca de los 30 mil internos que existen en el Distrito Federal, estamos hablando que más de un 90 por ciento son internos pobres, internos con escasos recursos económicos, y que aún así privados de su libertad muchos de ellos tienen que aportar o ingeniárselas para aportar algún ingreso o recurso a sus familias. Si a esto aunamos que no ha procedido o no existe lo que le llamamos la industria penitenciaria, los internos tienen que dedicarse a la industria de la pobreza. ¿Qué es esto? Con todo respeto lo digo, tienen que estar haciendo cuadritos, barquitos y una serie de artesanías para que los días de visita se puedan vender y ya con eso enviar una mínima cantidad a sus familias como ingreso.

En este caso sería más pertinente implementar las reformas que se han expuesto en esta Asamblea y que están pendientes, reformas a la Ley de Adquisiciones, para que se implemente de una manera total la industria penitenciaria, es decir, para que se quiten esos candados y la empresa privada entre a los Reclusorios sin toda esta serie de problemas que se le presentan y así poderles dar empleo a los internos.

Estamos hablando que los internos que mejor ganan, porque se hace alusión que aquellos que obtienen un ingreso lícito, estamos hablando que los que trabajan en el área de cocina ganan cerca de 90 pesos a la quincena. Si esos se los guardamos en una cuenta, pues no sé en cuánto tiempo de su larga o corta condena puedan juntar una cantidad para poderla en este caso enviar a su familia.

Creemos que es necesario irnos por otro lado. Creemos que es necesario esas reformas a la Ley de Adquisiciones para que entre la empresa privada y no solamente le dé empleo a algunos internos sino a la mayoría, que no estén prácticamente sin hacer nada, esperando y viendo cómo pasan los días, porque esta propuesta que aquí se presenta se requiere de un análisis más profundo, cómo se implementaría, se requiere de un análisis diferente.

Ya quisiera ver a esta mayoría, a gran mayoría de internos de escasos recursos, privados de su libertad, que tienen que ingeniárselas para aportar un ingreso a sus familiar, que ahora les digan: “Por un punto de acuerdo ahora ya no se va a poder introducir ningún mecanismo de comercio, es decir, ya no se puede manejar dinero en efectivo”. Cómo ellos comercializarían su única o escasa fuente de ingreso, que es la artesanía que ellos manejan ahí, cómo le harían, tendrían ahora, no sé, que dársela a los familiares, pero finalmente quisiera ver todo ese tipo de problemática en qué recaería.

Recaería en una sola cosa, ahorcaría aún más el sistema penitenciario, que por cierto tiene graves problemas en nuestra ciudad, no resolvería de fondo y más sin embargo nos empujaría a tener que resolver otros problemas que en corto plazo se presentarían, toda vez de que seguramente habría motines, seguramente habría grandes manifestaciones por parte de los internos, porque efectivamente medida no les ayudó y sin embargo les quitó la única opción de obtener algún recurso de manera lícita al interior de los reclusorios y privados de su libertad, y si por otro lado no faltaría quienes aprovecharían esta situación para también sacar alguna ganancia respecto al tráfico que ahora se haría de ingresar dinero en efectivo.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, les hago el llamado a que votemos en contra de esta propuesta, no por decir que es mala, sabemos que el fondo del asunto es bueno, pero ésta tiene que ir aunada con otra serie de propuestas referente a este gran marco que hay que reformar, que es el sistema penitenciario en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Christian Lujano, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Coincidimos plenamente, diputado Julio César Moreno. Aquí yo creo que lo que tenemos que hacer es iniciar precisamente este acuerdo, este proceso de reflexión y de análisis.

Lo que nosotros estamos invocando es que el Gobierno del Distrito Federal pueda cumplir el reglamento, que nos diga a nosotros los legisladores cuáles son las trabas que tiene en materia legal para que pueda funcionar mejor este reglamento y que los centros de readaptación no sean lo que ahorita son. Eso es lo que nosotros queremos, que iniciemos este tipo de reflexión, pero a la luz de una mesa en la cual esté el Gobierno de la Ciudad y nosotros como legisladores, es urgente, es lo que nosotros queremos y que ellos invoquen el cumplimiento del reglamento que ellos expidieron para estos efectos.

Entonces, si no aprobamos este punto de acuerdo, yo pregunto entonces: ¿Cuándo vamos a iniciar esta reflexión? ¿Cuándo vamos a iniciar el combate a este problema tan grave que está o estos problemas tan graves que están sucediendo en los centros de readaptación?

Entonces, yo creo que sí debemos ser consecuentes con la situación que están viviendo estos centros hoy por hoy, que cada vez son más graves y que no estamos diciendo que el gobierno tiene la culpa, evidentemente que no. Aquí lo que queremos es que como diputados, como órgano soberano podamos empezar a trabajar en ese sentido, solamente ese es el asunto.

Evidentemente no, diputado Julio César, con este punto de acuerdo no vamos nosotros a madrugar a la gente que está adentro, no. Se supone que este punto de acuerdo irá a la Jefatura de Gobierno y entonces el Gobierno del Distrito Federal estará sentándose con los legisladores correspondientes para empezar a ver esta problemática.

Si por supuesto que los planteamientos que nosotros estamos aquí defendiendo no son correctos, que a la luz de estas reuniones podamos ir concertando las que sí puedan tener un futuro cierto para los centros de readaptación.

Eso es todo, diputado Julio César Moreno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo, se informe a los vecinos de la unidad habitacional Plateros el lugar donde será ubicado el estacionamiento definitivo y la fecha de su inicio de operación, en cumplimiento al convenio celebrado con los vecinos el 3 de abril de 2004, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, SE INFORME A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS EL LUGAR DONDE SERÁ UBICADO EL ESTACIONAMIENTO DEFINITIVO Y LA FECHA DE SU INICIO DE OPERACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON LOS VECINOS EL 3 DE ABRIL DE 2004.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente  
Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, SE INFORME A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS EL LUGAR DONDE SERÁ UBICADO EL ESTACIONAMIENTO DEFINITIVO Y LA FECHA DE SU INICIO DE OPERACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO CON LOS VECINOS EL 3 DE ABRIL DE 2004.**

#### **ANTECEDENTES**

Desde hace varios años la zona sur poniente del Distrito Federal se ha caracterizado por un crecimiento acelerado

que ha repercutido en un alarmante incremento del flujo de automóviles, vialidades saturadas y elevadas concentraciones de contaminantes en la atmósfera.

La Ciudad de México dispone de un total de 30 vías principales, que en el oriente de la ciudad se caracterizan por su amplitud y marcan un drástico contraste con aquellas de las zonas sur poniente y nor poniente donde el total de vialidades es reducido debido a las dificultades que implica su topografía. Específicamente en el sur poniente las arterias actuales tienen un sentido poniente-orientado como son las Avenidas Santa Lucía, Centenario, Las Águilas y Desierto de los Leones, que están constantemente saturadas.

Ante esta situación se construye el Eje 5 Poniente como una alternativa de desplazamiento norte-sur en esta zona de la ciudad, con lo que esta arteria tendrá continuidad a lo largo de su trazo mediante la construcción de unos túneles gemelos por debajo de la Subestación eléctrica de Luz y Fuerza, localizada en el cruce de Av. Centenario y Alta Tensión en la delegación Álvaro Obregón.

Esta obra, actualmente en construcción permitirá según la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), entidad encargada del proyecto, circular sin interrupción desde el Puente de Río Mixcoac pasando por Las Águilas y hasta Rómulo O' Farrill reduciendo los tiempos de traslado y las emisiones contaminantes en la zona.

Bajo estas condiciones y ante el evidente impacto que ésta construcción tendría a lo largo de Av. Alta Tensión y específicamente a los habitantes de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros se estableció de manera provisional un estacionamiento en el límite poniente de la Av. Alta Tensión en el tramo comprendido de la calle Rosa China hasta Río Mixcoac, y en el Paramento Norte de la calle Circuito 3, en los límites del deportivo "Valentín Gómez Farías."

Con fecha 3 de abril de 2004 la SEDUVI celebró junto con los vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros un acuerdo denominado **CONVENIO QUE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEBERÁ ASUMIR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL EJE 5 PONIENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE RÍO MIXCOAC A LA AVENIDA CENTENARIO, Y QUE ESTABLECEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS.** En el citado convenio se acordaba no sólo la implementación del estacionamiento provisional ya referido sino que también se establecía su gratuidad para

los vecinos. El convenio fue firmado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, y como testigo de honor fungió la delegada en Álvaro Obregón, C. Leticia Robles Colín.

En su cláusula sexta el convenio refiere a que “El Gobierno del Distrito Federal, a través de la “SEDUVI”, retomará como alternativas, en su caso, las seis propuestas de predios para estacionamiento definitivo presentadas por los “VECINOS.” La misma cláusula establece que una vez terminados los trabajos de la obra la SEDUVI debe informar a los vecinos con 15 días de anticipación al término de la misma el lugar que se ocupará como estacionamiento definitivo a la conclusión de la obra.

Ha transcurrido ya más de un año de la firma del convenio y según las propias declaraciones del Jefe de Gobierno la obra será inaugurada el domingo 29 de mayo y a la fecha los vecinos de Lomas de Plateros desconocen el lugar en el que se situará el estacionamiento definitivo además de que no se ha podido constatar que alguno de los predios sugeridos haya sido acondicionado para tal propósito.

De esta forma y a 4 días de la fecha “oficial” de inauguración los vecinos de Lomas de Plateros desconocen el resultado del acuerdo que creyeron haber alcanzado con la autoridad.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, según la fracción VIII del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el “Realizar y desarrollar los proyectos urbanos de ingeniería y arquitectura, así como algunos proyectos seleccionados de conjuntos arquitectónicos específicos;”

**TERCERO.-** Que derivado de la situación de confusión que priva alrededor de la obra y entre los vecinos de la zona es urgente solicitar a la autoridad competente se informe, a la brevedad, de la ubicación y puesta en marcha del estacionamiento definitivo cumpliendo así con lo establecido en el convenio del 3 de abril de 2004.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita con carácter de urgente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, que de manera urgente y conforme a la Cláusula Sexta del acuerdo denominado **CONVENIO QUE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEBERÁ ASUMIR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL EJE 5 PONIENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE RÍO MIXCOAC A LA AVENIDA CENTENARIO, Y QUE ESTABLECEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS** celebrado con los vecinos el 3 de abril de 2004 se informe a los vecinos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, el lugar donde será ubicado el estacionamiento definitivo así como la fecha de su inicio de operación en cumplimiento al citado Convenio.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez remita a ésta Asamblea Legislativa un informe de los avances y conclusiones del convenio en la materia.

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio César Moreno, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Francisco Chiguil Figueroa.*

Es cuanto, diputado Presidente.,

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Doctora Florencia Serranía Soto, a cumplir con sus promesas para la infraestructura de bicicletas en el Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, A CUMPLIR CON SUS PROMESAS, EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BICICLETAS, EN LAS ESTACIONES DEL METRO.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente  
Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente PUNTO DE*

*ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, A CUMPLIR CON SUS PROMESAS, EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BICICLETAS, EN LAS ESTACIONES DEL METRO conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Ciudad de México necesita urgentemente desarrollar formas de transporte alternativas; no contaminantes, distintas a las que actualmente se están impulsando. Y es que más allá de los debates sobre la construcción de más vialidades para los automóviles, es importante dejar atrás esta disputa, y apoyar de manera decidida aquellas acciones que alienten el desarrollo de medios de transporte alternativos.*

*Una forma de medir o evaluar el nivel de desarrollo de una ciudad tiene que ver con la eficiencia, impacto ecológico y sustentabilidad de su sistema de transporte. Es decir, en la medida en que una ciudad cuente con un sistema de transporte limpio, eficaz y socialmente equitativo, sin duda, se puede inferir como un rasgo importante para evaluar otros aspectos sociales y económicos.*

*En otras palabras, la política e infraestructura de transporte de una ciudad son un reflejo importante de otros aspectos de una gran urbe. En este sentido, los medios de transporte son también una puerta por la cual se pueden impulsar distintas políticas tendientes a vitalizar aspectos de una urbe con una mayor equidad social, una mayor responsabilidad por el medio ambiente, así como un sentido cívico y social en la vida cotidiana.*

*Por eso en Acción Nacional estamos convencidos que al impulsar el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta, no solamente se está apoyando una medida eficiente desde el punto de vista de una “política del transporte” sino una medida que tiene un efecto que alcanza muchos otros ámbitos políticos y sociales.*

*En la Ciudad de México no existe ningún tipo de infraestructura para bicicletas, más allá de las ciclopistas, que no obstante, son un paso para comenzar a impulsar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad, tienen más que ver con un uso recreativo y de fin de semana, que con una opción de transporte masiva y cotidiana. Y es que desde nuestro punto de vista, la bicicleta es un medio de transporte tan eficiente e importante, que no se debe relegar únicamente a un uso lúdico. La bicicleta debería ser un eje de transporte en nuestra ciudad, y no solamente una opción de fin de semana.*

*Sabemos que una transformación de este tipo no puede darse de la noche a la mañana, que se requiere de un trabajo a largo plazo, y que necesariamente tiene que*

*comenzar con un esfuerzo por parte de la sociedad y de sus autoridades. De lo anterior que, insistimos en la necesidad de contar con una infraestructura para bicicletas en algunas estaciones del Metro, una infraestructura práctica y eficiente para combinar el servicio público de transporte con otros medios de manera cotidiana a quienes así lo deseen.*

*Esta infraestructura no necesita ser costosa, ni involucra de manera alguna importantes recursos, simplemente necesita un espacio designado para el estacionamiento de bicicletas, el cual consiste en una estructura metálica donde éstas se puedan estacionar con un candado y una cadena. Estas estructuras metálicas son además baratas y muy sencillas. En todo caso, lo más importante consiste en designar áreas lo suficientemente amplias para este efecto; así como los señalamientos y reglamentos necesarios para no poner en peligro una medida positiva como ésta por la falta de una implementación adecuada.*

*La línea tres del Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene la tercera mayor afluencia de nuestro sistema de transporte, con alrededor de 240 mil pasajeros diariamente. Además, esta línea cuenta con un alto número de estudiantes, y viaja por la ciudad de sur a norte, pasando incluso por el centro de la ciudad, constituyendo así una ruta paradigmática. Por otro lado, cuenta con estaciones como la de Viveros que sin duda posee las condiciones necesarias para poder albergar un estacionamiento para bicicletas y la infraestructura necesaria para acompañarla, ésta estación podría ser ideal por la zona habitacional donde se ubica, así como el amplio espacio con el que cuenta para el establecimiento de estos estacionamientos. Además, una estación como la de Viveros cuenta con condiciones extraordinarias como las áreas verdes y sus alrededores históricos, convirtiéndola así en un lugar no solamente eficaz y práctico para llegar en bicicleta, sino incluso hasta placentero.*

*Llevar a cabo un programa como este, que además dicho sea de paso ha sido una exigencia constante de la sociedad civil, no necesita únicamente el aval de las autoridades, sino su total compromiso. Requiere, entre otras cosas, de una campaña de difusión amplia e inteligente; de una adecuación de las instalaciones en su interior y en su exterior; de la cooperación de asociaciones civiles y de la sociedad en general; de un reglamento y señalización que fortalezcan este servicio, acompañados ambos de la capacitación de los empleados de este servicio de transporte, así como de la información y la atención necesaria para los usuarios.*

*En síntesis, este tipo de propuestas no deben ser vistas como una ocurrencia de ocasión o una bandera política, sino una medida responsable por parte de la sociedad para comenzar a afrontar problemáticas de largo plazo.*

## CONSIDERANDO

*PRIMERO.- Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

*SEGUNDO.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.*

*TERCERO.- Que un programa como este podría tener resultados positivos en el ámbito social, político y ecológico.*

*CUARTO.- Que el pasado 26 de abril del 2004 en su comparecencia la actual Directora del Metro la Dra. Florencia Serranía Soto, afirmó: “Estamos trabajando conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente para estacionamientos de bicicletas que creo que es importantísimo, tenemos ya el primer proyecto en Chapultepec, en la Glorieta de Insurgentes”, y a la fecha todavía no conocemos los avances del proyecto.*

*QUINTO.- Que ya existen en varios países del mundo, así como en Latinoamérica, programas análogos con probado éxito.*

*SEXTO.- Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con sus casi cinco millones de pasajeros diarios, representa una oportunidad inigualable para fomentar un medio de transporte alternativo en el Distrito Federal.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

## PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro la implementación de un programa para el acondicionamiento y creación de estacionamientos e infraestructura para bicicletas en algunas estaciones del Sistema.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Medel Ibarra, Dip Gerardo Díaz Ordaz Castañón.*

*Es cuanto, diputada Presidenta.*

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias diputada Mariana Gómez del Campo. Le solicito, por favor, funja como Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de Justicia un informe detallado del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los homicidios de adultos mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputada Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HOMICIDIOS DE ADULTOS MAYORES.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HOMICIDIOS DE ADULTOS MAYORES, conforme a la siguiente:

#### ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra en su artículo cuarto, el derecho que toda persona tiene a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Es decir, garantiza a la sociedad que por encima de sus condiciones físicas, sociales, económicas e incluso de su ideología, contará con las herramientas y condiciones básicas y necesarias para procurar su tranquilidad y sana convivencia con su entorno.

*Para complementar dicha disposición, el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, prohíbe “la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.*

*Como disposición máxima, la Constitución establece los lineamientos que determinarán las reglas de convivencia entre los ciudadanos, así como las obligaciones y derechos de éstos y de quienes tendrán la función de gobernar. Es así, como corresponde también a los poderes locales la elaboración y ejecución de las políticas públicas tendientes a la protección y a la procuración de un ambiente adecuado para la supervivencia de la ciudadanía.*

*En el Distrito Federal, uno de los ordenamientos jurídicos que salvaguarda la sana convivencia de los ciudadanos, es el Estatuto de Gobierno que determina que todas las personas gozan de las garantías establecidas dentro de la Constitución Política, -y otros preceptos- las cuales determinarán las medidas que garantizarán tanto el orden público como la tranquilidad social.*

*Es preciso destacar, que la República Mexicana cuenta con una población femenina de 35.2% con edad de más de 50 años, de un total del 46.6%; de acuerdo con datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 2003.*

*Por su parte, el Distrito Federal en el año 2000, tenía una población aproximada de 500.000 adultos mayores, de 65 años o más. De éstos, 300.000 eran mujeres y 203,000 eran hombres, aproximadamente.*

*La esperanza de vida al nacer en el Distrito Federal, es de 76.1 años en promedio; para los hombres fue de 73.8, para las mujeres es de 78.5 años. Mientras que el número de defunciones para el grupo de adultos mayores con 65 años o más, fue de 26,000, cifras correspondientes al 2002.*

*Para el año 2003, el Distrito Federal contaba con una población aproximada de 503,000 adultos mayores con 65 años o más, siendo la Delegación Gustavo A. Madero la que alberga el mayor número de éstos al tener 78,000 adultos mayores, mientras que la Delegación Milpa Alta tiene el menor número de adultos mayores pertenecientes a ese grupo con 4,000.*

*Estas reflexiones, surgen con motivo de los hechos que se han venido presentado desde hace aproximadamente siete años, relacionados con los asesinatos de aproximadamente cuarenta personas, todas con características semejantes: eran adultos mayores, vivían solas y fueron estranguladas.*

*A este respecto, es de principal interés y preocupación, la actitud que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han mostrado, pues a la fecha, se han detenido a dos personas relacionadas con los asesinatos, una mujer y un hombre. La primera, de nombre Araceli Vázquez García, quien desde el 2000 se hizo pasar por enfermera para robar pertenencias de una de las ancianas, pero niega haber tenido participación en su muerte. Enfrenta una sentencia por robo calificado, y dos acusaciones más por homicidio. Por su parte, el segundo, de nombre Jorge Mario Tablas Silva, aun no ha sido sentenciado.*

*Esta hipótesis aunada a la ruta que se ha seguido para asesinar a las personas de la tercera edad (al parecer son círculos al norte y sur de la ciudad) hace pensar al criminólogo Luis González Placencia que a parte de las dos personas detenidas, existe el crimen organizado. Situación que la Procuraduría ha omitido en sus declaraciones y en su informe ante este órgano legislativo. Sin mencionar la ruta trazada, las coincidencias y diferencias entre los asesinatos, lo cual sí publicó un diario de circulación nacional.*

*Todas estas situaciones y omisiones, han derivado en una serie de exigencias por parte de legisladores, medios de comunicación, organizaciones sociales y civiles para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cumpla con su función y resuelva el problema.*

*En este sentido, es importante mencionar, que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuenta con la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, y ésta a su vez tiene a la Fiscalía Central de Investigaciones para Homicidios -con dos agencias a su cargo- la cual está encargada de la investigación de dichos homicidios.*

*Por su parte, la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, tiene a su cargo la Dirección General de Coordinación en Materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, la cual establece las políticas en materia de procuración de justicia y seguridad pública local, entre otras funciones. La Jefatura General de la Policía Judicial, cuenta con la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, que establecerá los procedimientos y sistemas para realizar con eficiencia, profesionalismo y honradez la investigación de delitos del orden común.*

*Esto nos indica, que la Procuraduría capitalina cuenta con las instancias necesarias y suficientes poder cumplir con su obligación en la procuración de justicia, así como en su objetivo: “velar por la legalidad y el respeto a los derechos de los ciudadanos en la esfera de su competencia, para asegurar a la sociedad del Distrito Federal la debida protección de su integridad física y patrimonial, mediante la pronta, expedita y debida*

*procuración e impartición de justicia”; lo que, a decir por estos y otros casos, no ha logrado cumplir.*

*La violencia tiene su origen en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, configurando delitos al ser violadas las leyes que regulan la sana convivencia entre las personas.*

*Si existe algo eterno en la violencia, se debe al alto grado de crueldad que día a día se incrementa, a la constante que tiene en la vida cotidiana. Si existe una sociedad educada en valores de respeto y legalidad, las personas serán capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende, las normas y disposiciones jurídicas emitidas por el Estado.*

### **CONSIDERANDO**

*PRIMERO.- Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

*SEGUNDO: Que el artículo primero, párrafo segundo de la referida Ley, menciona que éste órgano Legislativo procurará el desarrollo del Distrito Federal, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno local.*

*TERCERO: Que la fracción VII del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, determina que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes.*

*CUARTO: Que el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea, demanda de la autoridad administrativa competente la realización de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, III Legislatura el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, un informe detallado del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los homicidios de adultos mayores ocurridos en la Ciudad de México.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 25 días del mes de mayo de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio César Moreno, Dip. Pablo Trejo Pérez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades locales y federales a realizar

un trabajo coordinado en materia de regulación de bicimotos, triciclos, automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES A REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS***

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente  
Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES A REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE BICIMOTOS, TRICICLOS AUTOMOTORES, TETRAMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El pasado 5 de mayo en Periférico Sur tuvo lugar un aparatoso accidente entre un grupo de motociclistas y un automóvil. En virtud de la amplia cobertura de este accidente, así como el hecho de que pudo ser videograbado, este incidente no paso desapercibido como tantos otros que suceden día y noche en nuestra Ciudad. Por desgracia, en este percance una persona perdió la vida. Desde luego, la pregunta que enmarca de manera general lo anterior, y que sin duda como legisladores tenemos que reflexionar, es la siguiente: ¿Qué se puede hacer para evitar, en la medida de lo posible, la pérdida de una vida humana de manera innecesaria?*

*Este accidente ha abierto la puerta para una reflexión sobre las motocicletas, hasta entonces este tema se mantenía como poco importante para la sociedad en general. Sin duda, el punto central consiste en que la regulación y el ordenamiento de este medio de transporte*

*deben ser estipulados equitativamente, de manera que se respete su particularidad y sus diversas características.*

*Debe advertirse que el punto más importante a destacar yace en la palabra equidad; es decir, no debemos legislar o abordar este tema con premura o de manera francamente parcial, sino con justicia y toda seriedad, para garantizar una igualdad de derechos de todos los ciudadanos. La gravedad de este incidente, abre un espacio de reflexión y una oportunidad para que nosotros los legisladores cumplamos con nuestra responsabilidad primera de servir a los ciudadanos, a todos los ciudadanos.*

*Cabe mencionar, que ya desde los días posteriores al accidente que hemos escuchado a través de los propios medios de comunicación, actores involucrados o interesados en la temática varias aristas del problema. Ciertamente, los problemas rebasan por mucho las facultades de esta soberanía, o incluso las del propio gobierno de esta Ciudad, pero sin embargo esto no nos exime de manera alguna en emprender aquello que sí está en nuestras manos.*

*El debate ha llamado la atención sobre la prudencia del artículo 88 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que restringe la circulación de las motocicletas en vías centrales o de acceso controlado (cuando se indique). Pero también hemos tenido la oportunidad de pensar las ventajas de una ciudad que en vez de vivir con tres millones de automóviles -en muchos casos con una ocupación individual- emprendiéramos la tarea de sustituir miles de estos coches, por bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas, ya que éstas son un medio de transporte mucho más limpio, que ocupa menos espacio y ofrece a su usuario una mayor efectividad. Por otro lado, sabemos que las motocicletas pagan en las Casetas Federales de Cobro en las carreteras la misma cuota que los automóviles, a pesar de desgastar el pavimento de una manera mucho menor, y de contar con un eje únicamente. Así mismo, los ciudadanos que son dueños de este medio de transporte pagan tenencias sobre sus vehículos en ocasiones mayores a las de otros más grandes, incluso camionetas con un nivel de contaminación muy por encima de los primeros. Y, por si fuera poco, están obligadas a pasar la verificación para coches, siendo las motocicletas claramente un medio de transporte con características diferentes, que no pueden ser medido por programas que fueron diseñados para otras unidades. Por último, los usuarios de este tipo de vehículos han llamado la atención sobre la necesidad de revisar la pertinencia de hacer o no obligatorio el uso del casco.*

*Como se puede advertir fácilmente, no todas las demandas que acabamos de mencionar son competencia de esta Legislatura, ni siquiera del gobierno de la Ciudad; en realidad, algunas de ellas son de competencia federal. Lo anterior nos sugiere que este problema tampoco es*

*exclusivo del Distrito Federal y rebasa por mucho el ámbito local. Legislar pues, en esta materia es una tarea compleja y requiere de la cooperación de varias instancias de gobierno.*

*Pero también sin duda alguna, hablar sobre el tema de las motocicletas, nos ha llevado, una vez más, a evaluar las condiciones generales del transporte en la ciudad. De sus relaciones con el medio ambiente y la inseguridad, y lo poco que se ha alcanzado en estos temas durante esta administración y las anteriores. En este sentido, es necesario insistir en que las motocicletas no son un problema, a diferencia de la inseguridad en todas sus formas, y el deterioro del medio ambiente, sino una posible solución y una oportunidad para fortalecer el transporte de la ciudad. Lo importante es hacerlo de una manera equitativa y ordenada, para ser justos con los usuarios de este medio de transporte y nosotros mismos.*

### **CONSIDERANDO**

*PRIMERO.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población*

*SEGUNDO.-. Que los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II, y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

*TERCERO.- Que el artículo 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal faculta a la Asamblea para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios.*

*CUARTO.- Que tenemos como ejemplo distintos países en el mundo donde se han aceptado y probado algunas de las medidas aquí propuestas, demostrando la necesidad de una coordinación entre autoridades locales y federales.*

*QUINTO.- En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta a las autoridades locales y federales a realizar un trabajo coordinado en materia de regulación de bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y motocicletas*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Gerardo Díaz Ordez Castañón, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio César Moreno, Dip. Ma. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Francisco Chiguil Figueroa.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA**.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA**.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la realización de acciones de mejoramiento para la administración sustentable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordez, del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**.- Con su venia, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO 'POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA MAYOR, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE TODOS LOS EDIFICIOS EN LOS QUE REALIZA SUS FUNCIONES, SEPARE LAS PILAS QUE SE GENEREN Y NO SEAN MEZCLADAS CON EL RESTO DE LOS RESIDUOS A DESECHARSE.**

*Con su venia Señor Presidente:*

*Compañeras y Compañeros Diputados:*

*El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La problemática que actualmente enfrenta el Distrito Federal y casi todos los países del mundo respecto a los residuos sólidos, se debe principalmente a la falta de opciones ambientales en el mercado y al manejo inadecuado de los residuos, lo cual provoca afectaciones ambientales y a la salud.*

*El mal manejo de los desechos comienza por la mezcla de los mismos, pues esto provoca la contaminación de unos productos con otros, impidiendo su aprovechamiento para la reutilización, reciclaje y composteo. Por ello, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal ha establecido como uno de los objetivos principales la separación desde la fuente de generación.*

*Sin embargo los tipos de separación que se plantean actualmente en la Ley resultan insuficientes, ya que todos los residuos con alguna característica de peligrosidad, así como los sanitarios representan un foco de contaminación para el resto de los desechos, razón por la cual es necesario mantenerlos separados. ¿De qué nos serviría una composta contaminada con restos de pesticidas o de pilas?*

*Así mismo, el manejo ambientalmente adecuado de los residuos también radica en una apropiada disposición final o tratamiento de los mismos. Deben elegirse los sitios, métodos y tecnologías para depositar y tratar los residuos de manera que no se perjudique al ambiente respetando así el principio general de derecho ambiental de proteger*

*el medio ambiente para las futuras generaciones, así como el preventivo.*

*Por ello, en este momento crítico para el Distrito Federal, debemos darnos a la tarea de buscar más opciones de tratamiento o disposición final que puedan resolver parte de la problemática que presentan los residuos. Así mismo, es necesario y urgente plantear lineamientos básicos que nos permitan avanzar paulatinamente hacia un manejo adecuado que no genere contaminantes más peligrosos que los propios desechos sólidos. En este sentido y en virtud de ser la Asamblea Legislativa un órgano creador de leyes, pero que también debiera ser un órgano instrumentador de acciones encaminadas a dar ejemplo a la sociedad, creemos que esta soberanía debiera empezar por hacer una separación correcta de sus residuos. Especialmente de las pilas, toda vez que se trata de residuos no inofensivos.*

*En ese sentido, es para todos conocido que actualmente se venden 5 tipos de pilas “no recargables” compuestas por diversos minerales. Así pues tenemos pilas conocidas como de carbón -zinc, alcalinas, de cloruro de zinc, de óxido de plata y de óxido de mercurio.*

*Las dos primeras son las más comunes; las usamos para radios, linternas, “walk-man”, etc. Ambas contienen diferentes porcentajes de mercurio. Las otras tres también se venden mucho y son las baterías que se usan para los relojes, calculadoras, cámaras de fotos, etc. El porcentaje de óxido de mercurio en éstas puede llegar al 50% de su peso total. En ambos grupos existe un elemento altamente contaminante: el mercurio.*

*Cuando se arrojan pilas con mercurio a la basura, estas van a parar junto con el resto de los residuos a la tierra. Y a pesar de estar descargadas, seguirán descargando ese mineral a su alrededor, contaminando el suelo en el que se ubican.*

*Si multiplicamos las pilas que usa cada habitante por la cantidad de habitantes, resulta una cantidad sumamente significativa de contaminación de suelos por mercurio, e incluso en el ambiente en general. O sea, que la posibilidad de ingesta de este mineral no es un mal lejano, pudiéndonos provocar daños cerebrales, en los riñones y en la función motora.*

*El mercurio también produce severos daños a la salud como la presencia de fatiga, anorexia o adelgazamiento, dolores gastrointestinales y, también, trastornos visuales y temblores. A la larga, el enfermo presenta trastornos psíquicos: estado de excitación, pérdida de memoria, insomnio persistente y depresión, e incluso, desórdenes mentales, coma y después la muerte.*

*En contacto con el agua el mercurio de las pilas forma una sustancia llamada metil-mercurio, un compuesto muy*

*tóxico que se encuentra y concentra en las cadenas alimenticias y provoca en el hombre, como hemos visto; graves desórdenes del sistema nervioso.*

*Las pilas alcalinas aunque indiquen un 0% de mercurio, contienen un 0.5% de esta sustancia, además de otros productos menos contaminantes.*

*La mayoría de las pilas y baterías “recargables”, carecen de mercurio. Sin embargo contienen níquel y cadmio, dos metales pesados altamente tóxicos y que representan un peligro potencial para la salud y el medio ambiente. La exposición al Níquel puede destruir los tejidos de las membranas nasales.*

*En el caso del cadmio, el organismo humano puede asimilarlo hasta en un 6% de la dosis que se absorbe, el resto puede acumularse en los riñones a lo largo de toda la vida, lo que puede producir lesiones graves e irreversibles. También produce hipertensión arterial, con riesgo de infarto de miocardio y arterioesclerosis.*

*Así pues, dentro de las pilas encontramos otros materiales en pequeñas porciones como el caso del Plomo. La intoxicación recibida por este material se denomina saturnismo, que provoca: fatiga, dolores de cabeza, musculares y de estómago, anorexia, estreñimiento y, en su fase más crítica, “cólico del plomo”, es decir, calambres abdominales intensos, acompañados de náuseas, vómitos y presión arterial elevada.*

*Como podemos ver las pilas son residuos que deben ser separados del resto de los desechos generados, debemos estar concientes que dentro de esta Soberanía se genera una cantidad considerable de este material. En ese sentido, es importante ubicar dentro de sus instalaciones contenedores donde estas puedan ser depositadas y posteriormente entregadas a quien cuente con la infraestructura o las condiciones óptimas para su manejo.*

*En otros momentos hemos propuesto que esta Asamblea realice funciones encaminadas a la sustentabilidad y creemos que la separación paulatina de residuos es un paso en este camino, por lo que creemos que podríamos iniciar separando las pilas en los edificios en que esta Asamblea realiza sus funciones.*

*Así pues GREENPEACE México, Organización No Gubernamental quien actualmente realiza una campaña de recolección de estos residuos, sería la institución óptima que estaría en condiciones de recibir las pilas que aquí se recolecten.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Se solicita que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Oficialía Mayor, instrumente las acciones necesarias para que dentro de todos los edificios en los que realiza sus funciones, separe las pilas que se generen y no sean mezcladas con el resto de los residuos a desecharse.*

*SEGUNDO.- Se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Oficialía Mayor que una vez separadas las pilas generadas y recolectadas en los edificios de esta soberanía, sean entregados a la Organización No Gubernamental GREENPEACE, México; quien actualmente cuenta con un programa de recepción de pilas y se encuentra en condiciones de dar recepción, a fin de que tengan una mejor disposición y tratamiento.*

*DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑON*

*Dado en el Salón de Sesiones a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 44 de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la capacitación de los agentes del Ministerio Público del Distrito Federal en materia de delitos ambientales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES,**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS*

*Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo año de ejercicio, de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*  
**PRESENTE.**

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, al tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En el Distrito Federal la protección al medio ambiente se torna una necesidad apremiante, ya que son muchos los indicadores que demuestran que la situación ambiental es grave y se ha deteriorado, muestra de ello es que el 77% de los días del año el ozono rebasa la norma ambiental; el agua por su parte escasea y su calidad disminuye debido a la contaminación del acuífero; las áreas verdes están en riesgo, el suelo de conservación*

*está al acecho de las ocupaciones ilegales, y aunque resulta difícil medir las pérdidas en este rubro, según cifras del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 hectáreas y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 hectáreas por año. A todos estos problemas hay que añadir uno más: la deficiente cultura ambiental que existe entre los ciudadanos e inclusive entre algunas autoridades.*

*Muchos han sido los problemas ambientales denunciados durante esta III Legislatura, solicitando a diversas dependencias la atención de los mismos, siendo la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal una de las dependencias que más puntual y formalmente ha atendido, desde el ámbito de su competencia, los problemas planteados.*

*Esta procuraduría como autoridad ambiental tiene como objetivo principal la protección, defensa y restauración del medio ambiente y del desarrollo urbano, así entre sus atribuciones encontramos la referente a denunciar ante las autoridades competentes, aquellos actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.*

*De esta forma la PAOT pone a disposición del Ministerio Público a personas que presuntamente cometen delitos ambientales, sin embargo la dificultad para acreditar los elementos constitutivos del delito es una de las principales causas que origina que finalmente el Ministerio Público, no pueda realizar consignaciones. Actualmente el Código Penal para el Distrito Federal prevé diversas conductas que son consideradas como delitos contra el ambiente, sin duda el marco jurídico se ha fortaleciendo paulatinamente aunque falta mucho por hacer; el reto es fortalecer el marco institucional para así garantizar una protección efectiva, adecuada y oportuna del derecho que todos tenemos a disfrutar de un medio ambiente sano.*

*En el Distrito Federal ha diario se cometen un sin número de delitos ambientales: tala de árboles sin permiso, tiro de cascajo y residuos sólidos en barrancas, invasión de áreas verdes, etc. El Procurador Ambiental del Distrito Federal Enrique Provencio ha señalado que el Gobierno capitalino recibe anualmente 2500 denuncias relacionadas con delitos ambientales, por ello resulta imprescindible difundir entre las autoridades, agentes del Ministerio Público y jueces las características de este tipo de faltas.*

*En reuniones efectuadas entre funcionarios de la PAOT y de las delegaciones políticas, se manifestaron y se manifiestan los problemas que se tienen con los Ministerios Públicos quienes por desconocer el catálogo de los delitos ambientales que contempla el Código Penal*

*no ejercen la acción penal. En una reunión en la delegación Tlahuac se manifestó lo siguiente: “al combatir los incendios forestales detienen a los piromaniacos pero al llegar al ministerio público éste los libera por falta de elementos, de conocimiento de la materia ambiental...”*

*Por ello consideramos que es necesario que la Fiscalía Especial para la atención de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, brinde capacitación sobre estos delitos a los agentes del Ministerio Público de las 16 fiscalías desconcentradas en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, ya que sin duda ello contribuirá a hacer efectivos los instrumentos que se contemplan en diversos ordenamientos para proteger nuestro medio ambiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de urgente y obvia resolución en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que junto con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, organicen cursos-talleres donde se les brinde la capacitación adecuada y eficiente a los Agentes del Ministerio Público sobre la materia de delitos ambientales.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio César Moreno, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chiguil Figueroa.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informe de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnización y a cuánto asciende el monto en cada uno de ellos, en los cuales existan sentencia ejecutoria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, PARA QUE INFORME DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES YA CUANTO ASCIENDE EL MONTO EN CADA UNO DE ELLOS EN LOS CUALES EXISTA SENTENCIA EJECUTORIADA.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS*  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 de la Diputación Permanente de la  
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
 III, Legislatura.  
**PRESENTE:**

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, PARA QUE INFORME DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES YA CUANTO ASCIENDE EL MONTO EN CADA UNO DE ELLOS EN LOS CUALES EXISTA SENTENCIA EJECUTORIADA, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El día 18 de noviembre del 2003 se presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el punto de acuerdo por el que se solicitó a la Consejera Jurídica del Distrito Federal remitiera a este órgano un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal, en materia de indemnizaciones, el cual fue aprobado en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 19 de diciembre del 2003 y ante el Pleno de esta Soberanía el día 22 de diciembre del mismo año.*

*El 18 de febrero del 2004, se presentó, de nueva cuenta pero ante la Diputación Permanente un punto de acuerdo por el que se reitera la solicitud efectuada con anterioridad a la Consejería Jurídica relativo a la remisión a la Asamblea Legislativa del informe pormenorizado de los mismos asuntos en litigio en los órganos jurisdiccionales en materia de indemnización, mismo que fue aprobado ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el día 6 de abril del 2004.*

*El día 19 de mayo del 2004, se presentó por tercera vez un punto de acuerdo en el que se le solicitaba a la Consejería Jurídica el informe que con anterioridad se le había solicitado, mismo que fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa el día 16 de noviembre del 2004, en los mismos términos que los anteriores.*

#### **CONSIDERANDO**

*PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo*

*es competente para solicitar a la Administración Pública la información y documentación que considere necesaria.*

*SEGUNDO. Que existen al menos tres casos aparte del Paraje San Juan y El Encino, en los que están involucradas cantidades millonarias que particulares reclaman como indemnización por expropiación de predios, tales como La Fama Montañesa, Los Novillos y La Mexicana.*

*TERCERO. Que es necesario que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a esta Asamblea Legislativa el informe pormenorizado respecto de los asuntos que se encuentran litigando actualmente en diferentes instancias judiciales en contra del Gobierno de la Ciudad en materia de indemnizaciones.*

*CUARTO. Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal deben brindar de manera inmediata a esta Soberanía los elementos necesarios para que en nuestro carácter de legisladores y representantes populares podamos cumplir cabalmente con los mandatos legales que nos rigen.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos Diputados sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO. Se apruebe la comparecencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, Licenciada María Estela Ríos González, para que informe de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones y a cuanto asciende el monto en cada uno de ellos en los cuales exista Sentencia Ejecutoriada. Dicho informe deberá contener el número de juicios, las instancias jurisdiccionales ante las que se tramitan, el nombre de los actores, la cantidad a la que ascienden las indemnizaciones que se reclaman, así como el estado procesal que guardan cada uno de ellos.*

*Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los 25 días del mes de mayo del 2005.*

*Firman: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

**L A C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento al Artículo Transitorio Segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del día 29 de enero de 2004, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE ENERO DE 2004, CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE DEBERÁN APLICAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III, Legislatura.

**PRESENTE:**

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa*

del Distrito Federal y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE ENERO DE 2004, CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE DEBERÁN APLICAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

#### **ANTECEDENTES**

El día 29 de enero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El objeto de dicha reforma es establecer como requisito de validez del acto administrativo la "firma electrónica" del funcionario que lo haya emitido, requisito sin el cual no puede otorgarse validez a dicho acto.

Además, con dicha reforma se estableció que toda promoción que presente un particular ante la Administración Pública debe de contener firma autógrafa o "firma electrónica", requisitos sin los cuales debe de considerarse que no es válida la promoción en cuestión.

Por otra parte, el artículo SEGUNDO transitorio de la reforma en comento establece que para dar aplicación a éstos artículos el Jefe de Gobierno debe de expedir las normas que den aplicación a esta reforma, lo cual es de suma importancia, ya que si alguna autoridad de la Administración Pública llegare a emitir algún acto sin que previamente hayan sido expedidas las normas por el Jefe de Gobierno, es claro que el mismo resultaría ilegal y por otra lado cabe señalar que los particulares no pueden presentar sus promociones con firma electrónica dado que no se han expedido las normas correspondientes, lo que les crea un estado de incertidumbre jurídica.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que en términos de lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 13 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de

la Soberanía, esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesaria a las autoridades que correspondan.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en el artículo 122 inciso c) Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe expedir los decretos y acuerdos, así como promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, compete a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, el publicar, difundir y distribuir la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como normar los aspectos técnico-jurídicos que permitan dicha actividad.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo SEGUNDO transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, se obliga al Jefe de Gobierno del Distrito federal a emitir las normas que deberán observar las dependencias, órganos político administrativos en cada demarcación territorial, órganos desconcentrados y entidades paraestatales que componen la Administración Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.** Que a pesar de lo señalado en el considerando Segundo del cuerpo de la presente propuesta con punto de acuerdo, no existe de forma fehaciente en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, la publicación a la que alude dicho considerando.

**SEXTO.** Que es evidente la falta de regulación jurídica respecto de la firma electrónica para que de forma indubitable exista certeza jurídica al no existir las normas que deben observar las dependencias, órganos político administrativos en cada demarcación territorial, órganos desconcentrados y entidades paraestatales que componen la Administración Pública del Distrito Federal respecto de la firma electrónica a la que se refiere la fracción VI del artículo 6º y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.** Que el acto administrativo lo realiza la autoridad administrativa por virtud de la cual expresa su voluntad creando diversas relaciones jurídicas a través de las cuales se busca satisfacer las necesidades colectivas. Es por ello que debemos distinguir los actos

*jurídicos en los cuales es factible la firma electrónica y en cuáles de ellos no es jurídicamente conveniente, toda vez de que debemos vigilar el debido cumplimiento a la legalidad que debe revestir el acto administrativo, ya que se puede causar un acto de molestia sin que se de cumplimiento a lo señalado en el artículo 16 Constitucional.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos Diputados sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de cumplimiento al artículo transitorio segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, consistente en la emisión de las normas y reglamentos que deberán aplicar las dependencias, órganos político administrativos en cada demarcación territorial, órganos desconcentrados y entidades paraestatales que componen la Administración Pública Local.*

*Dado en el salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los 26 días del mes de mayo del 2005.*

*Firman Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 48 del orden del día. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LAC. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 1 de junio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**A las 16:55 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1 de junio del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

